DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 — Montevideo, viernes 19 de febrero de 1993 - Nº 23747

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 31/993. Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, del Banco Central del Uruguay, ejercicio 1992.
(146)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 1992.

Resultando: I) Que por Decreto 429/92 del 14 de setiembre de 1992 el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1992, a precios del período enero-abril 1991;

II) Que por Decreto 482/92 del 13 de octubre de 1992 el Poder Ejecutivo aprobó la adecuación de dicho presupuesto a precios del período enero-agosto de 1992.

III) Que corresponde, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 5º del citado Decreto, ajustar las partidas de gastos, tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero-diciembre de 1992.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco Central del Uruguay, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe;

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondientes al ejercicio 1992, de acuerdo con el siguiente detalle:

	N$	N$
I - INGRESOS		864,878,865,000
1. Intereses y Comisiones	564,254,248,800	
2. Utilidades de Cambio	204,779,601,600	
3. Otros Ingresos	95,845,014,600	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		104,206,317,585

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
0 -	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		36,025,325,400
011311	Sueldos básicos cargos presupest.	26,770,956,800	
	Directores	249,020,200	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
011315	Diferencia p/subrogación	110,131,200	
011316	Prima por antigüedad presupuestad	1,148,576,000	
019311	Sueldo anual complementario	2,863,021,600	
021321	Sueldo básico pers. contrat.	50,770,400	
021326	Prima por antigüedad contratados	26,519,600	
029321	Sueldo anual complementario	7,825,200	
061301	Horas extra	1,379,099,200	
061304	Funciones distintas al cargo	19,356,400	
061310	Prima por especialización	1,372,549,600	
061312	Adelanto a cuenta	2,024,400	
062311	Gastos de representación Direc.	32,238,400	
062312	Productividad	758,230,000	
069361	Sueldo Anual Compl.Civil	377,338,400	
077	Quebranto de caja	615,860,400	
079	Subsidio Ex-Directores (Ley 15.90	163,552,800	
091	Retribuciones civiles	78,254,800	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		10,002,558,800
111	Aporte Patronal Jubilatorio	9,294,413,200	
123	Aporte Patronal al F.N.V.	354,072,800	
131	Impuesto Ley Nº 15.294	354,072,800	
2	Materiales y Suministros		11,202,357,200
3	Servicios no Personales		40,851,363,585
7	Subsidios y otras transferencias		4,563,101,000
719	Donaciones	20,200,200	
751	Prima por matrimonio	7,691,200	
752	Hogar Constituído	452,388,000	
753	Prima por nacimiento	15,383,600	
754	Prestaciones por hijo	218,572,800	
	Ceanf	114,000	
759	Alimentación	0	
774	Contrib. por asist. médica	3,848,751,200	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		1,561,611,600

II - OPERACIONES FINANCIERAS		1,909,930,471,160
RUBRO	DENOMINACION	N$
8	Servicio de deuda y anticipos	1,909,930,471,160
III -	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	6,023,462,500
RUBRO	DENOMINACION	N$
4	Máquinas Equipos y mobiliarios nuevos	5,408,005,000
6	Contrucciones mejoras y rep. extraord.	615,457,500

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen la totalidad de los incrementos salariales vigentes para el año 1992.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 1992

CUADRO 1 - ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1992 POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
(gastos totales en miles de N$ a precios promedio enero-diciembre 1992)

Denominación del Proyecto	Asignación 1992	Recursos Propios
Programa 201: Inversiones para la Administración General		
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	246,800,000	246,800,000
002 - Adquisición de equipos de oficina	5,161,205,000	5,161,205,000
004 - Construcciones con fines administrativos	615,457,500	615,457,500
TOTAL	6,023,462,500	6,023,462,500

CUADRO 2 - ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1992 POR PROYECTO Y RUBRO
(gastos totales en miles de N$ a precios promedio enero-diciembre 1992)

Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201: Inversiones para la Administración General				
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	246,800,000	0	0	246,800,000
002 - Adquisición de equipos de oficina	5,161,205,000	0	0	5,161,205,000
004 - Construcciones con fines administrativos	0	0	615,457,500	615,457,500
TOTAL	5,408,005,000	0	615,457,500	6,023,462,500

CUADRO 3 - ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1992 POR PROYECTO Y RUBRO
(Porción a ejecutar en moneda extranjera, en U$S)

Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201: Inversiones para la Administración General				
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	80,000	0	0	80,000
002 - Adquisición de equipos de oficina	1,673,000	0	0	1,673,000
004 - Construcciones con fines administrativos	0	0	199,500	199,500
TOTAL	1,753,000	0	199,500	1,952,500

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 3.085 (Nuevos Pesos tres mil ochenta y cinco) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedios del período enero-diciembre de 1992.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º.- Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 33/993. Díctanse normas en relación con las obligaciones de las que es acreedora la Dirección General Impositiva.
(148)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: los artículos 32, 33 y 34 del Código Tributario que organizan el régimen de facilidades de pago.

Considerando: que en lo que tiene relación con las obligaciones de las que es acreedora la Dirección General Impositiva, resulta conveniente que el Poder Ejecutivo dicte normas de carácter general que establezcan el marco de actuación de la Administración Tributaria en materia de concesión de prórrogas para el pago de dichas obligaciones.

Atento: a lo dispuesto por el ordinal 4º del artículo 168 de la Constitución.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- En las situaciones en las que el obligado pruebe la imposibilidad de cumplir dentro del plazo originalmente concedido en un régimen de facilidades, la Dirección General Impositiva podrá extenderlo hasta el máximo legal, siempre que el solicitante no tenga un atraso mayor de dos cuotas.

Art. 2º.- En ningún caso se concederán nuevas prórrogas por adeudos con facilidades otorgadas respecto de las cuales se haya operado la caducidad automática pactada en el convenio.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. -**LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

--- 0 ---

Decreto 58/993.- Fíjanse los Precios Mínimos de Exportarción definitivos para determinados tipos de papel.
(204)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de febrero de 1993

Visto: los análisis realizados por la Comisión Arancelaria Asesora creada por el artículo 17º del Decreto Nº 523/990 de 14 de noviembre de 1990.-

Considerando: surge de los mismos la conveniencia de mantener los actuales niveles de Precios Mínimos de Exportación definitivos fijados por el decreto Nº 43/992 de 30 de enero de 1992, para la importación de determinados tipos de papel.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por el Decreto Nº 523/990 mencionado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento de los precios fijados por el Decreto Nº 43/992 de 30 de enero de 1992, los siguientes Precios Mínimos de Exportación definitivos para los productos que se detallan:

- Papel obra, offset y medio hilo en bobinas incluidos en los ítem NADI 48.01.02.07, 48.01.02.41 y 48.01.02.47	U$S 890 la Ton. CIF.-
- Papel obra, offset, medio hilo en otras presentaciones y papel fotocopia que ingresan por los ítem. NADI 48.01.02.07 48.01.02.41, 48.01.02.47 y 48.15.02.99	U$S 940 la Ton. CIF.-

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE - JUAN ANDRES RAMIREZ.

--- 0 ---

Decreto 59/993.- Reglaméntase el artículo 494 de la ley 16.320, por el cual se autoriza a las Sociedades Comerciales, emitentes de acciones al portador y con giro industrial, la tenencia de inmuebles rurales.
(205)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de febrero de 1993

Visto: Lo dispuesto por el artículo 494 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

Resultando: I) Que el inciso primero del referido artículo autoriza a las Sociedades Comerciales emitentes de acciones al portador y con giro industrial, la tenencia de inmuebles rurales, siempre que éstos sean ocupados o explotados para cumplir su giro industrial o la forestación con fines energéticos.

II) Que el inciso segundo de dicha disposición establece las formalidades que deberán cumplirse a los efectos de acceder a la tenencia de inmuebles rurales.

III) Que los incisos tercero y cuarto de la norma mencionada establecen que en los dichos inmuebles rurales no se podrá realizar ningún tipo de actividad agropecuaria, así como las sanciones que serán de aplicación a quienes contravengan lo antedicho.

Considerando: Que se entiende necesario reglamentar la disposición

legal citada en el visto.

Atento: A lo previsto en el artículo 168 inciso 4º de la Constitución y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- (Sociedades comprendidas) Podrán ampararse en el régimen de excepción a las prohibiciones establecidas por el artículo 9º de la Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967, las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones, con giro industrial, cuando la totalidad de su capital accionario se represente por acciones al portador, a los efectos del cumplimiento de dicho giro o la forestación con fines energéticos.

Art. 2º.- (Declaración) En todo contrato otorgado por las Sociedades que deseen ampararse en el régimen de excepción, que sea obligatoria la intervención de un Escribano Público, se dejará constancia en la intervención notarial la declaración que los inmuebles rurales objeto del contrato serán utilizados para los destinos determinados en el artículo anterior, estableciendo las disposiciones del objeto contenido en el contrato social que habilitan a la Sociedad a la específica actividad industrial, la ubicación, superficie y deslinde del inmueble.

Cuando no sea preceptiva legalmente la intervención del citado profesional, se formulará simultáneamente con la celebración o firma del acto o contrato, idéntica declaración mediante acta notarial.

En todos los casos, el Escribano deberá dejar constancia personal de los extremos previstos en el inciso primero de este artículo con excepción del destino a afectar al predio, que resultará de la declaración de la parte.

Art. 3º.- (Comunicación) Dentro de los 10 (diez) días de celebrado el contrato, el Escribano comunicará a la Inspección General de Hacienda las circunstancias del caso en formulario que suministrará esa Oficina, admitiéndose a estos efectos la comunicación por fax.

Art. 4º.- (Fiscalización) Controlada la documentación por la Inspección General de Hacienda, y si no se formularen objeciones, se expedirá una constancia de regularidad de la presentación, si la comunicación se formulara por fax. Mensualmente remitirá fotocopia certificada de la totalidad de la documentación recibida al Servicio de Protección Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien tendrá el control permanente de que los inmuebles rurales sean destinados al giro industrial o de forestación con fines energéticos.

Si en el ejercicio de las funciones de fiscalización se constataren infracciones a la norma legal, el Servicio de Protección Agrícola comunicará dicha circunstancia a la Inspección General de Hacienda, dentro del plazo de 10 (diez) días, indicando la superficie en infracción en el predio, a los efectos de la iniciación de los procedimientos sancionatorios.

Art. 5º.- (Aplicación de la sanción) Previos los trámites correspondientes, el Inspector General de Hacienda dictará resolución. Si ésta fuere sancionatoria aplicará una multa del 50% (cincuenta por ciento) del valor real del área del padrón rural en infracción y deberá intimar simultáneamente el pago dentro del plazo de quince días de la notificación.

Art. 6º.- La Sociedad infractora dispondrá del plazo establecido precedentemente para abonar el importe de la multa mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Cuenta Tesoro Nacional, sub cuenta art. 494 Ley Nº 16.320 o directamente en la Tesorería de la Inspección General de Hacienda.

Art. 7º.- En caso de haberse abonado la multa mediante depósito bancario, el pago deberá justificarse antes de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del término mencionado, mediante presentación en la Oficina de la boleta respectiva.

La Inspección General de Hacienda transferirá mensualmente al Servicio de Protección Agrícola la mitad de lo recaudado por aplicación de las multas a las Sociedades referidas.

Art. 8º.- En los inmuebles a que se refiere el presente Decreto queda prohibida la realización de toda actividad agropecuaria.

Art. 9º.- Las declaraciones previstas en el artículo 2º y las comunicaciones mencionadas en el artículo 3º, deberán formularse toda vez que la Sociedad comprendida cese en la titularidad del dominio, o la tenencia del inmueble correspondiente.

Art. 10º.- La Inspección General de Hacienda queda facultada para dictar todas las resoluciones y establecer los requisitos tendientes a la aplicación de este Decreto.

Art. 11º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ.

--- 0 ---

Decreto 60/993. Reglaméntase la forma de distribución de la partida referida en el artículo 31 de la ley 16.320.
(206)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 2 de febrero de 1993

Visto: lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

Resultando: que la referida norma otorga una partida equivalente al 2% (dos por ciento) del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" de los Programas de los Incisos 02, 05 al 11, 13 y 14, excluidos los renglones referentes a primas a la eficiencia e incentivos al rendimiento, para incrementar la Compensación Máxima al Grado dispuesta por el artículo 26 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

Considerando: que es necesario reglamentar la forma de distribución de la referida partida.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. La Contaduría General de la Nación habilitará en un renglón especial de cada programa, la partida dispuesta por el artículo 31 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 calculada, sobre los créditos que el mismo establece, vigentes al 1º de enero de 1993.

Art. 2º. La partida referida en el artículo anterior se distribuirá entre todos los cargos y funciones contratadas para tareas permanentes, ocupados y vacantes, del respectivo Programa existentes al 1º de enero de 1993, con exclusión de los correspondientes a los escalafones P "Personal Político", Q "Personal de Particular Confianza", M "Personal de Servicio Exterior" y N "Personal Judicial", y se destinará a completar la compensación máxima al grado hasta alcanzar los topes porcentuales fijados por el artículo 26 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Si la partida resultara insuficiente para alcanzar dichos topes, la distribución se realizará de tal forma que a nivel de todos los grados resulte una compensación que represente un mismo porcentaje del respectivo tope del artículo 26 de la norma citada, con excepción de aquellas situaciones que ya superen el referido porcentaje. De existir excedente a nivel de programa, se deberá mantener el crédito en el renglón especial habilitado.

Art. 3º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, en aquellos Incisos en que exista una tabla de retribuciones uniforme para todos o algunos de los Programas que lo conforman, la distribución que se realice deberá mantener la nivelación actual. En estas situaciones la distribución se realizará en forma conjunta entre los programas nivelados y la partida a distribuir se compondrá de la suma de los montos que le corresponda a cada uno de ellos.

Art. 4º. Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras presentarán el respectivo proyecto de distribución a la Oficina Nacional del Servicio Civil o a la Contaduría General de la Nación, el que deberá contar con el Informe conjunto favorable de ambas oficinas.

En el caso de Programas ejecutados por varias Unidades Ejecutoras el proyecto lo presentará el jerarca del Programa o el jerarca del Inciso en caso de no existir aquél. En las situaciones previstas en el artículo anterior, el proyecto lo presentará el jerarca del Inciso.

Art. 5º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ - SERGIO ABREU - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - JOSE VILLAR GOMEZ- MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 47/993.- Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura (CNDF) a proceder a la venta de solares empadronados con los Nos. 160.962 y 68.439, ubicados en la 4a. Sección Judicial de Montevideo (190).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de enero de 1993

Visto: que dentro del Patrimonio de Estado afectado al Ministerio de Educación y Cultura (Comisión Nacional de Educación Física) se encuentran los inmuebles linderos empadronados con los Nos. 160962 y 68439, ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Zona Urbana, paraje Unión;

Resultando: I) que la Comisión Nacional de Educación Física hubo los inmuebles relacionados de la siguiente forma: a) el inmueble empadronado con el Nº 160962, por título compraventa y modo tradición del Banco Popular del Uruguay, según escritura que el 29 de noviembre de 1946 autorizó el Escribano de Gobierno y Hacienda José V. Longo, cuya primera copia fue debidamente inscripta, b) el inmueble empadronado con el Nº 68439 por título compraventa y modo tradición de José Puente Iglesias, según escritura que el 10 de agosto de 1945 autorizó el Escribano de Gobierno y Hacienda José Antonio Becco, cuya primera copia fue debidamente inscripta;

II) que en los inmuebles relacionados se encuentran instalados los Talleres de la Comisión Nacional de Educación Física, quienes tienen asignados un número muy reducido de funcionarios, por lo cual no se justifica tener en esa zona de Montevideo un inmueble de tal magnitud para dichos fines;

III) que por lo expuesto, los referidos Talleres serán traslados a otra extructura física;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la Comisión Nacional de Educación Física, se estima conveniente proceder a la venta de los citados bienes;

II) que se estima necesaria la realización del activo referido en el Visto de la presente Resolución para: construcción de plazas de deportes, recuperar y reciclar las actualmente existentes, construcción de un centro para discapacitados, construcción de un centro de alto entrenamiento y la nueva implantación de los Talleres;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de enero de 1970 con la modificación dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.545 de 3 de abril de 1984, artículo 114 del Decreto Ley Nº 15.167 de 28 de julio de 1981, artículo 98 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 526 y 527 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, artículo 33 y concordantes del T.O.C.A.F.;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura (Comisión Nacional de Educación Física) a proceder a la venta de los solares de terreno con construcciones empadronados con los números 160962 y 68439 ubicados en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Zona Urbana, paraje Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 5 de julio de 1970 con la modificación dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.545 de 3 de abril de 1984 y artículo 114 del Decreto Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981;

2º) El producido de la venta será destinado por el Ministro de Educación y Cultura (Comisión Nacional de Educación Física), para la construcción de plazas de deportes, recuperar y reciclar las actualmente existentes, construcción de un centro para discapacitados, construcción de un centro de alto entrenamiento y la nueva implantación de los Talleres;

3º) Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Educación

Física para otorgar la escritura correspondiente;

4º)_Apruébase el pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado;

5º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y pase a la Comisión Nacional de Educación Física a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 39/993.- Apruébase partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de la Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, correspondientes al ejercicio 1993.
(154)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Fiancieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, correspondientes al ejercicio 1993;

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen:

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de Las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondientes al ejercicio 1993, de acuerdo con el siguiente detalle:

	N$	N$
IINGRESOS		181,301,718,410
A. INGRESOS PROPIOS		181,301,718,410
1Venta de Servicios	172,603,598,150	
- Pasajes	159,274,380,650	
-Cargas	4,360,000,000	
- Correo	1,118,203,750	
- Exceso de Equipaje	1,593,443,750	
- Asistencia en Tierra	6,257,570,000	
2Arrendamiento de Equipo		2,725,000.000
3Venta de Merc. de Entreport		2,725,000,000
4Sala V.I.p.		817,500,000
5Varios		2,430,620,260

NOTA: Los Ingresos por Asistencia en Tierra dependen del resultado de la licitación.

Ingresos Varios incluye N$ 182:495.260 correspondientes a Ley 16.127.

II- PRESUPUESTO OPERATIVO			154,232,855,356
RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		15,829,913,725
010	Directorio	118,729,228	
011	Sueldos básicos pers. presup.	3,162,111,846	
021	Sueldos básicos pers. contrat.	2,629,488,498	
032	Prima por Antiguedad	826,416,491	
041	Sueldos básicos pers. jornal.	63,269,990	
059	Prestac. por Alimentación	2,186,635,200	
071	Mayor Horario	3,143,157,546	
072	Horas Extras	1,286,218,948	
075	Compensación al Cargo	660,028,900	
076	Horario Nocturno	138,344,374	
079	Compensación Intercontineltal	60,038,902	
081	Gastos de Respresentación	24,405,458	
082	Quebranto de Caja	94,433,040	
084	Aumento N$ 600	1,080,000	
085	Subsidio Ex-Directores	151,111,800	
91	Aguinaldo	1,189,068,504	
98	Comisión Ventas Entreport.	95,375,000	
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES		4,358,728,150
111	Ap. Patrón al Sist.Seg.Social	4,044,018,536	
123	Fondo Nacional de Vivienda	157,354,807	
131	Impuesto a las Retribuciones	157,354,807	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		37,898,704,000
	SERVICIOS NO PERSONALES		91,527,125,000
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		3,161,000,000
7	SUB. Y OTRAS TRANSFERENCIAS		1,457,384,481
735	Transferencias al Gob. Central	27,250,000	
751	Prima por matrimonio	12,886,176	
752	Hogar constituído		529,920,000
753	Prima por Nacimiento	16,107,720	
754	Prestación por hijos		143,520,000
773	Becas	58,554,545	
774	Asistencia médica	597,903,600	
779	Fondo pre-jubilatorio	71,242,440	

III – OPERACIONES FINANCIERAS			11,378,416,493
RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
8	SERV. DE DEUDA Y ANTICIPOS		11,378,416,493
81	Amortización Deuda Interna	4,267,000,343	
83	Intereses Deuda Interna	1,152,282,600	
84	Intereses Deuda Externa	5,959,133,550	

IV – PRESUPUESTO DE INVERSIONES 0

La Empresa no realizará Inversiones en el ejercicio 1993.

Los rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales Sobres Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial vigente a partir del 1o. de marzo de 1992. Los montos y retribuciones personales corresponden a una dedicación de seis horas de trabajo diario por cinco días a la semana o cómputo equivalente a 30 horas semanales.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Directorio.

Art. 2o.- La ejecución y registro presupuestario se llevarán a nivel de programas, conforme a lo estructurado por la Empresa y con las modificaciones contenidas en las siguientes disposiciones.

Art. 3o. - El Presupuesto de retribuciones personales para el ejercicio

1993 tendrá la siguiente estructura:

DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO ANUAL
DIRECCION	3	118,729,228
Presidente	1	43,345,584
Director	2	75,383,644
PERSONAL TECNICO PROFESIONAL «A»	13	183,369,354
Grado 1	4	67,002,760
Grado 2	2	30,678,096
Grado 3	1	13,924,166
Grado 4	2	25,513,596
Grado 5		24,191,332
Grado 6	2	22,059,404
PERSONAL TECNICO PROFESIONAL «B»	5	43,665,654
Grado 2	1	11,029,702
Grado 3	1	10,058,810
Grado 4	0	
Grado 5	3	22,577,142
PERSONAL DE VUELO «A»	42	824,485,188
Piloto III	19	450,813,684
Piloto II	10	186,762,380
Piloto I	7	98,003,836
Ingeniero de Vuelo	6	88,905,288
PERSONAL DE VUELO «B»	23	135,882,068
Auxiliar de Cabina	23	135,882,068
PERSONAL TECNICO AERONAUTICO	75	570,960,616
Supervisor	1	11,020,416
Jefe 1ra.	10	101,187,740
Jefe 2da.	13	110,475,092
Oficial Calificado	34	255,874,276
Oficial 1ro.	17	92,403,092
PERSONAL TECNICO RAMPA	29	224,530,134
Supervisor	1	10,900,238
Jefe 1ra.	5	46,557,920
Jefe 2da.	6	49,781,640
Oficial Calificativo	14	102,116,336
Oficial 1ro.	3	15,174,000
PERSONAL TECNICO OPERATIVO	23	148,635,332
Jefe 1ra.	2	16,347,404
Jefe 2da.	3	21,995,358
Oficial1ra.	17	105,358,928
Oficial 2do.	1	4,933,642
PERSONAL ADMINISTRATIVO	145	847,604,412
Jefe 1ra.	4	40,475,096
Jefe 2da.	10	84,980.840
Jefe 3ra.	19	142,988,566
Jefe 4ta.	51	317,734,284
Oficial	61	261,425,626
PERSONAL DE SERVICIO	29	126,064,276
Jefe	11	56,056,000
Oficial 1ro.	14	55,459,180
Oficial 2do.	4	14,549,096
PROCESAMIENTO DE DATOS	10	56,914,812
Jefe de Operaciones	1	8,498,084
Operador	4	23,679,288
Graboverificador	4	19,789,952
Enc. de Mesa y Control	1	4,947,488
TOTAL GENERAL	397	3,280,841,074

Art. 4o.- Los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación, a partir del 1o. de enero de 1993, además de su sueldo básico percibirán de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes:

4.1. Prima por antigüedad.
4.2. Prima por Nacimiento.
4.3. Prima por Matrimonio.
4.4. Prima por Hogar Constituído.
4.5.Prestación por hijos.
4.6.Contribución por Asistencia Médica.
4.7Quebranto de Caja.
4.8Retribución Extraordinaria de Fin de Año.
4.9Prestación por Alimentación.

4.1. PRIMA POR ANTIGUEDAD. Los funcionarios percibirán como Prima por Antigüedad una cantidad igual al 2% del Salario Mínimo Nacional fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

4.2.-4.3.-4.4.-4.5.- PRIMA POR NACIMIENTO, MATRIMONIO, HOGAR CONSTITUIDO Y PRESTACION POR HIJOS. El régimen de beneficios sociales se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Prima por Nacimiento, Matrimonio y Prestación por Hijos de acuerdo al Decreto No. 531/84 y Ley No. 15.767 de 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituído de acuerdo con las normas del Dec. Ley No. 15728 de 8/feb/85 y Ley No. 15.748 de 14/jun/85.

4.6. CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA. Cada funcionario tendrá derecho al pago de la cuota de afiliación a una Institución de Asistencia Médica ajustándose trimestralmente de aucerdo al I.P.C. El Directorio reglamentará la forma de percepción de este beneficio.

4.7. QUEBRANTO DE CAJA

4.7.1. Categoría A) Los funcionarios cuya única función sea la de cumplir en forma permanente tareas de cajero recaudador,cajero pagador y cajero expendedor de valores al público, pagando o recibiendo del mismo en forma diaria dinero o valores al portador, tendrán derecho a una prima por Quebranto de Caja que variará entre 20 (veinte) y 50 (cincuenta) Unidades Reajustables por semestre. La calidad de cajero, su número y el importe de la Prima Individual serán determinados en cada caso por el Directorio en función de las tareas permanentes realizadas y de la importancia del riesgo pecuniario asumido.

4.7.2. Categoría B) Los habilitados y otros funcionarios responsables directos en forma permanente de la recepción y pago de los fondos, que no función de cajero definida en el párrafo 4.7.1. precedente tendrán derecho una prima de hasta 20 (veinte) Unidades Reajustables por semestre.

4.7.3. La Gerencia de Economía y Finanzas llevará una cuenta individual a nombre de los funcionarios a que se refieren los párrafos anteriores, en la que acreditará los montos que correspondan de acuerdo al Reglamento sobre Quebranto de Caja a dictarse por el Directorio según lo dispuesto en el párrafo 4.7.5. de este artículo.

El funcionario tendrá derecho a percibir semestralmente el 80% (ochenta por ciento) del monto acreditado, deducidos los faltantes de fondos

producido en el período; con el 20% (veinte por ciento) restante, se construirá una reserva que se depositará en una cuenta indicidual en Unidades Reajustables, abierta en el Banco Hipotecario del Uruguay po la Gerencia de Economía y Finanzas a nombre del funcionario, la que redituará el interés corriente para este tipo de cuentas.
Al cesar el funcionario en la tarea, o en la relación funcional con PLUNA podrá retirar el saldo que tuviera en cuenta, luego de transcurridos seis meses de producido tal hecho. Lo mismo podrán efectuar sus causahabientes en caso de fallecimiento, luego de tres meses de acaecido el mismo.

4.7.4. El Directorio girará contra la respectiva cuenta individual, en caso eventual de falta de la cual sea responsable el titular.

4.7.5. El Directorio reglamentará el régimen que se establece en el presente artículo.

4.8. RETRIBUCION EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO. Estará sujeta a montepío y será equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales contenidas en los padrones presupuestales sujetos a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1o. de diciembre de cada año.

4.9. PRESTACION POR ALIMENTACION. Los funcionarios percibirán como prestación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto - a enero de 1992 - es de N$ 295.563 (Nuevos pesos doscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y tres).

Art. 5o.- Cuando la Empresa deba excederse en los rubros autorizados para hacer frente a leyes impositivas o laborales, en las Sucursales del Exterior el Directorio queda facultado para darles cumplimiento siguiendo los trámites normativos de la Ejecución Presupuestal.

Art. 6o.- Desde la entrada en vigencia de este presupuesto ningún funcionario podrá ser designado para desempeñar tareas superiores a su cargo o «en comisión» sin resolución expresa del Directorio.

Art. 7o.- COMPENSACION POR MAYOR HORARIO. Cuando la índole de los servicios requiera una dedicación permanente superior al horario normal de trabajo, los funcionarios que la cumplan percibirán una compesación por Mayor Horario. La dedicación de 8 horas de trabajo diarias por cinco días a la semana o cómputo equivalente a 40 horas semanales, originará una compensación del 33% (treinta y tres por ciento) sobre las remuneraciones sujetas a Montepío. La compensación será concedida a los funcionarios de los diferentes escalafones por Resolución del Directorio, quien reglamentará el régimen que se establece en el presente artículo.

Art. 8o.- La remuneración del personal del Escalafón Técnico Profesional se regirá por la siguiente escala:
Categoría «A» (Ingenieros, Contadores, Economistas, Abogados y Médicos)
GRADO 1: Con más de 20 años de permanencia en el cargo prof. N$ 1:407.058
GRADO 2: Con más de 16 años de permanencia en el cargo prof. N$ 1:288.480
GRADO 3: Con más de 12 años de permanencia en el cargo prof. N$ 1:169.630
GRADO 4: Con más de 8 años de permanencia en el cargo prof. N$ 1:071.571
GRADO 5: Con más de 4 años de permanencia en el cargo prof. N$ 1:016.036
GRADO 6: Sueldo de ingreso para todas las profesiones N$ 926.495
Categoría «B» (Procuradores, Ayudantes de Ingeniero, Técnicos en Administración, Sociólogos y Practicantes de Medicina):
GRADO 1: Con más de 16 años de permanencia en el cargo prof. N$ 1:016.036
GRADO 2: Con más de 12 años de permanencia en el cargo prof. N$ 926.495
GRADO 3: Con más de 8 años de permanencia en el cargo prof. N$ 844.856
GRADO 4: Con más de 4 años de permanencia en el cargo prof. N$ 730.845
GRADO 5: Sueldo de ingreso para todas las profesiones N$ 632.160

Art. 9o.- Los funcionarios que al 31 de diciembre de 1988 eran titulares de cargos presupuestales o contractuales de Personal Técnico Profesional «A» o «B» y permanecen en el mismo Escalafón, conservarán las fechas de acceso al grado que correspondían por calendario de acuerdo con las escalas vigentes al 31 de diciembre de 1988 y pasarán automáticamente de grado cada cuatro años, en las condiciones previstas por el artículo siguiente.

Art. 10.- Los funcionarios pertenecientes a la planilla Técnico Profesional Categoría «A» y «B» pasarán automáticamente de grado al cumplir los años requeridos en el artículo 8o. De existir vacantes serán promovidos a las mismas, y en caso contrario se les otorgará un complemento de sueldo, igual a la diferencia resultante entre el cargo de que es titular y el inmediato superior en su escalafón.

Art. 11.- El personal que el Directorio, por resolución fundada, designe para realizar tareas como profesores, además de las específicas de su cargo, percibirá como remuneración complementaria el 5% del salario mínimo nacional por cada hora de clase, en las condiciones que se establezcan en la Reglamentación a dictarse por el Directorio.

Art. 12.- El personal que cumple tareas en horario nocturno percibirá una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del salario hora correspondiente. El Directorio reglamentará la forma de percepción de este beneficio.

Art. 13.- Los trabajos fuera de horario se regirán para todos los efectos por reglamentaciones internas.

Art. 14.- El Directorio de PLUNA queda facultado para establecer una prima por rendimiento para el personal del Organismo, que se atenderá con fondos provenientes de las economías del Rubro 0 producidas durante el ejercicio, previa opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La forma de percepción de este beneficio será determinada mediante reglamento interno.

Art. 15.- En el eventual caso de que se resuelva llamar a licitación o a cualquier otra forma de adjudicación, para alguno de los servicios que presta PLUNA, deberá consultarse previamente al Organismo. En las licitaciones y/o adjudicaciones en trámite al 1o. de enero de 1992, PLUNA será oída con carácter previo a las adjudicaciones definitivas.

Art. 16.- Materializada a reestructura del Organismo dispuesta por el Directorio, de acuerdo a los lineamientos del Poder Ejecutivo, queda facultado el Ente para incorporar el costo de la misma a sus rubros presupuestales dando cuenta previamente al Poder Ejecutivo y al Tribunal

de Cuentas.

Art. 17.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.
Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguientes limitaciones:
a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no seazn estimativas.
b) El rubro «O» Retribución de Servicios Personales no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.
c) Los renglones del Rubro «O» podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1. Qué sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;
2. Los renglones de los subrubros 01, 02, 03 no podrán reforzrse entre si ni ser reforzados por renglones de otros subrubros ni servir como reforzantes.
d) Los rubros 7 «Subsidios y Otras Transferencias» y 8 «Servicio de Deuda y Anticipos no podrán servir como reforzantes.
e) El rubro 9 «Asignaciones Globales» no podrá ser reforzado.

Art. 18.- La apertura programática de los rubros «0», «1» y «7» se comunicará al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Prepuesto en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la publicación del presente Decreto.

Art. 19.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros O «Retribución de Servicios Personales», «Cargas Legales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 20.- El Personal de Cabina que desempeña funciones a bordo de aviones intercontinentales percibirá una compensación de acuerdo con la siguiente escala: Jefe de Cabina N$ 199.471 y Auxiliar de Cabina N$ 106.127 mensuales.

Art. 21.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros «0», «1» y «7» para financiar las incorporaciones de aquellos funcionarios destituídos así como la creación de los cargos correspondientes en virtud de lo dispuesto por las Leyes No. 15.737 del 8 de marzo de 1985, No. 15.783 del 28 de noviembre de 1985 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 22.- Las partidas de los rubros 2 «Materiales y Suministros», 3 «Servicios no Personales», 4 «Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos», 7 «Subsidios y Otras Transferencias», Reng. 735 «Transf. al Gobierno Central» Servicio de Deuda y Anticipos del Presupuesto Operativo incluyen U$S 13:002.000 (Dólares Americanos trece millones dos mil), U$S 32:225.000 (Dólares Américanos treinta y dos millones doscientos veinticinco mil), U$S 1:160.000 (Dólares americanos un millón ciento sesenta mil), U$S 10.000 (Dólares Americanos diez mil); U$S 3:950.619 (Dólares Americanos tres millones novecientos cincuenta mil seiscientos diecinueve). La partida por concepto de transferencias al Gobierno Central no tendrá carácter limitativo.

Art. 23.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gasto e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año. Dichos ajuste se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes comerciales, industriales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial. El Directorio, a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorale. Obtenido el obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Ente al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 24.- Dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este Presupuesto, PLUNA procederá al ajuste de cargos presupuestales correspondiente a las vacantes generadas por los retiros producidos al amparo de los incentivos otorgados por la Ley 16.127.

Art. 25.- PLUNA podrá refinanciar sus obligaciones financieras y/o de ser necesario recurrir a la venta de bienes de su Activo Fijo, destinando en tal caso dichos recursos al cumplimiento de su obligaciones. A tales efectos podrá sustituirlos, mediante «leasing», arrendamiento u otro procemiento habilitante para mantener la operativa estructurada en el nivel que sea inprecindible para el correcto funcionamiento de la Empresa, en el cumplimiento de sus actuales servicios internacionales, u otros, nacionales o internacionales cuya realización sea conveniente en el futuro.

Art. 26.- Se transforman los siguientes cargos: un cargo de Oficial 1o. Técnico Operativo (Planilla Técnica Operativa) en un cargo de Piloto I (planilla de Vuelo A); un cargo de Jefe de 4a. Administrativo en un cargo de Técnico Profesional Categoría B grado 5; un cargo de Oficial Administrativo en un cargo de Técnico Profesioneal B grado 5; un cargo de Oficial 2o. de Servicio en un cargo de Oficial Calificado Técnico de Rampa; un cargo de Jefe de 4a. Administrativo en un cargo de Jefe de 2a. Administrativo; en planilla Técnico Operativa en un cargo de Oficial 1o. Técnico Operativo en un cargo de Jefe de 2a. Técnico Operativo; en Planilla Técnica de Rampa 4 cargos de Oficial Calificado en 4 cargos de Jefe de Segunda; 5 cargos de Oficial 1o. en cinco cargos de Oficial Calificado, 4 cargos de Oficial 2a. en 4 cargos de Oficial Calificado y un cargo de Oficial 2a. en un cargo de Oficial 1o.; en Planilla Técnico Aeronáutica 2 cargos de Jefe de 2da. en 2 cargos de Jefe de 1a., dos cargos de Oficial Calificado en 2 cargos de Jefe de 2a. y 2 cargos de Oficial 1o. en 2 cargos de Oficial Calificado; en planilla Técnico Profesional categoría B un cargo de grado 3 en un cargo de grado 2 y un cargo de grado 4 en un cargo de grado 3; en Planillaa Administrativa un cargo de Jefe de 2da. en un cargo de Jefe de 1a., un cargo de Jefe de 3a. en un cargo de Jefe de 2a., cuatro cargos de Jefe de 4a. en cuatro cargos de Jefe de 3a. y tres cargos de Oficial en tres cargos de Jefe de 4a.; en Planilla de Servicio, cuatro cargos de Oficial 1o. en cuatro cargos de Jefe.

Art. 27.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de N$ 2.725 (nuevos pesos dos mil setecientos veinticinco), valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1992. Las asignaciones en moneda nacional están

expresadas a precios de igual período.

Art. 28.- A los efectos del cumplimiento del artículo 26o. del Proyecto de Presupuesto 1992 y artículo 25o. del Proyecto de Presupuesto 1993 y de acuerdo al Convenio firmado con el Poder Ejecutivo el 31 de julio de 1992, los valores estimados son: Avión Boeing 707 Matrícula CXBNU U$S 2.970.000. inmueble sede de la Sucursal Buenos Aires sito en calle Florida Nos. 1 y 15 U$S 1:450.000. Total U$S 4:420.000 (Dólares americanos cuatro millones cuatrocientos veinte mil).

Art. 29.- Este presupuesto regirá a partir del 1o. de enero de 1993 salvo disposición expresa en contrario, de acuerdo con las normas y montos que se determinan por cada rubro.

Art. 30.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 31.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 42/993.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica, para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a partir del 1º de octubre de 1992.
(157)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regirá a partir del 1º de octubre de 1992 y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citado Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de octubre de 1992, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 01/10/92

TARIFA GENERAL

Para los servicios comprendidos por reglamentación en las ex-tarifas 1 y 6, (comercios, establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc.), y no incluidos en otras tarifas por reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

1.1)	Un cargo por consumo de energía de:	
	1 a 1.000 KWh mensuales	N$ 242,50 el KWh
	1.001 a 5.000 KWh mensuales	N$ 252,70 el KWh
	por el excedente sobre 5.000 mensuales	N$ 260,30 el KWh
1.2)	Un cargo fijo mensual	
	Consumos mensuales de:	
	0 a 5.000 KWh	N$ 22.600,oo
	5.001 en adelante	N$ 99.700,oo

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Zonas Francas y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4,5 y 7.
Esta tarifa se compondrá de:

2.1)	Un cargo por consumo de energía de:	
	0 a 5.000 KWh mensuales	N$ 252,20 el KWh
	5.001 hasta 50.000 KWh mensuales	N$ 231,70 el KWh
	por el excedente sobre 50.000 KWh mensuales	N$ 205,50 el KWh
2.2)	Un cargo fijo mensual	
	Consumos mensuales de:	
	0 a 5.000 KWh	N$ 22.600,oo
	5.001 KWh en adelante	N$ 99.700,oo

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1)	Un cargo por consumo de energía de:	
	1 a 100 KWh mensuales	N$ 174,95 el KWh
	101 a 400 KWh mensuales	N$ 251,50 el KWh
	401 KWh en adelante	N$ 342,50 el KWh
3.2)	Cargo fijo mensual	
	Consumos mensuales de:	
	0 a 100 KWh	N$ 5.900,oo
	101 KWh en adelante	N$ 6.700,oo

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

8.1)	Un cargo por consumo de energía de:	
	1 a 1.000 KWh mensuales	N$ 510,00 el KWh
	por el excedente sobre 1.000 KWh mensuales	N$ 566,70 el KWh
8.2)	Un cargo fijo mensual	
	Consumos mensuales de:	
	0 a 5.000 KWh	N$ 45.200,oo
	5.001 KWh en adelante	N$ 199.400,oo

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de la autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara)

Potencia de lámpara W	Horario Completo	Medio Horario
100	N$ 9.559,oo	N$ 5.715,oo

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios

necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Consumo de energía reactiva

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas generales 2 y 3 y G.C., según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos, cuando el factor de potencia sea inferior a 0.85.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

K (%) = (100 * Er/Ea) - 62 si cos Φ < 0.85

K (%) = 0 si cos Φ > 0.85

siendo:

Er: Energía reactiva cosumida en el mes, expresada en KVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en KWh

cos Φ : Factor de potencia

Bonificaciones

Para los abonados de las tarifas generales 2 y 3 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 KV : 2%
- A los medidos en 30 y 60 KV : 4%
- A los medidos en 150 KV : 6%

TARIFA (G.C). Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio sea igual o mayor a 100.000 KWh, según reglamentación y con carácter «opcional».

1. PRECIO POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.DE TENSION (KV)	PRECIO DE ENERGIA (N$ por KWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDID (N$ POR KW)
G.C.1	0.22	59.80	131.00	384.50	13.771,00
G.C.2	6 - 15	58.50	126.80	322.10	9.050,00
G.C. 3	30	57.20	123.10	271.10	5.244,00
G.C. 4	60 - 150	55.90	119.20	224.10	1.794,00

2. CARGO FIJO

2.1 - Para los suscritores que suministren el equipo de medición según reglamentación de N$ 22.600,oo

2.2 - Para los suscritores cuyo medidor sea suministrado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de N$ 99.700,oo

3. - Cuando el servicio presente consumo «cero», el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia contratada según el nivel de tensión, más el Cargo Fijo, indicado en 2.1 o 2.2 según corresponda.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I - Definición del valor de las tasas

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)

2 Aumentos de carga

3 Aumento por trámite directo

4 Contratación de servicios provisorios

5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 6.6 KW 2 UBT

Instalaciones mayores de 6.6 KW 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2,2 KW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales ya son proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica en 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) a 3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el Numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. 6 UBT

2 Trámites que implican obras y estudios de proyectos

2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto 2 UBT

3 Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares 2 UBT

3.2 Inspecciones parciales e inspecciones de cañerías 1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas. 3 UBT

3.4 Operativos de guardia

3.4.1 Días hábiles

Hasta la hora 22 la hora o fracción 2 UBT

Después de la hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción 4 UBT

3.4.2 Días feriados

Hasta las hora 22 la hora o fracción 4 UBT

Después de la hora 22 y hasta la hora 6, por hora o fracción 8 UBT

3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construídos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.

a) Inspección por cada servicio horizontal 1 UBT

3.6 Gastos de Administración por:

a) Uso irregular de energía eléctrica 10 UBT

b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT

3.7 Ejemplar del Reglamento de Ejecución de Instalaciones Eléctricas 1 UBT

3.8 Tasa por concepto de trámite de regulación de cañerías tapadas por previa inspección:

Hasta 100m2 de edificación 10 UBT

Por m2 adicional 0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y a su pedido de regularización se presenta en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4 Multa por concepto de mora por adeudos vencidos 5% sobre el importe facturado

II Definición del valor de la UBT al 01/10/992

1 UBT = N$ 22.700,oo

La U.B.T. (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas excluído el IMESI.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

AVISOS PUBLICADOS

23747

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OMAR FRANCISCO AZANZA MOREIRA, (Ficha S-566/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11931 Feb 08- v Feb 19

GREGORIO OMAR SILVEIRA OVIEDO y ORLANDA MARTINEZ JARA, (Ficha S-595/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11932 Feb 08- v Feb 19

OSCAR SERGIO OTERMIN DOCAMPO, (Ficha S-554/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12114 Feb 08- v Feb 19

PASTORA DEL RIO, (Ficha S-464/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12757 Feb 12- v Mar 01

MARIS ISMAEL CARABAJAL, (Ficha S-393/92).
Montevideo, 24 diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12933 Feb 15- v Mar 02

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER PINARDI BERTOLA, (Ficha D/1143/89).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11928 Feb 08- v Feb 19

TOMAS STEPNIK TULAK, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11935 Feb 08- v Feb 19

CELIA PAULA ASTENGO PUENTES, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12879 Feb 15- v Mar 02

ADOLFO JOSE MORALES, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12903 Feb 15- v Mar 02

MARIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13044 Feb 16- v Mar 03

JOSE PEDRO MANGANELLI SCELZA, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13101 Feb 17- v Mar 04

TERCER TURNO

ELBIO TECHERA YANIERO, (Ficha F/481/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12020 Feb 08- v Feb 19

DIEGO VITO D'ANDREA GALZERANO, (Ficha 572/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12621 Feb 12- v Mar 01

JOAQUIN CARRASCO BEGUIRISTAIN, (Ficha 537/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12762 Feb 15- v Mar 02

FERMIN PEDRO SERRES o SERRES LARRE, (Ficha F 377/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12888 Feb 15- v Mar 02

LILIAN WLADIMIR TADICH SKIBA, (Ficha F/398/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12931 Feb 15- v Mar 02

EXELSA CLARISVEL CORREA INZUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13102 Feb 17- v Mar 04

CUARTO TURNO

PEDRO PABLO PROTTI PUENTE, (Ficha A/611/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12383 Feb 10- v Feb 25

DORILA ROSA CORREA XIMENEZ DE PAZ, (Ficha A/603/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12419 Feb 11- v Feb 26

JULIETA SEYNDIC CASTERES, (Ficha A/618/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12490 Feb 11- v Feb 26

BENITA HILDA o BENITA ILDA o ELDA MARTINEZ SALAS, (Ficha A/624/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13063 Feb 16- v Mar 03

MARIA BLANCA PIOVANI PELICASTRO o POLICASTRO, (Ficha A 586/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47271 Feb 08- v Feb 19

QUINTO TURNO

ROMAN SANTIAGO STEZANO FERRER y MARIA OLARIAGA DE STEZANO, (Ficha 508/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12157 Feb 08- v Feb 19

JUDKA ARIA JASINSKI SCHWARZ, (Ficha 624/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13028 Feb 16- v Mar 03

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 2.100
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 5.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 28.100
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 3.450
Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
C) Enyaquetado por rollo .... N$ 13.400

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

SEXTO TURNO

HERMAN ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 430/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12021 Feb 08- v Feb 19

IRENE MENDEZ LIMA, (Ficha 610/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12150 Feb 08- v Feb 19

LUIS ALBERTO BARBE o BARBE ZUGASTI, (Ficha 627/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12613 Feb 12- v Mar 01

JUANA SANTURION MARTINEZ DE FLEMING, (Ficha 552/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12907 Feb 18- v Mar 05

LUIS ALBERTO STUARD DIAZ, MYRIAM EMA STUARD DE ROMAN y COLOMBA DIAZ DE STUARD, (Ficha 602/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12932 Feb 15- v Mar 02

SEPTIMO TURNO

ALBERTO ALBORJA PEREZ, (Ficha S/567/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11949 Feb 08- v Feb 19

ALBERTO BERTUZZI CALESELLA, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12055 Feb 08- v Feb 19

PURA MARCELINA COSTA FEBLES DE CASANOVA, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12139 Feb 08- v Feb 19

AMELIA MARTINEZ o AMELIA MARTINEZ DE OLIVERO, (Ficha S/410/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12153 Feb 08- v Feb 19

CARLOS ALBERTO FIGUEROA ROJAS, (Ficha S/468/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12565 Feb 12- v Mar 01

AMEGEIRAS SACCO, NORMA IVONNE, (Ficha S/140/1/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12566 Feb 12- v Mar 01

NELSA ALBORADA MATEOS o MATEO DE MENENDEZ, (Ficha S 441/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12567 Feb 12- v Mar 01

CARLOS ALBERTO MIER SIMON, (Ficha S/502/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12930 Feb 15- v Mar 02

ROSA SOLER VALOR DE ABAD, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12960 Feb 16- v Mar 03

ESMIR NEPOMUCENO FUNGI MENDEZ, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13356 Feb 18- v Mar 05

ERLINDA ROSA PACILIO ARCIERI, JUAN ALBERTO PACILIO ALCIERI, PABLO PACILIO o PACIGLIO ARCIERI, SAVERIO PACIGLIO o PACCIGLIO o PACILIO ARCIERI, MARIA ANTONIA PACILIO ARCIERI y LUIS ALBERTO PACILIO ARCIERI, (Ficha S 511/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43875 Feb 08- v Feb 19

OCTAVO TURNO

ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO, (Ficha S-601/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12022 Feb 08- v Feb 19

HAROLD CHARLES O'NEILL WARD, (Ficha S-635/92).
Habilitada la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12024 Feb 08- v Feb 19

MARIA AMELIA BACINO o BACCINO BRIOZZO, (Ficha S-567/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12155 Feb 08- v Feb 19

FELICIANO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha S-631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12319 Feb 10- v Feb 25

BALBIANI DE DIAZ, MA. LUISA, (Ficha F/838/89).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12654 Feb 12- v Mar 01

MARGARITA CANTON AZALEGUI, (Ficha S-626/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12736 Feb 12- v Mar 01

NOVENO TURNO

ROQUE ADAIR LARRAMENDY PEREYRA, (Ficha S/485/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11951 Feb 08- v Feb 19

PEDRO ERNESTO CEDREZ, (Ficha S/467/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12056 Feb 08- v Feb 19

ISIDRO DEL CARMEN FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12160 Feb 08- v Feb 19

RAMON CAJARAVILLE LOPEZ, (Ficha S/251/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12278 Feb 10- v Feb 25

RUFINO VERGARA GOMEZ, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12420 Feb 11- v Feb 26

ANDREA BATALLA SOSA, (Ficha S 36/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12595 Feb 12- v Mar 01

CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y SANTIAGO JOSE BALDOMIR VAZQUEZ, (Ficha S/570/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12610 Feb 12- v Mar 01

ALBERTO GARCIA GARCIA, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianrco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12765 Feb 15- v Mar 02

ANA MARIA IRIGARAY DE VIDA, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13124 Feb 17- v Mar 04

IRMA ANGELICA UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S/387/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13221 Feb 18- v Mar 05

DECIMO TURNO

BLAS JUAN TERESIO AROBBA STRAENO y JOSEFINA VIRGINIA BENZI MAESTRI, (Ficha 567/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 12430 Feb 11- v Feb 26

ARIOSTO o ARIOSTO SANTIAGO SABINO CASERZA o CASERZA PUPPO, (Ficha 614/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12619 Feb 12- v Mar 01

MARIA OLAECHEA ZUBIZARRETA o SUBIZARRETA DE MIRANDA, (Ficha F/629/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12940 Feb 16- v Mar 03

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA MARTA ORDOÑEZ DIAZ, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11927 Feb 08- v Feb 19

ZULEMA o SZULEMIT o ZULAMITA SUKIENNIK KARSZ, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12113 Feb 08- v Feb 19

RUBEN DARIO TOSCANO GOLCIO o GOLZIO y MARIA CARMEN LAGUARDA TRIAS, (Ficha A/635/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12315 Feb 10- v Feb 25

DESDEMONA MARIA AGUIRREZABALAGA VALLARINO, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 31 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12620 Feb 12- v Mar 01

PEDRO DIAZ ROBAINA, (Ficha A/554/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12739 Feb 12- v Mar 01

JOSE MIGUEL FERRER, (Ficha A/612/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12760 Feb 15- v Mar 02

ELENA ARIANNA MISSAGA SCLAVI, (Ficha A 668/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13064 Feb 16- v Mar 03

JOSEFA GARCIA BLANCO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13116 Feb 17- v Mar 04

ENRIQUE RAUL FERNANDEZ, (Ficha 642/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13165 Feb 17- v Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN GALLEGO de BARREIRO o MARIA DEL CARMEN GALLEGO GUTIERREZ o CARMEN GALLEGO GUTIERREZ, (Ficha A 476/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11933 Feb 08- v Feb 19

CARLOS MIGUEL STASIUC o STASIUK SMETANIUK o SMETANIUCK, (Ficha 586/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12054 Feb 08- v Feb 19

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, (Ficha A/598/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12112 Feb 08- v Feb 19

DORIS ELENA MUIZO FERRARI o MOIZO FERRARI DE DE ARMAS, (Ficha A/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12382 Feb 17- v Mar 04

GENEROSA SUAREZ LORENZO, (Ficha A/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12408 Feb 11- v Feb 26

BERTA PIÑEYRO VERA, (Ficha S/546/89).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12427 Feb 11- v Feb 26

OMAR SEBASTIAN SIRE DE LAS CASAS, (Ficha A 601/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12592 Feb 12- v Mar 01

DOMINGO FERREIRA o DOMINGO FERREIRA COLMENERO, (Ficha A 600/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12594 Feb 12- v Mar 01

MIGUEL JABLONOWICZ o JABLONOWICH BURAK, (Ficha 594/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12612 Feb 12- v Mar 01

CARLOS EDUARDO BEREIJO QUINAZ, (Ficha A/ 607/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12929 Feb 15- v Mar 02

CECILIO ARTEMIO NIETTO MARTINEZ o CECILIO ARTEMIO NETTO, (Ficha A/590/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13086 Feb 17- v Mar 04

NELSON MORENA RODRIGUEZ, (Ficha Z/485/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

SOCORRO MIRIAM SARACHO de SILVA, GUIDO IRINEO SILVA CUBON y EDELMIRA SARACHO FIGUEREDO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12052 Feb 08- v Feb 19

AURELIO MUSETTI FAGGIANI, (Ficha 512/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12379 Feb 10- v Feb 25

NELSON BLANCO ALSINA, (Ficha 592/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12429 Feb 11- v Feb 26

LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS, (Ficha 622/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13085 Feb 17- v Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ASUNCION LIMA PENINO, (Ficha S 450/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11929 Feb 11- v Feb 26

URUGUAY OMAR FACAL CREDARO, (Ficha S 400/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12653 Feb 12- v Mar 01

ANGELA FERREIRO ABELAIDAS, (Ficha S/483/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12740 Feb 12- v Mar 01

ISMAEL BUDES, (Ficha 624/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12761 Feb 15- v Mar 02

MARY GRENDA DE WISHNIA o MARY GRENDA o MARY GRENDA WISHNIA, Art. 429.2 C.G.P. (Ficha S/614/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13058 Feb 16- v Mar 03

EMERIA PENA MOLEDO, (Ficha 613/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13059 Feb 16- v Mar 03

ADOLFO ROMAN LORENZO, (Ficha S/587/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13154 Feb 17- v Mar 04

ALBERTO DE LEON PRESA, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13250 Feb 18- v Mar 05

CONCEPCION ETHEL ALEMAN DE NUÑEZ, (Ficha 2-93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13267 Feb 18- v Mar 05

HERMINIO LEAL PEREZ, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13268 Feb 18- v Mar 05

CESAR BERGALLI MORA, (Ficha S/712/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13357 Feb 18- v Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA o CATALINA CELEDONIA CORREA PANIZZA, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12593 Feb 17- v Mar 04

MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ, (Ficha A 620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13167 Feb 17- v Mar 04

JULIA ESTHER GARCIA CAROZO, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Mar 04

FRANCISCO PEREIRA VEIGA, (Ficha A 584/92).
Montevideo, noviembre 26/92.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46748 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ISMAEL TRIPODI o TREPODI FONTES, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11934 Feb 08- v Feb 19

CESAR ANDRES FIORATTO BRISCO o PRISCO, (Ficha A 593/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12193 Feb 08- v Feb 19

OLGA DURAN MOREIRA, (Ficha A 409/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12934 Feb 15- v Mar 02

ELENA ELVIRA LEUS KRUJNOWCH o KRUJNOWEK, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12980 Feb 16- v Mar 03

ELIDA BRUZZONE TOSO, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13164 Feb 17- v Mar 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN BAUTISTA HERMENEGILDO y PEDRO JOSE SIXTO URRETAVIZCAYA GARCIA, (Ficha A/636/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12231 Feb 08- v Feb 19

TEOFILO da SILVA o Da SILVA, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12275 Feb 10- v Feb 25

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12276 Feb 10- v Feb 25

SARA OLIVA SUAREZ, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 25

MARIA LUISA PAZ ERLER y ANA LUISA FERRER PAZ, (Ficha A 556/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Mar 01

EVAN o EVA o EVAR GORDILLO OLIVERA, CARMELO MAXIMO IBARRA y CUSTODIA OLIVERA OLIVERA, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12902 Feb 15- v Mar 02

MARIA JULIA DEMARCO PRANDO DE BLANCO, (Ficha A/630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13025 Feb 16- v Mar 03

SANTA TERESA CARAMESO DOS SANTOS, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13358 Feb 18- v Mar 05

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50434 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

ERLINDA MARIA VIÑA VARELA, (Ficha A 607/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11930 Feb 08- v Feb 19

FAZZIO DIAZ, JUAN JOSE, (Ficha A/647/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12425 Feb 11- v Feb 26

MARIA DELIA MENDARO CARRAU, (Ficha A 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12426 Feb 11- v Feb 26

MARCOS JUAN BACCINO DECHIA, (Ficha A 599/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12475 Feb 11- v Feb 26

EDUARDO JOSE REYES RUANO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12759 Feb 15- v Mar 02

RUBEN ALEJANDRO FERREIRO AGRADEÑO, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13027 Feb 16- v Mar 03

ELIZABETH CRUCCI MENDEZ, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13039 Feb 16- v Mar 03

AMALIA CHAPPER ZUNINO DE ARRIAGA, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13060 Feb 16- v Mar 03

ELIDA ESTHER ARECO GARIBALDI, (Ficha A 622/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13103 Feb 17- v Mar 04

LUIS MIGUEL MENDEZ GAITAN, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13291 Feb 18- v Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

SELVA CATALINA ALBERTO UNGO, (Ficha A 620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11954 Feb 08- v Feb 19

FERMIN TARDI LARRAÑAGA, (Ficha A 582/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11968 Feb 08- v Feb 19

LILA DELIA BONJOUR ROBERT, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Mar 01

ARTIGAS DA SILVA OLIVERA, (Ficha A 581/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13087 Feb 17- v Mar 04

ROGELIA LOPEZ SIERRA, (Ficha A/631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMO TURNO

LIDIA ELSA ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha A 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12025 Feb 08- v Feb 19

FOLCO FRANCISCO ROSA RUVERTONI, (Ficha A 298/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12118 Feb 08- v Feb 19

ANTONIO PANIZZA BLANCO y ANTONIO PANIZZA LOPEZ, (Ficha A 435/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 12120 Feb 08- v Feb 19

ELIDA IRENE TOMASSINI COLLAZO, (Ficha A/632/92).
Habilitado de feria. Montevideo, 5 de enero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12154 Feb 08- v Feb 19

LUIS CATENA o CATTENA SUMOLO o SIMONE, (Ficha A 591/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Mar 01

EPIFANIO JOSE DOTTA, (Ficha A/625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Mar 01

CANDIDA MARTINEZ, (Ficha A 538/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13088 Feb 17- v Mar 04

JUAN JUSTO PEREYRA, (Ficha A 566/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Mar 04

BERNARDO GUALBERTO DIAZ URRUTIA y MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN AZPIROZ GAMIO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13217 Feb 18- v Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11948 Feb 08- v Feb 19

CLELIA o CLELIA JUANA MARTUCCI BALZO, (Ficha S/589/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Se habilita a la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11950 Feb 08- v Feb 19

GENTIL AMARAL PEREIRA, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12161 Feb 08- v Feb 19

SANTIAGO PENNA BACCINO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12764 Feb 15- v Mar 02

HECTOR RICARDO o HECTOR RICARDO JOSE MUÑOZ RAMOS, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12927 Feb 15- v Mar 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUMERSINDO LEMA GIL, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12136 Feb 08- v Feb 19

CARLOS MARIA D'ANDREA TOMEO, (Ficha S/369/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12138 Feb 08- v Feb 19

HILDA SCHWARTZ BERNAT, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 25

ANDRES GILBERTO OLIVERA OJEDA, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 25

VIRGINIA BRIOZZO BRIOZZO, (Ficha D/562/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12409 Feb 11- v Feb 26

ALBERTO FELIX QUINTERO ALONSO, (Ficha S/257/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12783 Feb 15- v Mar 02

RAFAEL OMAR CLAVIJO MACHIN, (Ficha S/610/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13269 Feb 18- v Mar 05

IDDIO HUMBERTO GALLO PACCI, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46832 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MARIO DOS SANTOS REBOLLO, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11970 Feb 08- v Feb 19

FELICIA DUPOUY GALARMENDI DE VIÑA, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12279 Feb 10- v Feb 25

JOSE PAZ VASCONCELLOS, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 25

DORA MARIA IBARBURU IRAZUSTA, (Ficha S/679/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12611 Feb 12- v Mar 01

CIRIACO DAMASO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12712 Feb 12- v Mar 01

PEDRO HOMERICO GARCIA COLL, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 04 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13091 Feb 17- v Mar 04

MIGUEL ANGEL MILAN, (Ficha S/653/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13122 Feb 17- v Mar 04

WALTER OMAR CAPRILE CHIAPPE, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Mar 04

MIRTA o MARTA ESMERALDA PEREZ, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13251 Feb 18- v Mar 05

AROLDO o HAROLDO WALTER RUMI NATIEL, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13359 Feb 18- v Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIA ROBERTS ACEVEDO, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12277 Feb 10- v Feb 25

NELMA MARIA OLIVIERI PICCARDO, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12280 Feb 10- v Feb 25

MILKA ADA BIANCHI, (Ficha S/583/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/púb 12336 Feb 10- v Feb 25

MARIA ANGELICA DIAZ BRUSSE, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12428 Feb 11- v Feb 26

MARGARITA BITTANCURT FONTORA, (Ficha S 616/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12574 Feb 12- v Mar 01

RUBEN ESTEBAN VIDELA FIGUEREDO, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Mar 04

CLAUDIO RICARDO YPARRAGUIRRE FLORENCIO o CLAUDIO RICARDO IPARRAGUIRRE FLORENCIO, (Ficha S/545/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13168 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAIMUNDO MARENALES SASTRE, (Ficha S 514/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12573 Feb 12- v Mar 01

ALFONSO MARTINEZ, (Ficha S 611/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12591 Feb 12- v Mar 01

MARIA MARGARITA DEVINCENZI GARCIA DE AZPIROZ, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12741 Feb 12- v Mar 01

PEDRO NORANDI VACCA, (Ficha S 630/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12743 Feb 12- v Mar 01

ELSA MARIA BARROS MATOS DE FERNANDEZ, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12926 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBORNOZ ANTONELLI, (Ficha S 580/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11936 Feb 08- v Feb 19

GUILLERMINA CARLOTA o GUILLERMINA CARLOTA TERESA SUSANA FODOR KORTSAK, (Ficha S/614/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12116 Feb 08- v Feb 19

ELVIRA TUNESI AHLERS DE URRUTIA, (Ficha S 623/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12571 Feb 12- v Mar 01

LEOPOLDO HONORIO PERRONI PERCIANTE, (Ficha S/643/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12941 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMETERIA DESIDERIA MEDEROS DENES, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12115 Feb 08- v Feb 19

DORINO DARINO AGUZZI, (Ficha S/626/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 25

JOSE BARTOLO PIZZORNO ODDERA, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12320 Feb 10- v Feb 25

JUAN LEMOS, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12763 Feb 15- v Mar 02

RAMONA ASUNCION OJEDA DE SOLIS, (Ficha S/665/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12774 Feb 15- v Mar 02

GERARDO HECTOR PARDO NOYA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12928 Feb 15- v Mar 02

OMAR CHAVES, (Ficha S/401/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12961 Feb 16- v Mar 03

MARIA DEL LUJAN BRACCO NORIA o BRACO DE RIUS, (Ficha S/655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13061 Feb 16- v Mar 03

JACOBO ALEJANDRO GORALI, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13062 Feb 16- v Mar 03

ANGEL GARCIA DIFFIORI y ANA DEFIORE o DIFFIORI DEPIZZO DE GARCIA, (Ficha S/638/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13104 Feb 17- v Mar 04

CARLOS ELBIO PADRON ARTIGAS, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13105 Feb 17- v Mar 04

BARTOLA MARIA SARANTES o SARANTE HERNANDEZ DE DE SOTELO y PIO SOTELO ALFONSO, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13108 Feb 17- v Mar 04

LUIS ELOY ABREU BANCHERO, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13220 Feb 18- v Mar 05

MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13299 Feb 18- v Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIA PEREYRA o PEREIRA ALVAREZ, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11952 Feb 08- v Feb 19

EDILIO CIANELLI DA COSTA, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11969 Feb 08- v Feb 19

ELIDA MARGARITA CARRASCO DE AYALA, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12281 Feb 10- v Feb 25

JUAN JOSE TIMOTEO o JUAN JOSE REYES GONZALEZ, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12735 Feb 12- v Mar 01

IGNACIA SANGUINETTI GUADALUPE, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12758 Feb 12- v Mar 01

HIPOLITO GONZALEZ, (Ficha S/683/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12942 Feb 16- v Mar 03

AMANDA APARICIO DE PEREZ, (Ficha S 649/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13045 Feb 16- v Mar 03

AIDA MARTORI de CASA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13300 Feb 18- v Mar 05

MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13399 Feb 18- v Mar 05

VIGESIMONOVENO

MARIA MAROTTA DE APOLITO, (Ficha S 28/89).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11971 Feb 08- v Feb 19

CATALINA o CATALINA CELIA o CATALINA DELIA CORDANO GIORELLO de POZZOLI, (Ficha S-637-1992).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12023 Feb 08- v Feb 19

JUAN MARIA MARTINEZ, (Ficha S/441/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12089 Feb 08- v Feb 19

MARIA ELSA BRANCHICCELLA FERIA, (Ficha 598/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12111 Feb 08- v Feb 19

SUSANA GALLEGO CANEDO, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12119 Feb 08- v Feb 19

DIEGO JOSE DODERO, (Ficha 614/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12140 Feb 08- v Feb 19

ESMERALDA SAVIO FULLE, (Ficha S-615/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12159 Feb 08- v Feb 19

BRENDA ELENA ARREGUI CRISTECH DE FARAVELLI, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 25

CLOTILDE REINA OLIVERA TABARES, (Ficha 583/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12410 Feb 11- v Feb 26

MARIA ALVAREZ ALVAREZ, CAMILO ALVAREZ ALVAREZ y CALIXTO ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12479 Feb 11- v Feb 26

RAQUEL CASELLA BARRIOS, (Ficha S 674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12575 Feb 12- v Mar 01

WILLIAM RAUL MADRID PERALTA, (Ficha S-119/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12742 Feb 12- v Mar 01

SEBASTIAN ALFONSO DIOGO GONÇALVEZ, (Ficha S-676/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12775 Feb 15- v Mar 02

ESTHER FROS CAMEJO, (Ficha S/600/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12886 Feb 15- v Mar 02

DOLORES BUCETA CASTIÑEIRA y ANDRES CASTIÑEIRA GONZALEZ, (Ficha S-668/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12943 Feb 16- v Mar 03

MANUEL DAGUERRE FERNANDEZ, (Ficha 579/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13249 Feb 18- v Mar 05

JULIO CESAR CIRIANI o CERIANI AYOSO y TERESA, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13355 Feb 18- v Mar 05

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11862 Feb 15- v Mar 02

DORA MARTINEZ SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI DE CASTERAN y PEDRO ALBERTO CASTERAN MENES o PEDRO NORBERTO CASTERAN MENA, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12057 Feb 08- v Feb 19

ONDINA GUIDO CALCAGNO, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12117 Feb 08- v Feb 19

DIRK KOK BAARTMAN o BAARDMAN, (Ficha 538/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12158 Feb 08- v Feb 19

JUAN JOSE NUÑEZ SUAREZ, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 25

NERIS o NERIZ FERNANDEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12385 Feb 10- v Feb 25

ROSALIA GODOY GOMEZ, (Ficha 420/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12959 Feb 16- v Mar 03

FILADELFO GONZALEZ, (Ficha S 362/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13026 Feb 16- v Mar 03

DIETER LITMANOWICZ ZIETHMANN, (Ficha S 565/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Mar 04

ISIDRO BORGES MORALES, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13166 Feb 17- v Mar 04

GIOVANNI o JUAN BALBI MAROTTA, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13219 Feb 18- v Mar 05

CATALINA HERZOVICH, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13248 Feb 18- v Mar 05

LEONOR CARBO LLORENS, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13298 Feb 18- v Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANGEL FRUCTUOSO PESCIALLO y DOS SANTOS ELITA, (Ficha B/192/92).
Artigas, 9 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13204 Feb 18- v Mar 05

RAUL RAMON MENDINA TARRAGO, (Ficha B/206/92).
Artigas, 21 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13205 Feb 18- v Mar 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL GONZALEZ PAPPE o PAPPI (Ficha V 222/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11965 Feb 08- v Feb 19

LEOPOLDO BARRUZZI o BARRUZZI GOMEZ (Ficha V 77/91).
- Canelones, 24 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12082 Feb 08- v Feb 19

ANIBAL HOMERO FERNANDEZ MARTINEZ y ANGELA MILANO SILVA (Ficha V 212/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12083 Feb 08- v Feb 19

MAXIMO GERONIMO MARQUEZ PACHECO o PACHECHO (Ficha V 220/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12084 Feb 08- v Feb 19

PABLO PETRONIO DEBORMIDA o DEBORMIDE (Ficha V 87/92).
- Canelones, 12 de enero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12085 Feb 08- v Feb 19

TOMAS PAEZ GIMENEZ (Ficha V 213/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12086 Feb 08- v Feb 19

ENILDA HAYDEE RAMIREZ PARRILLA, (Ficha V 207/92).
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12087 Feb 08- v Feb 19

MARIA LUISA ABASCAL VAY DE VITELLO (Ficha V 209/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12088 Feb 08- v Feb 19

BRUNO EMILIO VALDEZ CABRERA (Ficha V 254/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13010 Feb 16- v Mar 03

PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ y MAURICIO MARRERO FERNANDEZ (Ficha V 247/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13011 Feb 16- v Mar 03

FRANCISCO RUBEN MARCONE o MARCONI (Ficha V 197/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13012 Feb 16- v Mar 03

ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAEZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992..- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46402 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA HERNANDEZ, (Ficha B 204/86).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12656 Feb 12- v Mar 01

TERCER TURNO

DOMINGA ETELVINA BORDO BADAN o DOMINGA ETELVINA BORDO o ETELVINA BORDO DE GUARNERIO, (Ficha B 913/92).
Las Piedras, 4 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12657 Feb 12- v Mar 01

FELIX CANTALICIO VILLALBA REYES, (Ficha B 833/92).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12660 Feb 12- v Mar 01

CUARTO TURNO

CIRIACO RAUL ALMEIDA, (Ficha B 654/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez PVrez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12081 Feb 08- v Feb 19

MARTA ROSSI FERRANDO, (Ficha B 742/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12448 Feb 11- v Feb 26

ERNESTO RODRIGUEZ MARANTE, (Ficha B 804/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12658 Feb 12- v Mar 01

NUBARES GRAJALES FERRERA, (Ficha B 630/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12659 Feb 12- v Mar 01

MARGARITA ROSA RAMPONE, (Ficha B 490/92).
Las Piedras, 1 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pírez, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13123 Feb 17- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TULIO D'AMICO RICCI, (Ficha A/1325/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12268 Feb 10- v Feb 25

MARIO ANDRES RICHERO OGNISANTI, (Ficha 1785/A/1992).
Pando, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12269 Feb 17- v Mar 04

HECTOR OMAR SOSA GIMENEZ, (Ficha A/1777/1991).
Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. Pando, 18 de enero de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12271 Feb 10- v Feb 25

JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha A 1823/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12587 Feb 12- v Mar 01

JOSE ANTONIO VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha 1789/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13192 Feb 18- v Mar 05

BENITO MONTENEGRO MONTENEGRO, (Ficha 1409/A/1992).
Pando, 28 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13201 Feb 18- v Mar 05

CUARTO TURNO

PASCUAL CURBELO BARRETO, (Ficha 1692/A/1992).
Pando, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12272 Feb 10- v Feb 25

ROBINSON TRISTAN BERNARDIS CEDRES, (Ficha 1724/A/1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12584 Feb 12- v Mar 01

ESTANISLADA CARMEN PERDOMO MONZON, (Ficha 1880/A/1992).
Pando, 1 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12586 Feb 12- v Mar 01

DEOLINDO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA ELIDA HERNANDEZ DE GONZALEZ, (Ficha 618/A/1992).
Pando, 21 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13200 Feb 18- v Mar 05

RODOLFO ULTIMO RIERA DURAN, (Ficha A/1700/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13202 Feb 18- v Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAURICIA LUCIA ARAUJO DIAZ, (Ficha B 242/92).
Melo, 9 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 15- v Mar 02

FIALHO DELGADO, OMAR, (Ficha B/319/92).
Melo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12862 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

TERESINHA ROCHA RODRIGUEZ o TEREZINHA ROCHA o TERESINHA VELHO ROCHA o TERESITA ROCHA VELHO, (Ficha 239/92).
Melo, 14 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12201 Feb 08- v Feb 19

TRIAS QUINTANA, WALTER (Ficha 247/92).
Melo, 21 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 15- v Mar 02

DORA JORGELINA BARBOZA, (Ficha 250/92).
Melo, 23 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12872 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUFEMIO TORIBIO DELGADO BENTANCOUR, (Ficha B/331/92).
Colonia, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12076 Feb 08- v Feb 19

LORENZO MONDON JANAVEL, (Ficha B/349/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12077 Feb 08- v Feb 19

ALBA MARGARITA LOPEZ FALCON, (Ficha B/343/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12078 Feb 08- v Feb 19

PEDRO FERRERO GALIANO, (Ficha B/311/92).
Colonia, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46700 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BENONI ELEUTERIO ARBUET BORDONE, (Ficha 400/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12257 Feb 10- v Feb 25

ITALO JOSE MARIO GUIDO PIOVANO, (Ficha 388/B/92).
Carmelo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12814 Feb 15- v Mar 02

BALTASAR MOISES LINDSAY CARRO, (Ficha 325/B/92).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12815 Feb 15- v Mar 02

ETHEL SOLSONA MORA DE SOÑORA, (Ficha 335/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12816 Feb 15- v Mar 02

CRISTINA VICTORIA VIDELA TORRES, (Ficha 287/C/92).
Carmelo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12853 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISAIAS MARTINEZ BENTANCOUR, (Ficha B 149/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12998 Feb 16- v Mar 03

AQUILINO DIZ RAMOS, (Ficha B 235/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12999 Feb 16- v Mar 03

MARTIN GREGORIO CURBELO FONTES, MARIA DEL CARMEN MENDEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CURBELO MENDEZ, (Ficha B 291/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13000 Feb 16- v Mar 03

ENRIQUE RAMON BRUN GOICOCHEA y YOLANDA BLANCA THIELMANN o THIELMAN SANCHEZ, (Ficha B 289/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13019 Feb 16- v Mar 03

NUMA EMILIO ROBERT FELIX, (Ficha B 311/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13020 Feb 16- v Mar 03

WALTER BALTASAR SUAREZ SILVA, (Ficha B 298/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13021 Feb 16- v Mar 03

LIBORIO RICARDO BATISTA FUENTES, (Ficha B 288/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13022 Feb 16- v Mar 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA TERESITA NUÑEZ DE CAMMARANO o CAMARANO, (Ficha B 146/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12447 Feb 11- v Feb 26

LUIS ALBERTO AZANZA AGUERRE.
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 12627 Feb 12- v Mar 01

TERCER TURNO

ELIAS KABLAN ABIRACHED o ABI - RACHED AL - HACHEM, (Ficha B.140/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12737 Feb 12- v Mar 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MANUEL SANTIAGO PEREYRA o PEREIRA ROBLEDO, (Ficha B.151/92).
Trinidad, 11 de enero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12306 Feb 10- v Feb 25

LUCIO CASIMIRO o CASIMIRO LUCIO CASTRO ACUÑA, JUSTA GERVACIA o GERVASIA SILVIA DE CASTRO, TEODORO FELIX CASTRO SILVA y ATANASIO CASTRO SILVA, (Ficha 129/92 B).
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 12398 Feb 11- v Feb 26

HEVOLA FAUSTA SOSA MONTELONGO, (Ficha B 123/92).
Trinidad, 8 de febrero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 13143 Feb 17- v Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ VELAZQUEZ, JOSE ARTIGAS, (Ficha B 371/92).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 12530 Feb 12- v Mar 01

HONORATO BRAULIO LAUREIRO y BLANCA PEREIRA DIAZ, (Ficha B N 71/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 12532 Feb 12- v Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha 380/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 12534 Feb 12- v Mar 01

HECTOR ALBINO BERNASQUIN o BERNAZQUIN SEQUEIRA, (Ficha 312/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12535 Feb 12- v Mar 01

ORLANDO RAMON MATEUS RICINITI y ELVIRA BEDULIA NORANDO MIGLIANI, (Ficha 356/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12536 Feb 12- v Mar 01

HOOVER GUILLERMO ETCHART MOZZO, (Ficha 358/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12537 Feb 12- v Mar 01

SANTIAGO GILBERTO O GUILBERTO OLAZABAL FERNANDEZ, (Ficha 373/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12540 Feb 12- v Mar 01

JOSE VARELA FERNANDEZ, (Ficha 368/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12541 Feb 12- v Mar 01

HUMBERTO o UMBERTO VICTORIO GARCIA, (Ficha 357/92).
Minas, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12542 Feb 12- v Mar 01

ISMAEL ENGELBERTO CALCERRADA GONZALEZ, (Ficha 396/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12543 Feb 12- v Mar 01

SINFOROSO BERMUDEZ HERNANDEZ, (Ficha 399/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12544 Feb 12- v Mar 01

JOSE ELIBORIO BENGOCHEA BAYARRES, (Ficha 395/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12545 Feb 12- v Mar 01

GERARDA MARIA LIDIA VILLALBA, (Ficha 334/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12939 Feb 16- v Mar 03

ANIBAL MARIA LORENZO LOPEZ, (Ficha 370/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13006 Feb 16- v Mar 03

GUILLERMO CASIANO UMPIERREZ DIAZ, (Ficha 379/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13007 Feb 16- v Mar 03

GENOVEVA FLORENCIA TABEIRA PEREIRA, (Ficha 315/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13008 Feb 16- v Mar 03

SONIA BALDUINI ESPINOSA DE PAPAIANI o ZONIA BALDUINI ESPINOSA y DOMINGO BRUNO PAPAIANI VERDIGI, (Ficha 330/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13009 Feb 16- v Mar 03

ORESTES CAMILO ALONSO o ALONZO ZABALETA, (Ficha 124/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36862 Feb 17- v Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMINDA ROQUELINA CAL HERRERA, (Ficha 675/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12804 Feb 15- v Mar 02

FRIAS VICENTA AGUEDA, (Ficha 489/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13014 Feb 16- v Mar 03

TERCER TURNO

GUILLERMA JUSTA SILVEIRA LARRART, (Ficha 652/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 05

CRISTOS ALEXIS KARAPAPAS BASILIADES, (Ficha 638/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12805 Feb 15- v Mar 02

ODILA VICTORIA SILVA o SILVA GUTIERREA DE D'ALESSANDRO o DE DALESANDRO, (Ficha 264/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12806 Feb 15- v Mar 02

ALBERTO FELIZ MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 356/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA PAULINA MATHIEU MENDIZABAL, (Ficha B/491/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12988 Feb 16- v Mar 03

TERCER TURNO

REZZANO GENTA, MARIA ELENA, (Ficha B 512/92).
Paysandú, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12606 Feb 12- v Mar 01

BASSOTTI ZITO JORGE HORACIO, (Ficha B/578/92).
Paysandú, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13218 Feb 18- v Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

STOSKY PUSICOVICH, LORENZO o STOCKY PUCYKOVICH, JAVENTY, (Ficha B/30/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12097 Feb 08- v Feb 19

PEREYRA SILVEIRA DE CERINI, AMELIA ZOILA, (Ficha B/51/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Gria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12098 Feb 08- v Feb 19

OSTROUJOV DE GAYVORONSKY, VIERA, (Ficha B/50/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12099 Feb 08- v Feb 19

DA SILVA FERRAO MARQUEZ, SAUL o FERRIUS SAUL, o FERRAO MARQUEZ, SAUL, (Ficha B/39/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12100 Feb 08- v Feb 19

CAPDEVILA MARTINEZ, OSCAR RAUL, (Ficha B/49/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12101 Feb 08- v Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TRINDADE LILLIAN GLACY, (Ficha 263/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12399 Feb 11- v Feb 26

MACHADO BARRIOS SARAVIA APARICIO, (Ficha 329/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12400 Feb 11- v Feb 26

MACHADO SANCHEZ ANTONIO ALCIDES, (Ficha 371/92).
Rocha, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12402 Feb 11- v Feb 26

CUARTO TURNO

FLORENTINO GALVETTE MARTINEZ, (Ficha 300/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12401 Feb 11- v Feb 26

CARLOS JULIO MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha 206/92).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 10- v Feb 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PETRONA PEREZ, COCERES DE PEREZ, JUANA PEREZ de GUIXE, ODILA JOSEFA, PEREZ COCERES, CIPRIANO y PEREZ, JOSE MARIA, (Ficha B/195/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11946 Feb 08- v Feb 19

RENEE ROLDAN, (Ficha B/389/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13208 Feb 18- v Mar 05

TERCER TURNO

ZUNINI IZAGUIRRE, SANTOS CESAR, (Ficha B/386/92).
Salto, 2 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12650 Feb 12- v Mar 01

ATILIO AQUILINO SILVESTRE, (Ficha B/446/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13209 Feb 18- v Mar 05

JUAN JOSE SIFFREDO BELANZONI, (Ficha B/436/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13210 Feb 18- v Mar 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAUSTO o FAUSTO ENEMESIO o FAUSTO NEMESIO FALERO CALERO, (Ficha B/942/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12065 Feb 08- v Feb 19

IRMA ALONSO FRANCO, (Ficha B/910/92).
San José, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12067 Feb 08- v Feb 19

LUCIANO PEDRO YANES CASAÑA, (Ficha B/948/92).
San José, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12465 Feb 11- v Feb 26

DOMINGO GUZMAN CAZARD, (Ficha B/762/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12790 Feb 15- v Mar 02

MARIA TERESA CASTRO TERMINE, (Ficha B/892/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12791 Feb 15- v Mar 02

MARIA YANES SANTANA, (Ficha B/928/92).
San José, 22 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12793 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

MARIA ESTHER IBARRA QUIAN, (Ficha B/769/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 08- v Feb 19

ANGELA o ANGELITA VITA VILLERO SEPERGO DE ALPUY, (Ficha B/755/92).
San José, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12066 Feb 08- v Feb 19

MARIA ISABEL CABRERA PEÑA DE LAVEGA y VALENTIN LAVEGA SOSA, (Ficha B/861/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. San José, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12789 Feb 15- v Mar 02

MARIO MARCELINO ALONZO TEJERA y MARIA DEL CARMEN CERPA RUIZ, (Ficha B/313/92).
San José, 1 de junio de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12792 Feb 15- v Mar 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

PEDRO ANGELINO MARTINEZ, (Ficha 917/1980).
Mercedes, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12811 Feb 15- v Mar 02

SEGUNDO TURNO

DANIEL PAULO SCHWEGLER o SCHWEGLER FIORELLI, (Ficha 885/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sis, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12674 Feb 12- v Mar 01

LUIS CANDIDO MEDINA, (Ficha 896/1992).
Mercedes, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12810 Feb 15- v Mar 02

PEDRO VIERA, (Ficha 841/1992).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12812 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EXALTACION NATALIO YONA ARAMBURU, (Ficha B/185/1992).
Dolores, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12202 Feb 08- v Feb 19

LUIS ALBERTO GOROSTIAGA PRINCE, (Ficha B/188/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12203 Feb 08- v Feb 19

ESPARTA ZARUHI BAUHOFFER, (Ficha B/187/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12813 Feb 15- v Mar 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MEDARDO MODERNEL GONZALEZ y SEBASTIANA SALMANTON NUÑEZ, (Ficha B 136/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12259 Feb 10- v Feb 25

CARLOS MARIA CAPURRO RODRIGUEZ, (Ficha B 170/92).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12994 Feb 16- v Mar 03

TERCER TURNO

GENARO FERREIRA GULARTE, (Ficha B 518/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12260 Feb 10- v Feb 25

BERNARDO RAFAEL KUSTER GORSKI, (Ficha B 628/92).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12261 Feb 10- v Feb 25

BLANCA MARTA LUZ o MARTA BLANCA LUZ o MARTHA BLANCA LUZ PIGUILLEM o PIQUILLEN FAGUNDEZ, (Ficha B 527/92).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12572 Feb 12- v Mar 01

ANACLETO CUADRO, (Ficha B 650/92).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12996 Feb 16- v Mar 03

HUGO ENRIQUE ESTEVES ALVEZ DE MOURA, (Ficha B 659/92).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12997 Feb 16- v Mar 03

GUILLERMO GAMBETTA VIERA, (Ficha B 528/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41971 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUALBERTO MIGUEL ARREGUI CRISTECH, (Ficha A/161/92).
Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12477 Feb 11- v Feb 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTIRE TECHERA, (Ficha B/995/92).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12323 Feb 10- v Feb 25

OSCAR RAMOS, (Ficha 998/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12324 Feb 10- v Feb 25

MATILDE AMARO BODEAN, (Ficha B/1030/92).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12325 Feb 10- v Feb 25

GREGORIA MIRABALLES LAGO, (Ficha B/1008/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12326 Feb 10- v Feb 25

DAMIAN MARTINEZ ZIPITRIA, (Ficha 367/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12696 Feb 12- v Mar 01

AMADO o AMADO IRINEO MARTINEZ RUIZ, (Ficha B/772/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12698 Feb 12- v Mar 01

BERNARDO COYA ALBOA, (Ficha 166/92).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12699 Feb 12- v Mar 01

FRANCISCA DELIA SILVERA, (Ficha 365/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12700 Feb 12- v Mar 01

WASHINGTON DIAZ MACHADO, (Ficha B/771/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12701 Feb 12- v Mar 01

RAQUEL LOPEZ PEREIRA, (Ficha B/1048/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12864 Feb 15- v Mar 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que tendrá lugar el 27 de febrero de 1993, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en mismo local y a la misma hora, para el día 8 de marzo de 1993, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.
3º) Consideración de la memoria e informe sobre el Balance Anual correspondiente al ejercicio Octubre 1991 - Setiembre 1992.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio Octubre 1992 - Setiembre 1993.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Eduardo Legnani, Presidente. Dr. José L. Maynard, Secretario.
03) N$ 255.000,00 5/pub 12905 Feb 15- v Feb 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA C.A.C.F.A.E.- Colonia 2267 Bis.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 26o. del Estatuto Social, se realiza la Primera Convocatoria a la misma, el día 3 de Marzo de 1993 a las 19:30 horas en el local de Bvar. Gral. Artigas No. 1773 con la finalidad de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1o.) Lectura de Balances de los ejercicios sociales finalizados al 31/12/1991 y 31/12/1992.
2o.) Informe del Consejo Directivo.-
3o.) Informe de la Comisión Fiscal.
4o.) Informe del Comité de Crédito.
5o.) Informe de Gestión de la Asesoría Letrada y Departamento Administrativo.
6o.) Designación de Autoridades y/o jerarquías para registrar firmas que ordenen los movimientos de fondos sociales.
7o.) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
El quórum para sesionar será del 50% de los socios habilitados (Art. 30 del Estatuto Social).- Luis A. Pérez Barragán, Presidente. Jorge Buela, Secretario.
03) N$ 255.000,00 5/pub 13162 Feb 17- v Feb 25

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios de la Asociación de Afiliados a Previsión para la Asamblea a realizarse el 28 de Febrero de 1993 a las 20:00 horas en General Flores 2394.
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de memoria y balance 91/92.
2) Convocatoria a elecciones y designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, 15 de Febrero de 1993.
03) N$ 76.500,00 3/pub 13163 Feb 17- v Feb 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS a realizarse el día 5 de MARZO de 1993 a las 21 hs. en su primera convocatoria y a las 21 y 30 hs. del mismo día en su segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en la sede social sita en la calle Félix María Olmedo 3608 (Montevideo).
Orden del Día:
1) Reforma del art. 31 de los Estatutos Sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
03) N$ 153.000,00 5/pub 13306 Feb 18- v Feb 26

AZUCITRUS S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

AZUCITRUS S.A. convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de marzo de 1993 a las 18.00 hs. en el local de su sede social de Avda. Dr. Roldán y No. 80 Norte de la ciudad de Paysandú, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Constitución de la mesa.
2. Consideración de las Memorias del Directorio y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1991 y 1992 y resolución sobre los resultados.
3. Elección de Directores.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro de sus acciones se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (Av. Dr. Roldán y No. 80 Norte - Paysandú), con tres (3) días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto.
Paysandú, 16 de febrero de 1993.-
03) N$ 122.400,00 3/pub 13354 Feb 18- v Feb 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RODOLFO JOSE VILLAR SALSAMENDI, en su calidad de titular del Parcela Nº 28 Actual, Nº 166 Anterior, del Cementerio de la ciudad de Migues, solicitando la expedición de título en razón de carecer de tales, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Expte. J. 7674/85 Agdo. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
04) N$ 129.000,00 5/pub 40967 Feb 18- v Feb 26

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Avelina Ramona FONTES AGUILAR, solicitan regularización de Título del Nicho Nº 49 SECTOR H del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en registros a nombre de Juan Carlos Pastorino Gandini y Avelina Ramona Fontes Aguilar, por fallecimiento de Co-Titulares y falta de trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 171064/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 204.000,00 5/pub 13013 Feb 16- v Feb 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRO DEUS SCARLATTO y ELY RUTH ETCHEVERRY SESSA (Ficha: D No. 481/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10908 Feb 01- v Mar 02

GIL RAMON BENTANCOR BAUZA y OCEANIA CUÑA FERREIRA (Ficha: D-150/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12062 Feb 08- v Mar 09

CLELIA DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA (Ficha: D-622/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13258 Feb 18- v Mar 19

SEGUNDO TURNO

Washington Andrés Larramendi Roverano y Adriana Margarita Allegrini Borghi
(Ficha: D/567/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 05

JOSE PIPERNO KALACHI y PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM
(Ficha: D/481/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12126 Feb 15- v Mar 16

JOSE MARIA DIAZ VIERA y JUANA EUGENIA ARIAS RUIZ
(Ficha: D/586/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12412 Feb 11- v Mar 12

DAOIZ GERARDO URIARTE y MONICA MARTA ALICIA RÜGNITZ RAMADE
(Ficha: D 572/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Porcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13036 Feb 16- v Mar 17

BOLIVAR OMAR MARCHELLI y ELSA CABALLERO
(Ficha: D/568/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13273 Feb 18- v Mar 19

TERCER TURNO

WALTER OSCAR SCHIAFFARINO y GLADYS PEREYRA ARIETA (Ficha: E/392/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10622 Feb 01- v Mar 02

ALBERICO MACHADO y ANDREA BALADO FERREIRA (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10910 Feb 01- v Mar 02

PEREIRA JUAN ANTONIO y CLAVIJO GLORIA TERESA (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CUARTO TURNO

CESAR ESTEBAN CIA RIZZI y BRENDA URRUTIA MENDEZ (Ficha: E/658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11843 Feb 05- v Mar 08

HORACIO ALEJANDRO MARTINEZ ARREGUI y MARIA CRISTINA RAPPALINI GOYECHE (Ficha: E/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12576 Feb 12- v Mar 15

COMESAÑA GONZALEZ SUSANA BEATRIZ c/ TROTEIRO OLIVERA CUSTODIO. (Ficha E 428/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46302 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

ARMEL DELGADO GONZALEZ y MARIA SUSANA CACERES ESPINOSA (Ficha: E 520/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46647 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y EVA MARGARITA COLLAZO PEREZ (Ficha: U/139/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10349 Feb 10- v Mar 11

BRUNO VIGNAGA PANIC y THALIA CRISTINI JEUSECK (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10626 Feb 01- v Mar 02

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ y LAURA BEATRIZ AMARO (Ficha: D 893/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11958 Feb 08- v Mar 09

JORGE GIMENEZ y ALEJANDRA ANTONIA LAGURARA (Ficha: 584/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12411 Feb 11- v Mar 12

MARTIN SECCO y ANDREA SIMETO (Ficha: 655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12422 Feb 11- v Mar 12

SEXTO TURNO

MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ BARES y WASHINGTON NARDO NUÑEZ FISCHER (Ficha: 619/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10711 Feb 01- v Mar 02

MILTON CASTELLANO y YAMILA MACHADO (Ficha: 441/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13275 Feb 18- v Mar 19

SEPTIMO TURNO

HENRY BEROIS e INES SAGASTI (Ficha: D 479/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10348 Feb 01- v Mar 02

ELENA VARELA y PAOLINO LUIS.
Montevideo, diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10712 Feb 01- v Mar 02

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Feb 01- v Mar 02

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Feb 01- v Mar 02

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ Ma. ELENA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROBERTO HUGO PAGLIANO BELLO y MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (Ficha: 346/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46605 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO NOGUEIRAS UTRICO y LILIANA ETHEL DIAZ BATISTA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10623 Feb 01- v Mar 02

HARRUTIUN KAHVEDJIAN CHAMASIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN CHAGIRIAN (Ficha: 615/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10909 Feb 01- v Mar 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ y PURANNA MARGARITA CORREIA (Ficha: E 58/89).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11119 Feb 08- v Mar 09

ANGEL ESTANISLAO SAN MARTIN BEREZOVSKI y MERCEDES DEL LUJAN ANDREONI (Ficha: D-538/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11812 Feb 05- v Mar 08

MARIO HECTOR DURAN e HILDA RAQUEL CACERES (Ficha: D-155/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12413 Feb 11- v Mar 12

LEONEL PRAMAXIMO MENDEZ ACUÑA y MARIA SUSANA SECO BORDON (Ficha: D-611/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13092 Feb 17- v Mar 18

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y AMALIA AMARELLE HERNANDEZ (Ficha: D 577/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47263 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

NOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MONICA CARMEN MORATORIO PEREZ (Ficha: D/299/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10713 Feb 01- v Mar 02

NICOLAS PAPANTONAKIS YOZZI y CRISTINA GRACIELA CARRISO (Ficha: D/461/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11362 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS PEREZ MESA y MARIA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11974 Feb 08- v Mar 09

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA, Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11o. Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

HERSIO RAMOS CARRIZO y NANCY NATIVIDAD AREVALO ALBANO (Ficha: D/374/91).
Montevideo, 28 de marzo de 1992.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50331 Feb 08- v Mar 09

DECIMO TURNO

HECTOR EDUARDO PENA PASSARINI y LAURA SUSANA CABRAL FERRIN (Ficha: E/513).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11114 Feb 01- v Mar 02

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46965 Feb 05- v Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO JOSE ALGORTA SOSA y MARIA LAURA BRIT MAISTERRA (Ficha: E/622/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10627 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS BARONE y MARIA MARGARITA TADEO (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10714 Feb 01- v Mar 02

SILVIA TERESA STOLOVAS GAKNER y GUILLERMO KLOTNICKI (Ficha: E/579/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10715 Feb 01- v Mar 02

ELMER ALFARO CURBELO y NELIDA BRUM (Ficha: E/526/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11113 Feb 01- v Mar 02

LUIS ERNESTO TOBIAS PRIETO y MARIA MATILDE GONZALEZ BALMORI (Ficha: E 228/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11768 Feb 04- v Mar 05

DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON y MARTHA GRACIELA ASTARITA LOPEZ (Ficha: E/648/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11844 Feb 05- v Mar 08

BASILIO RODRIGUEZ MENDEZ y CARMEN BAYLE SEVERO (Ficha: E/633/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 12028 Feb 08- v Mar 09

MARIELA ELSA VIÑOLY RODIÑO y GERARDO RAMON BABUGLIA MARENALES (Ficha: E/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12128 Feb 09- v Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO DIAZ SEQUEIRA y GIANA SICA (Ficha: E/475/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11313 Feb 01- v Mar 02

FEDERICO DEVERAS y MARIA GRACIELA SASEN (Ficha: E 615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13035 Feb 16- v Mar 17

MARIA CRISTINA SIMON y MARIO ALFREDO LAGOMARSINO (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13161 Feb 17- v Mar 18

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

RAUL EBERS MERA POZZI y MIRIAM ELENA GADEA COSTA (Ficha: 550/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10716 Feb 01- v Mar 02

HUGO MARIO VOLPE GONZALEZ y CRISTINA NOEMI CURINA DA SILVA (Ficha: R.D./86/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10717 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE MELGAR RAGGIO y CARMEN BRAVO DIEGUEZ (Ficha: 391/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

MARIO MIGUEL BEKKER SPAIZAS y GLADYS HEUSLER KOHN (Ficha: 604/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11622 Feb 03- v Mar 04

NELSON WILLIAM GELLSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12149 Feb 17- v Mar 18

PAOLA ALEJANDRA MARTINEZ ASANELLI y DANIEL FERNANDO PEREZ ALVAREZ (Ficha: 333/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12395 Feb 10- v Mar 11

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO BALBI (Ficha: 555/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13129 Feb 17- v Mar 18

RUBEN DARIO CARROSO FEDERICO y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ BARRETO (Ficha: B/178/89).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13183 Feb 17- v Mar 18

RESTAINO GENTILE MIGUEL DOMINGO y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA (Ficha: B 374/1989).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46650 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA MABEL LUCAS RODRIGUEZ y VICTOR HUGO GONZALEZ GIACUSA (Ficha: D/454/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10346 Feb 01- v Mar 02

CAROLINA GREISING DIAZ y FABIO ROTONDARO OLIVERA (Ficha: 577/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10347 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO MARRERO COTTENS y ENZO WALTER BERRETTA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10718 Feb 01- v Mar 02

JUAN ERNESTO MILESI SAFONS y ELIZABETH MARLENE DE LOS SANTOS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13182 Feb 17- v Mar 18

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS y GABRIELA BEATRIZ HORMAIZTEGUY (Ficha: D/585/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13222 Feb 18- v Mar 19

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 42891 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

GONZALEZ FERNANDO Y MONZALVO SILVIA EDITH, (Ficha D 576/92)
Montevideo,4 de diciembre de 1992.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46745 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

SUSANA BARBAZITA LEPIANE y MANUEL GUSTAVO DECUADRA IGLESIAS (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46842 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CLIBER GONZALEZ y DALIA ATENAS ZEBLIS RUIZ DIAZ (Ficha: D/460/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10719 Feb 01- v Mar 02

ALVAREZ PAGANI, ELISEO CARLOS y JUANICOTENA IRAOLA, ALICIA ESTHER (Fa. 409/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 10720 Feb 01- v Mar 02

JORGE DARIO DOMINGUEZ y YANELA BEATRIZ DA CUNHA (Ficha: D/389/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11366 Feb 01- v Mar 02

MARIA JULIETA PREDARI CARABALLO y OMAR BAUBETA GOMEZ (Ficha: 519/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12602 Feb 12- v Mar 15

LUIS ALBERTO SILVA LALUZ y ANA MARIA PRESTINARI BELLAFONT (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46892 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON FIGUEREDO y ROSA MARIA FRANCOLINO (Ficha: D/491/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10915 Feb 01- v Mar 02

JOSE OROSMAN YURRAMENDI CLAVIJO y SUSANA ASUNCION DE MARIA NICOLINI SALVATORE (Ficha: D Nº 562/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11272 Feb 01- v Mar 02

HONORINA SUAREZ y JUAN CARLOS GRIOTTI (Ficha: D 658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11767 Feb 04- v Mar 05

MARIA TRINIDAD MALDONADO BALDOVINO y HEBER ALBERTO ANZA AGUILAR (Ficha: D/655/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12283 Feb 10- v Mar 11

EDGARD MENDEZ TOPETTI y SUSANA GRACIELA DIAZ CAVIGLIA (Ficha: D/620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12310 Feb 10- v Mar 11

PATRICIA FLORENTINA MERA DEMATTEIS y LUIS ESTEBAN ARRATA MARTINEZ (Ficha: 304/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13041 Feb 16- v Mar 17

GUILLERMO GUERRA y BEATRIZ CELIA GONZALEZ (Ficha: D 582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13362 Feb 18- v Mar 19

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44621 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BASSETTI y REINA ABAD MENDEZ ESPINOSA por resolución No. 3142 del 13 de noviembre de 1992 (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10721 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE MACHADO y TERESITA MARIÑO GIORGI (Ficha: D/104 bis/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11269 Feb 01- v Mar 02

CARLOS MARIA GOMEZ BURGUEÑO y SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ MARICHAL (Ficha: D/591/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11270 Feb 01- v Mar 02

TARATUT VICTOR y CEBALLOS BEATRIZ (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11769 Feb 04- v Mar 05

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Feb 04- v Mar 05

CLAVIJO GUTIERREZ REYNALDO ORESTES y DE LEON NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

FRANCISCO VILLENA PEREZ y MARIA LILIAN TORRES LOPEZ (Ficha: D 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46648 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

EDGARDO ALBERTO DUARTE LOVERA y MARIA ESTHER TURIA ACOSTA (Ficha: D 512/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46649 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA y LAURA MARIEL GUADALUPE TECHERA (Ficha: D/135/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10916 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALBERTO BARRABINO SAEZ y ADELINA SILVEIRA MACEDO (Ficha: D Nº 492/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11363 Feb 01- v Mar 02

DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO y ANTONIA DOMINGUEZ LEAL (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11364 Feb 01- v Mar 02

ENRIQUE BALSAS y SUSANA ETCHANDY (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12396 Feb 10- v Mar 11

LUIS JORGE STANCOV COLLAZO y AIDA TESTONI COSENTINO (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12617 Feb 12- v Mar 15

CLULOW VERA, CEDRIC CARLOS y BARATTINI LOPEZ, MARIA FAUSTINA (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12629 Feb 12- v Mar 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar F. Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Feb 01- v Mar 02

WOLF ANA c/RESNIKOW JAIME (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 9 de noviembre 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46732 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO WALTHER COLLAZO GUIDO y LILIAN IRENE LONGO RODRIGUEZ (Ficha: D/273/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11035 Feb 01- v Mar 02

JULIA SUSANA CLIMENT y JUAN CARLOS CILLERUELO (Ficha: D Nº 527/1992).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11116 Feb 01- v Mar 02

JULIO CESAR CIRULLO HUERTA y BLANCA LILA CAETANO GUADALUPE (Ficha: D/500/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11268 Feb 01- v Mar 02

PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO y MARIA ROSA GARCIA ACOSTA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12603 Feb 12- v Mar 15

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR (Ficha: D Nº 594, año 1992).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12944 Feb 16- v Mar 17

LUISA GENDE RIVAS y JORGE OSVALDO SOUTO FLEITAS (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12970 Feb 16- v Mar 17

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO BRIT MAISTERRA y STELLA MARIS LEPRE CROSA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10624 Feb 01- v Mar 02

VICTOR MARIA CERINI CAVALLINI y BLANCA DORA o DORA ZIPITRIA MOULIA (Ficha: D, No. 475/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10722 Feb 01- v Mar 02

MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ y EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO (Ficha: D No. 576/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 05

ARACELY MARINO y ANIBAL AYCAGUER (Ficha: 514/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13043 Feb 16- v Mar 17

POZZETTI GUILLERMO HILARIO c/PARUAS SUSANA FLORINDA (Ficha: 999/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46964 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME ILLA y SUSANA GAMARRA.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11365 Feb 01- v Mar 02

JOSE ALFREDO VIGO y TERESA MARIA HERRERA (Ficha: D-451/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11637 Feb 03- v Mar 04

GABRIEL MARIA NOSEDA y MARIA FERNANDA ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: D 671/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13113 Feb 17- v Mar 18

OBDULIA MACHADO y JUAN CARLOS REYES (Ficha: D 230-1/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13293 Feb 18- v Mar 19

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL REINOSO VALDESOIRO y CARMEN PEREZ (Ficha: D 584/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10625 Feb 01- v Mar 02

DI POLITO BERNENGO SILVIA ANA c/VALLS MENDIBEHRE JUAN CARLOS (Ficha: D 320/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10723 Feb 04- v Mar 05

NANCY CHIAPPARA FERNANDEZ y HUGO ZUCCA CASAL (Ficha: D 470/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 11115 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALFREDO GOMEZ y MARTA SOLEDAD SEOANE (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13093 Feb 17- v Mar 18

CARLOS ALBERTO MASSA CASAS y TERESITA BEATRIZ ABREU VIDART (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46495 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA QUINTERO y LAURA CARDOZO BOAN (Ficha: D 101/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46952 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

PEDRO FRANK BELOQUI y JANELLA CASTELLINI (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50502 Feb 17- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALBERTO GOMEZ XAVIER y MARTHA SOSA SOTO (Ficha: D 141/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12397 Feb 10- v Mar 11

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (Ficha: D 631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12577 Feb 12- v Mar 15

MERLO LOPEZ, MARIA del ROSARIO y NUÑEZ PEREZ, MARIO RAUL (Ficha: D 312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MATO BRAULIO y GONZALEZ FLOR de MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CARLOS ATILIO BUENO y GLENDA TERESITA BRITOS (Ficha: D 535/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46493 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SANTIAGO ORESTES PRADERE INVERNIZZI y GRACIELA ESTHER PEYRE GONZALEZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46843 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

PINIO UGENRFELD BONES y MARY SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 566/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47264 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUNIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13037 Feb 16- v Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

WINSTON CESAR PEREZ MIR y NORMA ISABEL BERNADET THEOPHILE (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10642 Feb 01- v Mar 02

LUIS DANIEL LEIVAS MONDINO y LILIANA CARMEN BALLESTRINO VALLS (Ficha: D/546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11361 Feb 01- v Mar 02

MAURICIO MARTINEZ y MARIA ALCIRA PEREIRA (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12125 Feb 09- v Mar 10

HUGO BOVINO y RAQUEL REBOREDO (Ficha: D/599/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12394 Feb 10- v Mar 11

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Feb 01- v Mar 02

ANA MARIA MORAÑA y ALVARO COTELO (Ficha: D 205/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46475 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GIL MANDRACHO EDUARDO ANIBAL y AMARILLO SCHULZ ALICIA HILDA (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46963 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL y SONIA IRMA MASSA CALLORDA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10913 Feb 01- v Mar 02

FELIX GABRIEL JORGE MACEDO y SUSANA BEATRIZ FERRE ANTUÑA (Ficha: D/430/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10914 Feb 01- v Mar 02

NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ DE MORGADES y NESTOR OMAR MORGADES (Ficha: D/594/90).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11312 Feb 08- v Mar 09

SELVA BRENER y JUAN D'OLIVEIRA (Ficha: D/481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11649 Feb 04- v Mar 05

FEDERICO KLICHE FASCIOLI y MARIA INES DU PRE BARRIOLA (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11849 Feb 05- v Mar 08

ARMANDO RODRIGUEZ BAGNANA e HILDA FIORETTI SALINAS (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12127 Feb 09- v Mar 10

LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTANA y LEONOR INOCENCIA SOCA ANDUEZA (Ficha:).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12148 Feb 09- v Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YENNY o YENY SUSANA GUTMAN HERMAN y JORGE ALVARO CROVETTO NALERIO (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10724 Feb 01- v Mar 02

OSCAR ENRIQUE CRUZ PASCALE y NANCY INES GALVAN GRAÑA (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10725 Feb 01- v Mar 02

AIDA AMELIA DE DOMENICO POSTIGLIONI y VICENTE MAYANS ERCOLESI (Ficha: D/596/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10906 Feb 01- v Mar 02

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MARIA VALENTINA RIBERO o RIVERO PEREZ (Ficha: D 580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46731 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y HORACIO ADOLFO GARCIA PASTORI (Ficha: D/580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47631 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ROBERTO SPARANO GIL y SANDRA MARIEL MISOL PEREZ (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10912 Feb 01- v Mar 02

NELSON GERVASIO OPIOLO y MARIA DEL ROSARIO DE ARTEAGA (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12129 Feb 15- v Mar 16

SILVIA ESTELA GUERRA LOPEZ y VICTOR HUGO GRAÑA VITALE (Ficha: D/656/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12282 Feb 10- v Mar 11

GERONIMO WERNES y EDILDA CLARIBEL ZABALA (Ficha: D 605/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46494 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JORGE HORACIO OLIVER PIÑON y MARIA CARMELITA SELHAY LOPEZ (Ficha: D/624/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46624 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGEL ULISES HERNANDEZ PERDIGON y MARTA ESTER HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/207/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10911 Feb 01- v Mar 02

SABINO DEI EKDE y CANDIDA DIAZ (Ficha: D/767/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11117 Feb 01- v Mar 02

JUAN PEDRO DOMINGO MARIA FLORES FERRES y MARIELLA YOLANDA LAGORIO GIMENEZ (Ficha: 643/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11431 Feb 01- v Mar 02

SOUZA CARLOS ISMAEL y RAGGIO SUSANA BEATRIZ (Ficha: 641/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11538 Feb 03- v Mar 04

MOISES RAFAEL RUBINO LILOIA y NIDIA LORELEY TOURNE ROMERO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11996 Feb 11- v Mar 12

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/ NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Feb 01- v Mar 02

BOTTA ROMERO, CARLOS AYAX Y GRACIELA REY FERRO (Ficha: D/446/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47107 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMO TURNO

LUCY GRACIELA VIDAL y ELADIO MEDINA (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11660 Feb 04- v Mar 05

JUAN MANUEL PORTELA MARESCA y SUSANA DOMINGUEZ ALONSO (Ficha: D-585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12309 Feb 10- v Mar 11

SONIA MABEL CAMEJO MARTINEZ y ROLANDO CAMMARANO OLIVERA (Ficha: D-595/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12752 Feb 18- v Mar 19

RUBEN WALTER BREGONIS DIAZ y NORMA AURA RODRIGUEZ PRIETO (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12779 Feb 15- v Mar 16

DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO y ANNA LUCIA GUGLIELMO BANGERTER (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13112 Feb 17- v Mar 18

LILIANA JURE HERNANDEZ y CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN (Ficha: D-635/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13274 Feb 18- v Mar 19

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43936 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

EDUARDO MONTELONGO LONGO y LILIAN MATILDE GENTA DIAZ (Ficha: d/561/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47027 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES y NOELIA GLADYS SANGUINETTI PORTEIRO (Ficha: D 77/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47262 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELSA c/ ALVAREZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

MONTELONGO ACOSTA, JOSE ISMAEL y DAMIAN SANCHEZ, ALICIA MARIA (Ficha: F 375/92).
Canelones, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Anabel Meglar Graiales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12096 Feb 09- v Mar 10

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/ MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ALFREDO UMPIERREZ y TERESITA SILVIA MONTANO MOREIRA, (Ficha: B 935/91).
Las Piedras, 25 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12667 Feb 12- v Mar 15

HECTOR EDUARDO OLVEIRA y LILA BEATRIZ GORDILLO, (Ficha: B 843/92).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12668 Feb 12- v Mar 15

FINOZZI ELBIO Y MARIA RIVERO, (Ficha: B 601/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46688 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

TRASANTE ALMEDA RAUL FERNANDO Y JIANELLA KARINA GASO LEON, (Ficha: B 553/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46689 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ITALO URUGUAY RUSSI MAINE y GRISELDA SARRALDE BARATTA, (Ficha: B 649/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47415 Feb 01- v Mar 02

SERGIO LEONARDO ACOSTA ALBORNOZ y MARIA RAMONA DIAZ ROBLEDO, (Ficha: B 539/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47417 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO DANIEL ADRIANO FERRARI y ADRIANA YANELLA ESPIGA PERRONE, (Ficha: B No. 769/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47418 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

MARCELINO JAVIER TEJERIA LUGANO y MARIA VERONICA RUSSI MARTINEZ (Ficha:B 806/92).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez.
Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12666 Feb 12- v Mar 15

ELOY RICARDO FRANZIA BERRIEL y LYLIAM AZUCENA VARELA PUGLIESSI (Ficha: B 790/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47416 Feb 01- v Mar 02

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COPPOLA y MARIA ANGELICA CAMPOS SILVA (Ficha: B 674/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47419 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN (Ficha: A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TERCER TURNO

ALEJANDRO DI CHIARA VITOLA y MARIA DOLORES RADAKOVICH (Ficha: A/739/1991).
Pando, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12265 Feb 10- v Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ ELENA y MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES (Ficha: A/1703/1992).
Pando, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12270 Feb 10- v Mar 11

JORGE WASHINGTON PERALTA OTTONELLO y STELLA MARY BERON MAZZEO ndo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13198 Feb 18- v Mar 19

CUARTO TURNO

EUSEBIO LAMANCHA y ESTHER SONIA GANCIO (Ficha: 1854/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12583 Feb 12- v Mar 15

ELVIRA GLADYS CAMEJO c/ RAMON ANTONIO SANCHEZ (Ficha: 1232/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13196 Feb 18- v Mar 19

CORA PEREYRA SANCHEZ C/FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Ficha: 1228/A/1992).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47081 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FRANCESCO CELESTINO BONASSI CORTI y NYDIA DIAZ BAILADOR (Ficha: 1752/A/1992).
Pando, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47420 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHNEITER y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ.
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DE TERCER TURNO

RAMON ELIAS JUNES y ROSARIO MIERES (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44762 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) N$ 212.000,00 20/pub 10185 Feb 01- v Mar 02

ELENA MACHADO y ENILDO MARCIAL RIVERO (Ficha: 184/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12855 Feb 15- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIO GERMAN GLATTLI y MARY RAQUEL MALDONADO SUHR (Ficha: 350/B/92).
Carmelo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12817 Feb 15- v Mar 16

CELICA JULIA ROMAN GEYMONAT y RAMON BENJAMIN GUERRA FABRE (Ficha: 300/B/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12854 Feb 15- v Mar 16

JULIO RICARDO ECHEVESTE y GLADYS SOFIA BENTANCOUR (Ficha: B 221/92).
Carmelo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 46473 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

RUBEN ELIAS PASELLI CABRERA y ANA MARIA PEOMBO HERNANDEZ (Ficha: A 351 año 1988).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13001 Feb 16- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENÓVENA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13023 Feb 16- v Mar 17

STELLA SARA PACHECO ROCA y NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO (Ficha: A 92/92).
Rosario, 20 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13303 Feb 18- v Mar 19

GLADYS ESTRADA y DAVID OMAR VIERA PERDOMO (Ficha: A 383/92).
Rosario, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47635 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELENA UALDE CABRERA y JULIAN LAMADRID FERNANDEZ (Ficha: A 113/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11975 Feb 08- v Mar 09

DE TERCER TURNO

JUANA GLADYS RODRIGUEZ VIERA Y LUIS EDUARDO VILLALBA (Ficha: A/70/90).
Durazno, 28 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 170.000,00 20/pub 47095 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR ANTONIO QUINTAS CHAVES y ESPERANZA GLORIA PELAEZ LAZO (Ficha B. 132/92).
Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. Trinidad, 8 de diciembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47543 Feb 01- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DOTTA y MARIA MIREYA PEREZ (Ficha: A.N. 47/92).
Florida, 9 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 15

TERCER TURNO

MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO y FLEITAS HERNANDEZ PRISILA JOVITA (Ficha: B 332/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46669 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUERRA y MIRIAN IRIS CORREA (Ficha: B 311/91).
Minas, 8 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12546 Feb 12- v Mar 15

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA y WALTER ANIBAL SALAZAR FUNGI (Ficha: 345/92).
Minas, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Pedrario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12547 Feb 12- v Mar 15

GLADYS ESPIGA DEL PUERTO y ENRIQUE PUÑALES SALAZAR (Ficha: 322/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12548 Feb 12- v Mar 15

WILLIAM ALEX ROSE BORGGIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 352/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12549 Feb 12- v Mar 15

NINO GUSTAVO RODRIGUEZ COCOREL y MARIA GRACIELA XIMENEZ GARCIA (Ficha: 351/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12550 Feb 12- v Mar 15

UBERFIL ELBIO CEDRES HERNANDEZ y MARIS MABEL RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 350/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12551 Feb 12- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE DANIEL CABRERA HERNANDEZ y LUISA ROSA MARIA BRIASCOMARRERO (Ficha: 375/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10795 Feb 01- v Mar 02

MANUELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS (Ficha: Fa. 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12200 Feb 09- v Mar 10

PEDRO HEBERT MARIÑO ROMERO Y VIOLETA MARIA BAEZ NUÑEZ (Ficha: 641/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12713 Feb 12- v Mar 15

CELEDONIO A. IRIONDO AQUINO y NORMA SOSA SANCHEZ (Ficha: 395/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12714 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS SANTINI y SUSANA SOSA CABRERA (Ficha: 573/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13016 Feb 16- v Mar 17

FERNANDEZ REINERI JORGE FERNANDO Y ALTEZ CORREA BLANCA ROSA (Ficha: 413/1992).
Maldonado, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46719 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

TERCER TURNO

MIGUEL ASENCIO PIGOLA y MARIA CRISTINA UBAL CABRERA (Ficha: 522/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10171 Feb 01- v Mar 02

ELEOMAR STILITA GARCIA PIRIZ y WASHINGTON ANTONIO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (Ficha: 608/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10794 Feb 01- v Mar 02

ESTHER NIDIA DE SOUZA LUJAMBIO y ALBERTO MARIA ESPINOSA PEREZ (Ficha: 542/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46449 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR ROGELIO DALLA VALLE y EDITH MONICA RUFF (Ficha: B/471/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11794 Feb 05- v Mar 08

NELLY LEONOR THOME y ANDRES WALTER GARCIA (Ficha: B/343/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13289 Feb 18- v Mar 19

AURELIO RAUL PENONE BERMUDEZ y SANTA TERESITA HERNANDEZ BAZZINI (Ficha: B/379/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47527 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

JUAN FERNANDO URRUTY LABORDE y ESPERANZA LIDIA RODRIGUEZ LORANT (Ficha: B/468/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11689 Feb 04- v Mar 05

MARY ISIDORA ZAPATA GINI y JULIO MARIA ZENI (Ficha: B/388/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11792 Feb 05- v Mar 08

FASCIOLI JORGE EDUARDO c/ COLLAZO ROSARIO MACARENA (Ficha: B/508/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47098 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO MONTANDON RODRIGUEZ y SILVIA GRACIELA GARCIA MONTENEGRO. (Ficha: B 132/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12405 Feb 11- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MATILDE TERESITA SIMCHAK BIASOSKY y ROBERTO ISMAEL MEDINA (Ficha: A/123bis/992).
Young, 13 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 10933 Feb 01- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROBERT FELIPE VARGAS VARGAS y ROSSANA MARGARET SILVA PINTOS (Ficha: A/215/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50302 Feb 04- v Mar 05

DE CUARTO TURNO

ELBA TERESITA SANDIN BUSNADIEGO y JOSE ARNOLDO LACASSI HERNANDEZ (Ficha: B.213/92).
Rivera, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

05) N$ 210.000,00 20/pub 11774 Feb 05- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GLADYS RODRIGUEZ DE LEON y ENRIQUE DAOIS PEREIRA (Ficha: 193/92).
Se hace saber que esta sede por auto Nº 6367 de fecha 29/10/92, concedió el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 18 de noviemSebre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50381 Feb 10- v Mar 11

CUARTO TURNO

AMORIN VELAZQUEZ JORGE NELSON c/ DELPRATO REDONDO GLORIA ARACELI (Ficha: 134/92).
Rocha, 28 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46708 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CASTELLANOS RIVERO VICTOR HUGO Y MOLINA ROCHA ALBA JULIETA (Ficha: F/288/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47073 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO JESUS RODRIGUEZ y ROSSANA JANET RODRIGUEZ (Ficha: A/145/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10224 Feb 01- v Mar 02

NORMA BEATRIZ DE FEO MERICA y ULISES EDGARDO GONZALVEZ BRUM RODRIGUEZ (Ficha: A/69/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10225 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS IRIGOYEN GUAYTA y HELENA JUANA IBARBURU GRASSI (Ficha: B/151/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10905 Feb 01- v Mar 02

WALTER ANTONIO FINOZZI CAMBRILLA y LAURA ESTHER MEYER ANCHORENA (Ficha: B/431/92).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11292 Feb 01- v Mar 02

RITA MOREIRA DE SALAYETA y JOSE ENRIQUE SALAYETA (Ficha: B/365/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13214 Feb 18- v Mar 19

TERCER TURNO

ELSA BEATRIZ SILVA SOUTO y JORGE DANIEL LEMA (Ficha: A/164/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10223 Feb 01- v Mar 02

WUALMI IVAN SILVA MARQUEZ y MARIA DEL ROSARIO RICCIARDI HARREGUY (Ficha: B/430/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13212 Feb 18- v Mar 19

NELSON EDUARDO SILVA TRINIDAD y LIRA DAVILA (Ficha: A/162/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13213 Feb 18- v Mar 19

FERNANDO DANIEL GRASSI MILANS y VIVIEN ROSANA MARI ABADIE (Ficha: B/300/92).
Salto, 8 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47654 Feb 01- v Mar 02

OLAVO MENDEZ y OLGA ESTHER VARGAS (Ficha: A/140/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50127 Feb 01- v Mar 02

DE QUINTO TURNO

VLADIMIR SALVADOR MAYA y NORMA ESTHER SOTO (Ficha: A 535/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11293 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NOEMI MARIA ORTIZ BONOMI y WASHINGTON DANILO AGUERRE MENDEZ (Ficha: B/714/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10213 Feb 01- v Mar 02

MANUEL ARANDA ALONSO e IRIS MARGOT MALLADA SOTO (Ficha: B/880/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10219 Feb 01- v Mar 02

CARLOS RAUL CARDARELLO PERAZA y MIRELA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: B/952/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12797 Feb 15- v Mar 16

ELBIO GASTON OCAMPOS AGORIO y ROSA ESTELA FERNANDEZ RAMPA (Ficha: B/640/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12803 Feb 15- v Mar 16

MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR o LEINDECAR y ALFREDO ROMANELLI SARDO (Ficha: B 796/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46452 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

TERCER TURNO

WILLIAM MARIO PEREZ BARRETO y ADELINA BEATRIZ OCAMPOS AGORIO (Ficha: B/577/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12801 Feb 15- v Mar 16

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y CLAUDIA MARIA POEY AÑON (Ficha: B/575/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12802 Feb 15- v Mar 16

NERVI MENESES RAUL HECTOR Y TERESITA CAMILA DIAZ DOS SANTOS (Ficha: B/783/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47063 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNADNEZ y SANDRA MEDINA GOTTERO (Ficha 800/1992)
Mercedes, 25 de noviembre de 1992.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas.- Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47066 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL OSORES FRIAS y NOEMI ELENA BARRUTTA SUAREZ, (Ficha: 905/1992).
Mercedes, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12808 Feb 15- v Mar 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PORCILE CHIESA y NORMA YUDIT ANDINA ANTUNEZ (Ficha: B 3/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10907 Feb 01- v Mar 02

CALABRIA SERGIO MIGUEL y OLIVERA MARIA CECILIA (Ficha: B 87/92).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46666 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DE TERCER TURNO

FELICIA RODRIGUEZ LACERDA con GUSTAVO YAMANDU MAGALLANES (Ficha: B 242/92).
Tacuarembó, 15 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12258 Feb 10- v Mar 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT (Ficha: 931/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 252.000,00 20/pub 10161 Feb 01- v Mar 02

ARIEL ALEJANDRO PINHO BOASSO y JOSEFINA MUNIZ VERGARA (Ficha: 961/92).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 252.000,00 20/pub 10164 Feb 01- v Mar 02

OSCAR DARIO GOICOECHEA FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PIMIENTA CANO (Ficha: B 982/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 252.000,00 20/pub 12694 Feb 12- v Mar 15

ROBERTO SAULE ROCHA y MARIA ELAINE EGUREN SERRAT (Ficha: B 773/92).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46434 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BERRIEL HOMERO HORACIO Y BEATRIZ EGUREN MANZUR (Ficha: 927/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46766 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATOGRAFIA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Feb 01- v Mar 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MACHADO, Zulma c/ RAMIREZ, Orlando. Divorcio Sep. de Hecho. D/297/92, se cita, llama y emplaza a: Orlando Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 27 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50465 Feb 15- v Mar 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados: "BARBITA MUÑOZ NELSON c/MABEL VIZOSO OJEDA - Divorcio", Ficha D/608/91, se cita, llama y emplaza a la Sra. Mabel Vizoso Ojeda a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50314 Feb 08- v Feb 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Machado, Raquel Soledad c/ Homg Ruey o Rouey Chiou. Divorcio por Causal. D/625/92, se cita, llama y emplaza a: Ruey o Rouey Chiou Homg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50415 Feb 17- v Mar 04

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados "CASELLA SERRON GLORIA C/ GOROSITO HUGO WALTER. Divorcio". Ficha D-574/92, se emplaza al Sr. HUGO WALTER GOROSITO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hace la presecación. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) N$ 105.000,00 10/pub 12491 Feb 11- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos: "LILIAN TERESITA MALDONADO CHERRE C/ EBER ESCARIZ TECHERA - DIVORCIO - Ficha 1597/A/1992", se cita, llama y emplaza a EBER ESCARIZ TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, febrero 1º de 1993. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50377 Feb 09- v Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se cita, llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Pando, 9 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Feb 1[illegible] v Mar [illegible]

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Feb 17- v Mar 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BALADO GAMA, ALBERICO C/A TORT, BELKIS JUDITH. Divorcio. Fa. 228/92", se cita, llama y emplaza en autos a Belkis Judith Tort, para que se presente en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza - Melo, 10 de diciembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50463 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RIVOIR, Nilda Iris c/MENDEZ, Roberto Eddi - Divorcio sola voluntad" Fa. A. 459/92 de 2º turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eddi Méndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rosario, 15 de diciembre de 1992.
07) N$ 105.000,00 10/pub 13002 Feb 16- v Mar 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI, MARIA ISABEL, c/SILVA, JORGE RICARDO - Divorcio por causal - Fa. A/220/92, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RICARDO SILVA a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 16 de diciembre de 1992. Escr. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 11793 Feb 08- v Feb 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
Sector Expropiación

CITACION, AVISO y EMPLAZAMIENTO
EDICTO No. 50.- Por Decreto No. 24.581 de la Junta Departamental y Resolución No. 3939 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fechas 14 de junio de 1990 y 14 de setiembre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a las obras de Saneamiento del Arroyo Malvín, Curso Medio, el siguiente inmueble
PADRON No 65.610
AREA TOTAL 1.110 m c
AREA A EXPROPIAR la totalidad
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del artículo 15o. de la Ley No. 3958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente No. R-00725 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, febrero 4 de 1993.-
Transcripción de la Resolución Interna No. 236 del 21-9-92.-
"El Director General de la Unidad Central de Planificación Municipal Resuelve: 1º - Aprobar la tasación practicada por el Servicio de Estudios y Regulación Territorial por la suma de NUEVOS PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE (N$ 83:533.613,00)equivalente a DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES CON SIETE MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO DIEZ MILESIMAS(2.660,7524 U.R), para la indemnización que corresponde pagar por la expropiación total del inmueble empadronado con el No. 65.610, propiedad del Sr. Ernesto Franchi, afectado por obras de saneamiento del Arroyo Malvín, Curso Medio".- 2º - Dicha erogación será cargo al Programa 110 "Inversiones y Financiamiento". Sub-Rubro 51 "Tierras".- 3º - Comuníquese al Area de Administración de Recursos Financieros y pase por su orden al Servicio de Estudios y Regulación Territorial para la notificación y en caso de obtenerse la conformidad del interesado trámite por su orden estas actuaciones a la Contaduría General para la intervención del gasto y al Departamento de Recursos Humanos y Materiales, a fin de que proceda a la escrituración simultánea con el libramento de la orden de pago, fijando un plazo de quince (15) días para la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento de los ocupantes a cualquier título en el plazo de 30 días.-
Firmado: ING. MARTIN PONCE DE LEON, Director General (I) de la Unidad Central de Planificación Municipal.-
08) (Cta. Cte.) 8/pub 50538 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA c/ JAE SANG LEE" Divorcio Ficha E/345/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Jae Sang Lee para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y se cita para la audiencia a realizarse el día 21 de mayo de 1993 a la hora 17 y 30.- Montevideo, dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
08) N$ 105.000,00 10/pub 13119 Feb 17- v Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, en los autos caratulados: "CAMPS MATTOS, Sergio Manuel c/ PALERMO GOÑI, Roberto Enrique y otros- Medidas Preparatorias- Ficha 520/91", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos de oblación impetrada, a MARIA JULIA PALERMO GOÑI, y a los sucesores de Roberto Enrique, Raúl Vicente, Luis Alberto y Carlos César Palermo Goñi, con un plazo de 90 días a partir de la fecha.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1992.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.
08) N$ 147.000,00 10/pub 12533 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "GUTIERREZ Ceferino Walter c/STARK María de Lourdes.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/87/91, se cita, llama y emplaza a doña María de Lourdes Stark Berino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 22 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
08) N$ 105.000,00 10/pub 12557 Feb 15- v Mar 02

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "URQUIOLA, Martín Evangelista c/FERNANDEZ ZEBALLOS, Rosa Blanca.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" (Fa. A/46/92), se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández Zeballos para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Minas, octubre 23 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
08) N$ 126.000,00 10/pub 12558 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Olivera Laguardia, Lourdes Elena.- Escrituración de Oficio.- Ficha Nº C.49/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lourdes Elena Olivera Laguardia, promoviendo Escrituración de Oficio sobre el bien padrón Nº dos mil ciento noventa y tres (2193), el cual se señala con el Nº 21 de la manzana 16 (antes empadronado con mayor área con el Nº 1468) de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad Playa Hermosa, con una superficie de 400 mts., que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el Nº 959 en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956, y que se deslinda así: Al Sur-este da frente a la calle Nº 4, Al Sur-oeste linda con el solar Nº 22, Al Nor-este con el solar Nº 20, y al Nor-oeste con el solar Nº 5. Y que por auto Nº 142, de fecha 24 de diciembre de 1992, se dispuso: Atento a lo previsto por el art. 29 de la ley 8733, vigente la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo, revóquese el auto Nº 137 en cuanto lo contradiga. Decrétese la escrituración Judicial solicitada, cítese de excepciones por el término legal. Atento al desconocimiento del domicilio actual de promitente vendedor, emplácese por edictos, bajo apercibimiento. Habilítase a todos sus efectos la Feria Judicial Mayor de conformidad al art. 97 del Código General del Proceso. Noticia a último cedente. Por lo que se cita y emplaza al señor Angel Anagnostis y señora Joaquina Adorno, sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado bajo apercibimiento a que comparezcan dentro del término de noventa días.- Las Flores, 24 de diciembre de 1992.- Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Subrogante.
08) N$ 336.000,00 10/pub 12807 Feb 15- v Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CORA, MARIA ESTHER. Autorización para viajar de los menores: Carlos Alberto y Washington Andrés Santesteban Cora",- Ficha A/E Nº 56/1992; se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Autorización para Viajar con los menores, contra el Sr. Pedro José Santesteban. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 03 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
08) N$ 147.000,00 10/pub 13024 Feb 16- v Mar 03

EXPROPIACIONES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C/ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de febrero de 1992. Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.-
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50252 Feb 01- v Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MOTTA MONICA GABRIELA, Incapacidad, V/295/91", se hace saber que por auto Nº 7746 de fecha 26 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Mónica Gabriela Motta y se designó curador a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50406 Feb 12- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7o. turno, en autos "GONZALEZ MARRERO, Manuela Braulia- Incapacidad- Ficha V/611/89" se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuela Braulia González Marrero designándose curador propietario aEstela Regalado. Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 13127 Feb 17- v Mar 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Radesca Vila, Atilio Claudio, Incapacidad. (Ficha TV 188/88), se hace saber que por decreto No. 8783 de fecha 24/10/1985 y No. 3856 de 20/8/91, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Claudio Radesca Vila, designándose curador propietario a Ladislao Hernán Acosta. Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50497 Feb 16- v Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos; "Zambrotta Franzoni por Pérez Freddy" Incap. Aux. de Pob. (C. 315.92)", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2762 de fecha 26.10.92 se declaró en estado de Incapacidad a Freddy Pérez Zambrotta designándose Curador Propietario a Antonia Isolina Zambrotta, quien aceptó el cargo el día 26.11.92. Montevideo, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- (La gestionante posee auxiliatoria de pobreza). Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50442 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JORGE DANIEL. Incapacidad. Ficha C/2/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 370 de fecha 26/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Daniel Pintos designándose Curador Propietario a Evangelina Espíndola quien aceptó el cargo el día 28 de abril de 1992. Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50433 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Paino Melgar Elena Yicel. Incapacidad. Ficha C-51/91e saber a sus efectos que: por auto Nº 2485 de fecha 7/9/92 se declaró en estado de Incapacidad a Elena Yicel Paino Melgar designándose Curador Propietario a Carmen Elena Melgar quien aceptó el cargo el día 9/12/92.- Montevideo, diciembre 4/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50440 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ CORREA, MIRIAN por GONZALEZ, MARIELLA RAMONA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/469/92, se declaró en estado de incapacidad a Mariella González Rodríguez, designándose Curadora Definitiva a su madre legítima, Miriam Rodríguez Correa.
Tiene Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, febrero 09 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta Cte.) 10/pub 50435 Feb 15- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "FIORENTIN JAIMES, Carinna Alejandra - Incapacidad - F.C.V. 258/91", se hace saber que por resolución Nº 3061 de fecha 22 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Carinna Alejandra Fiorentin Jaimes designándose curador de la misma a Don Virginio Fiorentin Miazzon quien tomó aceptación del cargo con fecha 3 de diciembre de 1992. Canelones, 17 de diciembre de 1992. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-

10) N$ 105.000,00 10/pub 12091 Feb 09- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "Garrido Zinola, Nelly - Incapacidad - F.C.V. 130/90", se hace saber que por resolución Nº 1948 de fecha 29 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a la persona Nelly Mireya, Garrido Zinola, nacida el 8 de abril de 1957 en la ciudad de Montevideo, designándose curadora de la misma a su madre Francisca Teresita Zinola, quien aceptó el cargo con fecha 14 de setiembre de 1992. Canelones, 15 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 126.000,00 10/pub 12094 Feb 09- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos: OLIVERA María Lourdes, Incapacidad" Ficha B. No. 11/87, se hace saber que por auto No. 3577 de fecha 27/4/88 se decretó la incapacidad de María Lourdes OLIVERA PAPARAMBORDA, designándose curador Evenida Nilda PAPARAMBORDA.- Las Piedras, 26 de nov. de 1991. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 12663 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de la ciudad de Pando, en autos: "Marichal Tardaguila, Nancy Margarita - incap. y aux. de pobreza" Ficha B/548/1988, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NANCY MARGARITA MARICHAL TARDAGUILA, habiéndose designado curador de la misma al Sr. Julio William Marichal Tardaguila.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, noviembre 19 de 1992. Esc. Raúl Giménez Bemerón, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50540 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Marichal Tardaguila, Lilián - incap. y aux. de pobreza" Ficha B/546/1988; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN MARICHAL TARDAGUILA, habiendo sido designado curador definitivo al Sr. Julio William Marichal Tardaguila.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez Bemerón, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50543 Feb 18- v Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha A 827/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Luz Rodríguez.- Pando, 9 de octubre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54107 Feb 18- v Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos "Simonena Alvarez, Edison Fabián. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/952/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edison Simonena Alvarez, designándose curador del mismo a María Esther Alvarez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50539 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos: "ROMERO ESPINOSA, Jorge Claudio, INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA A/1086/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Claudio ROMERO ESPINOSA, designándose curadora del mismo a la Sra. Zulma ESPINOSA.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 3 de Febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50544 Feb 18- v Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, Jesús Ramón. Incapacidad. Ficha: Nº 42/89", se hace saber que por auto Nº 105 de fecharo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Jesús Ramón Olivera y por el mismo acto se designó curadora del mismo a Adela Olivera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobreza.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50460 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "REYES FEIJO, ETEL JUDITH. Incapacidad. Fa. 78/92", por auto Nº 2861 de fecha 27 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Etel Judith Reyes Feijo, habiéndose designado curadora de la misma a Nora Reyes Feijo.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de diciembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50462 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DASILVA CARRO, Blanca Zulma - INCAPACIDAD", Fa. B 124/88, se hace constar que por auto Nº 2675, dictada por esta Sede el 11 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Zulma Dasilva Carro, designándose curadora a su hermana Sonia Dasilva. Colonia, diciembre 3 de 1991. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 12075 Feb 09- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos:

"CAREDIO, Héctor Norberto - Incapacidad", Fa. B. 107/92 de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 3441 de fecha 10/12/92, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Héctor Norberto Caredio, designándose curador del mismo a Héctor Rómulo Caredio. Rosario, 17 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 13042 Feb 16- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos "Santos Inzaurralde Bernardo Rene.- Incapacidad.- Fa. 145/88 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Bernardo Rene Santos Inzaurralde designándose curadora del mismo a María Blanca Santos.- Minas, noviembre 11 de 1992. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 11556 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos "Flores Da Silva Silvia Ester.- Incapacidad.- Fa. 179/92 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Ester Flores Da Silva designándose curadora de la misma a Theresinha da Silva Rovira.- Minas, diciembre 21 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12555 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos "Santos Inzaurralde Bernardo René. Incapacidad. Fa. 145/88", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Bernardo René Santos Inzaurralde designándose curadora del mismo a María Blanca Santos. Minas, noviembre 11 de 1992. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 12556 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERFECTO, María Angélica. Incapacidad". Fa. B/177/1982, se hace saber que por Sentencia Nº 35 de fecha 29 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA PERFECTO, designándose curadora a María Rosa Olivera de Perfecto, quien aceptó el cargo conferido el 15 de mayo de 1992. Paysandú, 29 de mayo de 1992. Está auxiliado de pobreza. Dra. Cristina Rombys Merello, ACTUARIA ADJUNTA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 08- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELLANOS, HUMBERTO MARIA. Incapacidad. F: B/351/85", surge que por resolución Nº 7673 de fecha 7 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Humberto María Castellanos, designándose curadora del mismo a María del Carmen Alvarez. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 20 de octubre de 1992. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50308 Feb 08- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCONAMIGLIO SANTANA IBO, Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F: B/353/92", se declaró en estado de incapacidad a IBO SCONAMIGLIO SANTANA, habiéndose designado curadora a ORFILIA SCONAMIGLIO SANTANA, quien aceptó el cargo conferido el día 2-12-92, todo por auto Nro. 6989. Está auxiliada de Pobreza. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50313 Feb 08- v Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTELA de GOMEZ, DELIA MODESTA - Incapacidad - Fa. B/280/81, se hace saber que por auto Nº 1276 de fecha 17/4/91, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. DELIA MODESTA FONTELA, designándose curadora a GRICELDA GOMEZ FONTELA. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Pdú., 19/11/92.

EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en el lugar y fecha ut - supra. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50309 Feb 08- v Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, Carlos Abel. Incpacidad. B/263/91, se hace saber que por auto Nro. 6537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ABEL SILCHENCO PAIVA, designándose curadora a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviembre de 1991. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de noviembre de 1992. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50312 Feb 08- v Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por Resolución No. 2485 de fecha 6/8/92 se declaró en estado de incapacidad a ALEIDA DA SILVA ALVEZ (8/75/92), habiéndose designado curadora de la misma a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. Rivera, 07 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12562 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3728 de fecha 17/11/1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha B/109/92), habiéndose designado curador del mismo a EUSTAQUIO RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50297 Feb 09- v Feb 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 1er. Turno en autos: BALEIRON REBOIRAS, Alberto Danilo - Incapacidad - F. 621/1987, se hace saber que por resolución No. 5887 del 29/junio/1990, se declaró en estado de Incapacidad a Alberto Danilo Baleyron o Baleiron o Balleyron Reboiras, designándole Curador a José Ricardo Baleyron o Baleiron o Balleyron Francia.- San José, abril 10 de 1991.- Esc. María José Amábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12796 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. turno, en autos: "PIÑEYRUA FERNANDEZ, Jorge Francisco. - Incapaciadad".- Fa. B/7/91 se hace saber que por auto Nº 193 del 6/2/1992 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Francisco Piñeyrúa Fernández designándose como curador(a) a: Ilda Fernández Bentancor. San José, 22 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Abogada Mat. 6581. Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12794 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.-El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 6931 de fecha 9 de setiembre de 1991 en los autos caratulados: FERREYRA FERREYRA Néstor Walter. Incapaciadad".- Fa. B/1577/90 se declaró en estado de Incapacidad a Néstor Walter Ferreyra Ferreyra designándose curadora a Hila Clara Ferreyra Ferreyra. San José, 2 de diciembre de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12795 Feb 15- v Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Edicto.- Por disposición de la Srta. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "VIRE BORGES, SERGIO AMERICO.- Incapacidad".- Ficha B/157/1987, se hace saber que por Resolución No. 211 de fecha 22 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Américo Vire Borges, designándose curadora a su madre doña Luz Marina Borges de Vire.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 1990.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 105.000,00 10/pub 12809 Feb 15- v Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "VILLANUEVA DE GENDELMAN, JUANA. Sustitución de curador", Ficha B 521/92, se hace saber que por Resolución Nº 2.640 de fecha 5 de mayo de 1972 se decretó la incapacidad de Esther y José Carlos Gendelman Villanueva. Y que por auto Nº 3.415 de fecha 2 de diciembre de 1992 se designó nuevo curador a su hermano Diego Nery Gendelman Villanueva quien aceptó el cargo el 11 de diciembre de 1992 quedando discernido el mismo por auto Nº 3.570 del 11 de diciembre de 1992 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de diciembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 147.000,00 10/pub 12992 Feb 16- v Mar 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Quintans Lamas (Ficha V-1644/92) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Sierra y María Lorena Placeres sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1 de febrero de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11953 Feb 08- v Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "MULLER HABAKUK, Adriana Beatriz. Inf. V y C (Procurador y Escribana)", (Ficha 1894/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Muller Habakuk, quien optando por ser Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de María Letici Zubillaga Silveira y María Adriana Silva Fierro. - Montevideo, 11 de febrero de 1993. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12946 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Horacio Vargas Garmendia en los autos caratulados: "VARGAS GARMENDIA, PEDRO HORACIO- Información de Vida y Costumbres. Ficha 1346/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 12715 Feb 15- v Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BETINA CECILIA BENTANCUR GOYHENETCHE, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Laura Guarnieri Quartiani, María del Rosario Hernández Pedraja y Javier Horacio Pizzichillo Oreggioni. (Ficha 17/93). Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 13126 Feb 17- v Mar 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELLA PENA BARDAKJIAN, quien optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA, ofrece las declaraciones de Alvaro Martins y Sandra Fajardo (Ficha 1934/92). Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y tres. Alicia Piccone, Juez - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 12517 Feb 11- v Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de 12do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Vargas Cuadrado, en los autos caratulados: "VARGAS CUADRADO, MARIA MAGDALENA - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1258/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alondra Boada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 12716 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno, dictada en autos: "María de Lourdes Martínez Fasanella, ficha: 1154/92", se hace saber que ante este juzgado se presento María de Lourdes Martínez Fasanella, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos: José Pedro González Sagasti y Miguel Angel Fumero Alfano, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veinticinco de noviembre de 1992. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12026 Feb 08- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA (Ficha 1894/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Marinela Paciello y Lucy Olariaga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 12284 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Ituño Costa, en los autos caratulados: "Ituño Costa, Cecilia - Información de Vida y Costumbres". Ficha VA 1277/92, optando por el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Guillermo Saez Ximenez y María del Rosario Ferreiro Caprio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 17 de diciembre de 1992. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 12137 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yanet González Umpiérrez en los autos caratulados: "GONZALEZ UMPIERREZ, Yanet. Información de Vida y Costumbres". Ficha V B 1468/92, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Fanfassian Gagossian y Sandra Rivas Zaglio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, tres de diciembre de 1992.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Mar 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabala Stasi, ficha V 31 - 1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 10 de febrero de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12925 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 11/pub 46644 Feb 15- v Mar 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando José Ramón Pizzo Fa. V-34/1867/92, quien optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Jaime Mario Pascual Borches y Antonio Zoulamian Dermijian. Montevideo, febrero 2 de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Abogado.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11937 Feb 08- v Feb 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ventura Braña Gorostiaga Ficha 3/93, quien optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Daniel Cardozo y Ana María Vigorito. Montevideo, 10 de Febrero de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 63.000,00 10/pub 13125 Feb 17- v Mar 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando 2do, Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos: "CURBELO SCARON ANABEL SABINA - Información de Vida y Costumbres. Ficha 882/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANABEL SABINA CURBELO SCARON optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Cristina LAMIQUE BRITOS y de Hugo Leonel LOSA SANTORO, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 24 de diciembre de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 105.000,00 10/pub 12588 Feb 15- v Mar 02

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley 26 de Setiembre de 1904.
"Rogelio Benzano S. en C." prometió vender a Francisco Alvarez García estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kto. 61 - Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136, Libertad.-

13) N$ 204.000,00 20/pub 12788 Feb 15- v Mar 16

TABARE POCITOS Limitada (Bar y restaurant Costa Brava) con domicilio en calle Francisco Soca 1250, por cesión de cuota de sus socios Leonardo Cabrera Dubarry, José Guerrero Ramos y Javier Cabrera Durán. Acreedores al mismo.

13) N$ 102.000,00 10/pub 12947 Feb 16- v Mar 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 18 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2288 y GRACIELA ELENA CAUSA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2825/1.

JORGE GABRIEL ATAY, 24 años, soltero, jomalero, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5037 Block U/104 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037 Block U/104.

PABLO DENIS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1325 y MARIA ELENA SAUCO, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Espinillo 1325.

LUIS FERNANDO DA SILVA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Martín 5515 y LOURDES MARILYN DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Natal 5486.

OFICINA N.o 2

ROBERTO WASHINGTON BRUNO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1279/210 y MARIA GRACIELA CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1279/210.

MARIO RUPERTO BELTRACHINI, 39 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3766 bis y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3766 bis.

OFICINA N.o 3

GABRIEL ORLANDO CAJIGA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Cayambe bloc g 051 y ROSSANA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo y Gral. Flores bloc F-004.

CARLOS EUGENIO CENTURION, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Oncativo 2836 y MARTHA LILIAN BETERVIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 6587.

CESAR GILBERTO CASURIAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Tapir 8553 y ANDREA BEATRIZ YANES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de los Camalotes 2237.

HECTOR LUIS CAMACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3579 y ANNABEL PAIZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2943.

LUIS ALBERTO CABRERA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 2140 y ALBERTINA AMARO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2140.

ISMAEL TOMAS CASA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2221 y CRISTINA BEATRIZ CASTRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4548 bis.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON FORMENTO, 58 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pte. Giró 2513/1 y MARIA ORFILIA PRAT, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pte. Giró 2513/1.

RAMON LOPEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan C. Patrón 1842/1 y CELIA ROSA FERNANDEZ, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2376/3.

DANIEL MARCELO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente César 2395 y ROSANNA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1440/9.

JOSE GERARDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4392 y ELSA MARGARITA GONZALEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nancy 4392.

FAVIO OSCAR LAMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4844 y TATIANA SIDERIDIS, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 4844.

RODOLFO SILVIO LOPEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Chamberleing 4624 y NELSA ELIZABETH MARIÑO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4965 Block A/006.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO HLINKA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 70 B 2 apto. 1001 y MARIA GIOVANA ARAUJO, 23 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70 B 2 apto. 1001.

EDUARDO ENRIQUES GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3224/3 y SILVIA ELIZABET BARCELONA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nelson 3224/3.

LUCAS ROLF GREMMINGER, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1272 y MARIA INES GAGGERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3447/301.

FABRICIO NICOLAS GALBIATI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parva Domus 2417 y MARIA MERCEDES XAVIER DE MELLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2535 apto. 4.

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lacio 3623 y STELLA MARY MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Malvín Norte senda 1 casa 85.

SERGIO CARLOS GHAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1339 y BETINA SOLANGE VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1339.

OFICINA N.o 6

RICARDO JUAN MARTINEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ayacucho 3578 y PAOLA GABRIELA GALIPIANAKIS, 21 años, soltera, comerciante, argentina, Ayacucho 3578.

HECTOR MARIO MAQUIOLI, 36 años, divorciado, oriental, domiciliado en Corumbé 4356 y GIOVANNA BELLOMO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4532.

ENRIQUE NELSON MEDERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 Block A/103 y ADRIANA MARTHA CAMPOS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Block A/103.

RUBEN EDUARDO MONZON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 5957 Colón y GRICELDA MABEL SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Voltas 5210.

PEDRO FERNANDO MONRROI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1695/204 y TANIA GRACIELA MENESES, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Germán Segura 4428/2b1.

HEBER DANIEL MENDIVERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2806/304 y ANDREA LAURA PEDEMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2294.

MARCELO DANIEL MENONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 808 y SILVIA PATRICIA BERTOLAZZI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 808.

JOSE MORAES, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Purificación 3661 y RENEE CARABALLO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Purificación 3661.

JULIO CESAR MENDIETA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4326 y DELIA ISABEL PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3554.

OFICINA N.o 7

RAUL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Circunvalación 3926 Block I y ROSA MARI ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 035 Complejo A 29 La Paz.

RUBEN DANIEL PARDO, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Madreselva 3900 Ap. 007 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Hervidero 2932.

RAMON OSCAR QUIROGA, 23 años, soltero, tornero-mecánico, oriental, domiciliado en Mellan Veria 3686 y MIRIAN RAQUEL CARDOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2. Block 10 ap. 852.

OFICINA N.o 8

CARLOS ROBERTO RICHNAVSKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4960 y MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4960.

ADRIAN RODINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4040 y YUMA DALILA NADRUZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2661.

JUAN PEDRO RETAMOSO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Defensa 1857 y MARIA ALEJANDRA FERREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4859.

JUAN ROSAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5639 y OLGA WISMAN, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5639.

OFICINA N.o 9

RALPH SCHWARZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2735/5 y MARINELA AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 632.

ROQUE SOSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lambaré 2037 y ANA MARIA FITTIPALDI, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2280.

JUAN EDGARDO SICCO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1456 y CYNTHIA FOCONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2284.

OFICINA N.o 10

GERARDO VALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3875 y ADRIANA JACQUELINE ANADON, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en B. Riquet 1059.

FERNANDO DANIEL VEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1379 y RUTH ESTELA CAMEJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 5803 (Sayago).

FERNANDO DANIEL VERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 70 T. 24/404 y VERONICA PATRICIA GHELFA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en F. J. City 2338.

JOSE RAFAEL OJEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Rodríguez 5382 y MARIANELA PATRICIA TRUCELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Cardeiros 5564.

RUBEN ARTIGAS VIDELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4951 y HALEY GIOVANNA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1/4494.

JORGE DARIO NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Aldez 4163 y SILVIA MARIANA ROSA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 3777.

OSVALDO LEONTENES OLIVER, 34 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Mercedes 1249 y MONICA ANA BUBIS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2185.

14) N$ 14.300,00 3/pub

Montevideo, febrero 17 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ORONIEL OROSMAN ALVAREZ, 27 años, soltero, patrón de taxímetro, oriental, domiciliado en Debali 3165 y ALMA ROSA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3165.

TIMOTHY WILLIAM DEYES, 27 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado en Caracé 514/703 y JULIA FABIANA PERDOMO, 22 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Caracé 514/703.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1805/201 y BEATRIZ SARAH LAMELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1805/201.

JUAN PABLO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3109 y VERONICA ANALIA BORRONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maipú 1881 bis.

ROLANDO BARRERO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badaraco 1328 y ANA RAQUEL SCHIERA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Badaraco 1328.

LUIS ALBERTO BARLOCCI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2816 y CATALINA BEATRIZ RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2816.

GUSTAVO WALTER BLENGIO, 30 años, soltero, té. refrigeración, oriental, domiciliado en Dionisio López 2183 bis/01 y MARIA VIRGINIA PITTALUGA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio López 2183 bis/1.

JOSE LUIS BONAVITA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Miami 2013 y CARLA MARGARITA GIACUMMO, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Blanes Viale 6070.

ANDRES JAUME, 35 años, divorciado, piloto aviador, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1226/902 y ADRIANA BETELGEUSE FRASCA, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Cagancha 2340/42.

DANIEL OSCAR BALETTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1056 PB y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waterloo 996.

OFICINA N.o 3

MARIO CORRALES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1892/1001 y TERESA HAYDEE ROSA, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1892/1001.

ROBERT HENRY CLARK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hansen 1768 y ANA CLAUDIA MADIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel de Castro 4752-G.

MARCELO CARDOZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1716 y MONICA BEATRIZ REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4526.

ADRIAN RAUL CUSTODIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3935 y PATRICIA VILLAS BOAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nápoles 3362 H.

FERNANDO ALEX CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3678 y LAURA CARBALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Marquez 5364.

RUBEN CARTATEGUI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2333 y GLADYS RAQUEL FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2592 bis/4.

SEGUNDO PALOMINO CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2599 y ANA LAURA PEREIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vigo 4154.

WALTER CASAS, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1269 y ELSA ELVIRA DALTO, 67 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1760-1.

GONZALO ALFONSO CRISCI, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2970/701 y MARIA MACARENA CALDEYRO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gestido 2521.

OFICINA N.o 4

FABIO MARTIN FAJARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Del Pino 4625 y ROSANA CRISTINA BAZAN, 21 años, soltera, empleada, oreintal, domiciliada en Gdor. Del Pino 4625.

DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, contador-público, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1573 y ADRIANA BEATRIZ CODINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Morales 1392.

DANIEL CESAR FEBLE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2468 y SUSANA SASTRE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2245.

ROMULO NICANOR FRONES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4286/5 y MARIA JOSE SARTTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2974/3.

HECTOR JOSE LOPEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 594/9 y ANDREA LAURA LANDRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapua 2311.

VICTOR DANIEL LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urano 3027 y TANIA ELIZABETH FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perceo 7040.

OFICINA N.o 5

MARCELO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 2367, Cerro y SILVANA ROSA MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4605/3.

JUAN PABLO IMBELLONE, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1971/1104 y MARIA XIMENA BRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1971/1104.

OFICINA N.o 6

CARLOS MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2759 y VERONICA DE BITTENCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3020.

HECTOR JOSE MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4280 y ELIZABETH SILVANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1462.

ALVARO JORGE MARTINEZ, 32 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3860 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3793 ap. 1.

OFICINA N.o 7

FERNANDO ELISARDO POSSE, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Cuareim 2117 y MARIANA CASERES, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117.

LUIS ALBERTO POZZI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Motivos de Proteo 1450 y GABRIELA MARIA DEL ROSARIO SILVEIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Rafael 1227.

WALTER RICHARD PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2015 y DANIELA ELIZABETH FLEITAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 5 No. 1712 A.

GERARDO CRISTIAN PUENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4280 ap. 2 y ADRIANA PATRICIA PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4280 ap. 2.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3925/3 y MARINA ANA DE MATTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3925/3.

CARLOS ALBERTO ZUNINO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Capurro 989 y CLAUDIA SUSANA FEO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4777 B.

OFICINA N.o 9

JUAN EUSEBIO SOSA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3891/402 y MARIA ISABEL DE ARMAS, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3891/402.

JULIO EDUARDO SALINAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino y LAURA ELIZABETH MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5455.

DANIEL HUGO SEBASTIANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gemimo Piccioli 2953 y ROSANA LOURDES FERREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 4620.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TOMAS, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Patagonia 3760 y RITA DE CASSIA TEOFOILO, 27 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Patagonia 3760.

WALTER ENRIQUE VITUREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Gallinal 1972 y CLAUDIA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Vidal 642/402.

OFICINA N.o 12

GUILLERMO MODERNEL ARCE, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en José Ma. Montero 2775 e INGRID CRISTINA NANSEN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tarariras.

14) N$ 14.300,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Di Bartolomeo Gómez, Adelio y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 275/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ADELIO DI BARTOLOMEO GOMEZ y ELIDA RODRIGUEZ PRIETO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 58002, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. César Gomensoro de junio de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1992 con el Nº 21315, tiene una superficie de 504 m. 58 dm. y se deslinda así: al N 11 m. 80 cm., con frente a la calle Avenida General Rivera, puerta de calle 3690; al este, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 28 m. 11 cm., 3 m. 92 cm. y 23 m. 10 cm. corriendo el primero y tercero de norte a sur y el segundo de oeste a este, lindando el primero y segundo con el padrón no con padrones números 105846 y 105847; al S.O. 6 m. 53 cm. lindando con parte del padrón número 58005; y al O. 47 m. lindando con el padrón matriz número 58001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos o sus sucesores y en forma

especial a los señores Antón Waldemar Malesic Toledo, María Azucena Malesic Toledo, Josefa Gupertina Toledo Ventura, Abel Cordero Nistal, Dinorah Quintela Pérez, Plaza Atlántico S.A., María Antonia Camargo, Omar Ruben Ferrúa Cogo y a Edelma Bellini Gregores para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

16) N$ 336.000,00 10/pub 12414 Feb 11- v Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "POMBO, María Celia. Prescripción adquisitiva. Ficha 19º/456/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Celia POMBO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el Nº 184.669, el que según plano del Agr. Félix LOGALDO de diciembre de 1933, aprobado el 3 de mayo de 1935 e inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 13099 el 19 de setiembre de 1945, se compone de una superficie de 2.953 m. 3125 cm. con 71 m. 25 cm. de frente al O. a la calle Nº 11, individualizado como el solar Nº 326; y se deslinda de la siguiente forma: 82 m. 90 cm. al N. linda con el solar Nº 325 (hoy padrón Nº 184.491) y 109 m. 32 cm. al S.E. linda con la propiedad del Sr. Froilan Bonilla, hoy padrón 43.545. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Elio FRANQUI y CO.NA.PRO.LE., y al Banco Uruguayo de Administración y Crédito; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, octubre 22 de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

16) N$ 252.000,00 10/pub 12130 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos "Chamorro, Narcisa, Prescripción Treintenaria (ficha 733/91)", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 96487, sito en la 12 sección judicial de Montevideo, superficie 348.48 ms.; cuyo deslinde es: 9 ms. de frente SO a la calle Cufré Nº de puerta 2978, equidistando del punto medio 61.5 ms. a la esquina formada con la calle Gustavo Gallinal; 32,33 ms. al NO lindando parte con padrón 96486 y parte con padrón 84240; al N ochava recta lindando 15.98 ms. con parte padrón 84240 y con padrón 84239; al S 44,80 ms. lindando con padrón 59400. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, en especial a su último titular José María Pardiñas, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.000,00 10/pub 12969 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de treinta y siete avo Turno, dictada en autos: Fleitas Fuentes, Manuel - Prescripción - Fa. VC 752/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Fleitas Fuentes promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 120.872 de la décimo tercera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 364 mts.2 40 dms.2, que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio de 1988, se deslinda así: de frente al S.O. 10 mts. sobre la calle Timote y linda al N. con padrón 120.870, y 120.871 36,44 mts.; al NO con padrón 120.869 10 mts. y al SO con padrón 120.873 36,44 mts. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Adolfo Misa, Servando Paz, Franklin Burgos y Ofelia Etcheverry, María Antonia Varela o en su defecto a sus herederos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. El presente edicto se publica con auxiliatoria de Pobreza según resolución 3905 en autos Ficha VC 752/91 Pieza Separada 22/92. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50386 Feb 10- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SOBRERA ABREU, Ana María y ABREU, Blanca Noemí - Prescripción treintenal" Ficha A 246/92; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María Sobrera Abreu y Blanca Noemí Abreu promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 6ta. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo Chico, empadronado con el No. 1039, el que según plano del Agrimensor Leonardo Puey de marzo de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 3457 el día 13 de marzo de 1991, tiene un área de 867 ms. 10 dm. y se deslinda así: 22 mts. 44 cm. en línea ligeramente quebrada de frente al suroeste a calle No. 2 de 17 mts. de ancho, 20 mts. 93 cms. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle No. 5 y de 17 mts. de ancos frentes por una ochava recta de 10 mts., 33 mts. 55 cm. al noreste lindando con el padrón No. 1040, 29 mts. 49 cms. al sureste lindando con el padrón No. 1038.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos y al Sr. Jorge de la Torre y Carmen Salustiana Piriz en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 154.000,00 10/pub 12664 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones, en autos caratulados: "DELEON DE ARMAS GLORIA ELSA. Prescripción Treintenaria. Ficha 233/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en la 18va. sección judicial de Canelones, padrones 4367 y 4368 de la manzana 360 señalados con los solares 10 y 11 a quienes se consideren asistidos de los mismos así como a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 18 de diciembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.-

16) N$ 126.000,00 10/pub 12274 Feb 10- v Feb 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: SILVERA TERMEZANA MANUEL MARTIRES y Otra Prescripción Adquisitiva. Ficha A- No. 187 Bis/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Manuel Martires Silvera Termezana y Marina Abreu, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón No. 1559 (anterior 1489 m/a) de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, que según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 2327 el 29/12/1951, consta de una superficie de 153 Hás. 3594 centiáreas, que lindan así: al Norte, con sucesión de José Salustiano Burgos, Carmelo Rodríguez, sucesión de Rufina Ferreira, y María V. y María I. Liz Baptista; al Este, el río Yaguarón; al Sur, con Antonio María Godiño y Otros, Julio Silvera y Otros y María Luisa Alemán; al Oeste, con Gregorio Geremías Rodríguez.- Padrón No. 6459 (anterior 1489 m/a), zona rural de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 4, en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 4521 el 23/4/1971, con una superficie de 43 Hás. 5657 centiáreas, que lindan: al Norte, con los comparecientes, y el río Yaguarón; al Este, la Cañada Divisoria por medio con Camilo Ferreira; al Sur, con los comparecientes; y al Oeste, con la fracción 3 del mismo plano.- Padrón No. 1489 en mayor área, zona rural de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 4521 el 23/4/1971 consta de una superficie de 77 Hás. 6074 centiáreas que lindan al Norte, con los comparecientes; al Este, con la fracción 4 del mismo plano; al Sur, con Gregorio Geremías Rodríguez y Solimar Eradio Rodríguez; y al Oeste, con la fracción 2 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, en especial a los linderos actuales Sres: Sucesores de Atanasildo Sosa, Alaides de Brum, Sucesores de María Luisa Alemán, Ulises de Brum, Leamar Rodríguez, Nepomuceno Cruz y José Ary Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 21 de setiembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 387.200,00 10/pub 41920 Feb 15- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "MAYADOT o MALLADOT Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 123/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos existentes señores Raquel Díaz Gallo, Juan Ramón Scarone, y sucesores de Angel Floro de Souza, sobre el inmueble urbano padrón Nº 2.093, ubicado en la manzana Nº 180 de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento, con frente a la calle Huáscar Parallada esquina Ansina; tiene una superficie de 622 metros cuadrados 32 decímetros y se deslindan así: Al Noreste, padrón Nº 2092 de Juan Ramón Scarone; al Sur Este, padrón Nº 2094 de sucesión Angel Floro de Souza; y al Suroeste con el padrón Nº 9193 de la señora Raquel Díaz Gallo, todo lo cual surge del testimonio del plano de mensura del Agrimensor Marcos Tiscordio de fecha 3 de setiembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5066 el día 11/09/92, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal.- Durazno, 13 de noviembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 231.000,00 10/pub 12754 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ GALLO Raquel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 98/92), se citama y emplaza por el término de 90 días, a Marcelo Luciano Olguín como lindero del inmueble urbano, Padrón No. 899, ubicado en la manzana Nº 112, primera sección Judicial del Departamento de Durazno, de frente a las calles Simón Bolívar al Sureste, y Leandro Gómez al Suroeste, al Sr. Ruperto Bacilidez Ilarde, así como a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 19 de noviembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 12750 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ GALLO Raquel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" (Ficha A. 97/92), se cita, llama y emplaza a los linderos del inmueble urbano, padrón Nº 898, que comprende terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Durazno, primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Leandro Gómez al Sur-Oeste, entre las calles Bolívar y Veinticinco de Agosto (antes Santiago Vázquez), compuesto de una superficie de 282 metros, con un área edificada de 145 metros 86 decímetros, lindando al Noroeste con el padrón Nº 897, al Noreste con

el padrón Nº 5224 y al Sureste con el padrón Nº 899, Señores Marcelo Luciano Olguin y Ruperto Bacilidez Ilarde, Señor Julio Ramón Beluchi; así como todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 4 de noviembre de 1992.-
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 231.000,00 10/pub 12753 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PELUA MONTESDEOCA Inocencio y ORENDE Nibia Ulma.- Prescripción Treintenaria" (Fa. A/429/92) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Inocencio Pelúa Montesdeoca y Nibia Ulma Orende promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7075 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja (Mayor Area 6276 Solar 15) según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de fecha 15 de Diciembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de Julio de 1952 con el Nº 127, compuesta de una superficie de 396 mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, así como a los sucesores de: Antonia Soca de Paccanaro, Elías Genaro Soca, Esteban Miguel Soca, Blanca Evola Fernández Soca, Ricardo José Fernández Soca y María Elisenda Fernández Soca, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 14 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 252.000,00 10/pub 12552 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: Cardama Limber. Prescripción Treintenaria. Fa. No. 484/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el Sr. Limber Gerardo Cardama Ximenez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien mueble: Motocicleta Marca: Kawasaki, Modelo KH. 100. padrón No. 851252, Matrícula: 426556.
En consecuencia se cita a Rafael Ltda., y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Por el Término Legal.- Minas 20/11/92 Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) N$ 147.000,00 10/pub 12553 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. Nº 448/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4869, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há. 9225 m2. y que linda con Padrón Nº 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9/11/92. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.-
16) N$ 210.000,00 10/pub 46425 Feb 17- v Mar 04

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "COLLINS, Hugo - Prescripción Treintenaria" (Fa. C-33/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Hugo Collins, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá 9na. Sección de Lavalleja, empadronada con el No. 313, la que según plano del Agrimensor Carlos Esquivel, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 31 de agosto de 1989 con el No. 6734, consta de un área de 9.374 mts. 73 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por eoventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Leonidas Ferreira, Aurora Pintos y Julia Ferreira a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pirarajá, noviembre 20 de 1989.- Nestor Casas Villalba, Juez de Paz.
16) N$ 210.000,00 10/pub 12554 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SLOCKIS JOFFE, Héctor y Enrique.- Prescripción treintenal.- Ficha Nº C.44/92", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor y Enrique Slockis Joffe promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 3217 solar 15 manzana 196 (antes empadronado con mayor área con el Nº 1287) de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad Playa Hermosa, con una superficie de mts. 431.92 dms, que según plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez y registrados con el Nº 1919 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, se deslinda así: Al Noroeste da frente a Av. de Veinticinco mts., Al Noreste a la calle Dieciséis formando esquina, al Sureste linda con el solar dieciséis, y al Suroeste con el Catorce. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al señor José Luis Molina Lucero, Sra. Olga Gago Veterete o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Estación Las Flores de Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.
16) N$ 252.000,00 10/pub 12608 Feb 15- v Mar 02

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "TEJERA ISNARDI, Angel Wilfredo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (F. 22/C/1992), se cita y emplaza por el término de sesenta días, a quien se considere con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 6a. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Balneario "La Barra", actualmente empadronado con el No. 2283 (Antes con el No. 75 en mayor área), señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de Marzo de 1949, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el No. 89, el 22 de Abril del mismo año, Manz. Catastral No. 7, el cual - según dicho plano- consta de una superficie de 416 mts.2, que se deslinda así: 15 mts. de frente, al Sur, sobre Carretera principal, por 30 mts.2 de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Oeste sobre Calle Pública, lindando al Norte con Padrón No. 75 y al Este con solar No. 2 del mismo plano.- Y para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Barra, Diciembre 30 de 1992.- Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.
16) N$ 231.000,00 10/pub 13094 Feb 17- v Mar 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTANA, ROQUE EUSEBIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". F. a/121/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Roque Eusebio SANTANA iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del bien padrón Nº 458 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con una superficie de 1000 mts. cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gloria del Carmen HACKEMBRUCH REYES, a los linderos del mencionado Padrón, Rodolfo FRANCOLINO y Nolla y Carlón CONCEPCION, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el padrón Nº 458 de 5ta. Sección Judicial de Río Negro, a hacer valer sus derechos eventuales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Young, noviembre 24 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-
16) N$ 168.000,00 10/pub 45593 Feb 08- v Feb 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adan René Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de dama, chaquetas de hombre, tapados de dama, camperas cortas de napa, y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de dama y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda., y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.
16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Feb 15- v Mar 02

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Rivera, Encargada, dictada en autos: "GAMARRA BLANCA DIORI C/FRACCION DE CHACRA DEL PADRON Nº 4993. Prescripción Treintenaria. Fa. 365/92", se hace saber que se presentó la actora solicitando la prescripción respecto a una fracción de chacra, Padrón Nº 4993, manzana 670, ubicada en Paraje Paso del Horno, 10a. Sección Judicial de Rivera, con una superficie de áreas, 2.212 mts.2, que se deslindan al NE línea recta de 113 mts. 40 cm. sobre camino a villa Sara; al SE línea de 194 mts. 27 cm., lindando con padrón Nº 14.176; al NO línea recta de 200 mts. 22 cm., con frente a calle entre chacras, según surge del plano del Agr. Rubens Buroni, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 26 de diciembre de 1991, con el Nº 6664.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a la Intendencia Municipal de Rivera, en la persona de sus representantes legales, a los herederos de Don Francisco Vaz y a los linderos Saturnino Launás y Antonia Launás para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 CGP). Rivera, 17 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz a Cargo.
16) N$ 294.000,00 10/pub 12564 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FRONE HUNKELER Juana Esther, GONZALEZ FRONES Noemí Teresita, GONZALEZ FRONES Sonia Esther; CABRERA GONZALEZ Julio Fernando y DIAZ CARABALLO Nelson. PRESCRIPCION". Fa. A/309/90, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á Nº 1181 urbano, sito en la 1a. Sec. Jud. de San José en la intersección de las calles Solís y Antonio Pan, fraccionado según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de fecha 18/8/90, inscripto en la Dir. Dptal. de Catastro de San José el 24/4/90 con el Nº 4080 y que consta de 5 fracciones o solares: SOLAR Nº 1, son sup. de 215 mts. cuadrados, 04 dm.c. que linda al Este en 8.50 ms. con calle A. Pan; al Norte en 25 con 30 ms. con padrón 1180; al Oeste con solar Nº 5 del plano en 8.50 mts. y al Sur en

16,04 ms. con fracción Nº 2 del plano y en 9.26 mts. con fracción Nº 4. SOLAR Nº 2, con una sup. de 200 m.c., 01 dms.c. que linda por el Este en 12.04 mts. a calle A. Pan; al Norte en 16.04 ms. con la fracción Nº 1; al Oeste en 12.54 ms. con fracción Nº 4 y al Sur en 16.04 mts. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 3, con una sup. de 214 mc. 93 dm.c. linda por el Este en 13.40 ms. a la calle A. Pan; por el Norte en 16.04 ms. con la frac. Nº 2; al Oeste en 13.40 ms. con la fracción Nº 4 y al Sur en 16.04 ms. a la calle Solís (Actual Zorrilla de San Martín). SOLAR Nº 4, con una sup. de 240 mc. 60 dm.c. que linda por el Sur en 9.26 ms. a calle Solís; al Oeste en 26.02 ms. con fracción Nº 5; al Norte en 9.26 mts. con fracción Nº 1 y al Este en 12.54 ms. con frac. Nº 2 y 13.40 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 5, con una sup. de 310 mc. 31 dm.c. y que linda por el Sur en 9.26 mts. a la calle Solís; al Oeste en 34.60 ms. con padrón Nº 1182; al Norte en 8.70 ms. con padrón 1180; al Este 8.50 ms. con fracción Nº 1 y 26.02 ms. con fracción Nº 4, haciéndose constar que las fracciones correspondientes a los solares Nº 1 y Nº 2 del plano poseen actual Nº de padrón 10.162 y 10.149 resp. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 17 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

16) N$ 525.000,00 10/pub 12073 Feb 09- v Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "SALGUEIRO, GLADYS ELIDA. Prescripción adquisitiva de automóvil" Fa. a/127/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS ELIDA SALGUEIRO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Marca Opel, Modelo Kapitán, del año 1961, con Motor número 260074669, a nafta, de 17 HP, con matrícula y Padrón del departamento de Soriano Nº 131.395 y anteriormente empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 1248 y Matrícula L 40-819.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en especial a JOSE ROSTAGNOL ARNQULET y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 189.000,00 10/pub 45658 Feb 11- v Feb 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA LOPEZ SILVERA solicita la inscripción de la obra titulada "LUCES Y SOMBRAS DEL ALMA", de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 12151 Feb 15- v Mar 02

Adrián Manera Johnson solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "PRODOCS" del cual se declara autor. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 47864 Feb 18- v Mar 05

Ana María Lodeiro y Ma. Cristina Sacchi solicitan la inscripción de la obra titulada "NUESTRA: INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 13 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12670 Feb 15- v Mar 02

Anabela Aldaz por Hugo Moreira e Ignacio Anegón solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE REMODELACION DEPOSITO DE JULIO HERRERA Y OBES" de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12335 Feb 10- v Feb 25

Carlos Ubal por Laura Giordano Nicolini de Ubal solicita la inscripción del videograma denominado "TOXICIDAD DE PRODUCTOS AGROQUIMICO" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47177 Feb 15- v Mar 02

Dari Mendiondo Bidart solicita la inscripción de las obras tituladas "La Huelga General del 73", "La Lucha Continua" y "A un siglo del martirologio de Chicago" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 12 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12874 Feb 15- v Mar 02

Eduardo Ariel Gómez Paseggi solicita la inscripción de las obras tituladas "LA FAMILIA PLURI Y SU MUNDO NATURAL" y "LA IMAGEN PROGRAMA Y SU DESARROLLO Tomos 9 y 10" de las cuales se declara autor. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12423 Feb 11- v Feb 26

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "(Cómo es tu Isla?" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12981 Feb 16- v Mar 03

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "DOCTOR HECTOR GROS ESPIELL - DIPLOMATICO Y ESCRITOR" de la cual se declara autora. Montevideo, 18 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 12474 Feb 11- v Feb 26

Leonardo Anchustegui solicita la inscripción de la letras de la Presentación y Retirada de la murga denominada "A PUNTO QUIERO" del repertorio 1993, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47141 Feb 18- v Mar 05

MYRIAM PERLA BIANCHI solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION IV" y el seudónimo denominado "Michelle Bias" de las cuales se declara autora. Montevideo, 21 de enero de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 10935 Feb 15- v Mar 02

Martín Prudencio Utrera Moyano solicita la inscripción de la novela titulada "El señor de la cama 1" y el seudónimo denominado "Prudencio Moya" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 1 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12895 Feb 15- v Mar 02

Nicteroy Nazareth Argañaraz Coelho solicita la inscripción de la novela titulada "NO DEJES DE ESCRIBIRME... AMOR" de la cual se declara autor. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12977 Feb 16- v Mar 03

Rafael Alberto Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "MUSICA ES.." de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 12990 Feb 16- v Mar 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WASHINGTON GUZMAN. Rectificación de Partida. Ficha F 286/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la Partida de nacimiento de Washington Guzman Rodríguez. Acta No. 152, inscripta el día 28 de febrero de 1962, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice ambos casados "orientales", debe decir que el Sr. Washington Nelson Rodríguez es de nacionalidad oriental y que la Sra. Encarnación Sánchez es de nacionalidad española, por así corresponder.- Montevideo, 2 de febrero de 1992.- NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50361 Feb 08- v Feb 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el número 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. secc. de la Capital donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir MOLINARO; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. secc. del dpto. de Tacuarembó donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir MOLINARO. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54311 Feb 12- v Mar 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL- Rectificación de Partida- ficha A/492/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Raúl da Silva- Acta No. 21, de fecha 28/9/81 de Montevideo, libro de inscripciones de nacimientos extranjeros, en el sentido que donde dice: "hijo de... y de doña Lucilia Lopes da Costa", debe decir: "hijo de... y de doña Lucilia da Costa Lopes", y en el margen donde dice "da Silva Lopes Manuel Raúl", debe decir "da Silva da Costa Manuel Raúl", por así corresponder.- Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50428 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "ANDREA CAROLINA DI MATTEO PORTADIBASSO - Rectificación de Partida", ficha No. 535/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, Acta No. 1474 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, expedida el 23 de junio de 1980, en el sentido de que donde dice: Portadivasso debe decir: "PORTADIBASSO", por así corresponder.- Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. Ma. ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50359 Feb 08- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Terra Pereira, Nilsa Gladys - Rectificación de partida de casamiento", Ficha 281/92, se solicita la rectificación de la partida de casamiento de Francisco Marcelino Díaz y Nilsa Gladys Terra, cel-

ebrada el día 10 de mayo de 1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 498, en el sentido de que donde dice "Pereyra" debe decir "Pereira", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50501 Feb 17- v Mar 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15 TURNO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "Casadei Silva Ruben Angel" Rectificación de Partida de Nacimiento (Fa. A/107/92), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Casadei Silva, extendida el 19 de marzo de 1962, de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 321, en el sentido de que en el texto y al margen, donde figura el apellido paterno "CASADEY", debe decir "CASADEI", por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50389 Feb 10- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FONTES CUFRE, LUIS ALBERTO y BARBOZA SUSANA MARDELIRA. Rect. de Part. Ficha A 416/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Fontes Cufré y Susana Mardelira Barboza, extendida el 15 de marzo de 1973, Acta Nº 62 en la 1a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Luis Alberto Cufré", debe decir: "Luis Alberto Fontes Cufré", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55071 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Figarola, Ma. Luisa y Larrondo Núñez, Edgar por Larrondo Figarola, Edison Edgar - Rect. de Part. - Ficha A 508/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edison Edgar Larrondo Figarola, extendida el 13 de julio de 1980, Acta Nº 3263 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FIGARDO" debe decir "FIGAROLA", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50459 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rojo Fajardo, Alvaro Bladimir: solicitante Arteaga Fajardo, Estela Malena - Rectif. de Part. de Nac. de Rojo Fajardo, Alvaro Bladimir - Ficha A 553/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALVARO BLADIMIR ROJO ARTEGA, extendida el 10 de julio de 1979, acta Nº 1298, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FAJARDO" debe decir "ARTEGA", por así corresponder. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50379 Feb 09- v Feb 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Alberto Antonio y PASEYRO, Cecilia Rita por RODRIGUEZ PASEYRO, Mariana Jimena, Rectificación de Partida de Nacimiento Ficha A 537/92", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Mariana Jimena Rodríguez Paseyro, extendida el día 17 de mayo de 1991, acta No. 706, Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto GOMEZ, debe decir GOÑI, por así corresponder.- Montevideo, febrero 1o. /92. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50541 Feb 18- v Mar 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "Cardozo Lázaro y Rosadilla, Rose Mary. Rectificación de Partida, Ficha V/344/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, Acta. N. 318 de fecha 8 de abril de 1988 de la Of. N. 11 del Depto. de Montevideo y Acta N. 1662 de fecha 3 de octubre de 1988 de la Of. N. 10 del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice Lázaro Darío Valenzuela debe decir Lázaro Darío Cardozo Valenzuela, por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50420 Feb 12- v Mar 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposició Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Mestre Ojeda Gustavo y Outhenin-Chalandre Arlette por Mestre Hubert, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/539/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hubert Joachim Gerard Mestre Outhenin-Chalandre, inscripta el 23 de octubre de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 24a. del departamento de Montevideo, Acta No. 2502, en el sentido donde dice Outhenin como segundo apellido del inscripto, debe decir Outhenin-Chalandre, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50429 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "SILVERA HAYDEE EDITH - Rectificación de Partida, Ficha S 506/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Haydée Edith Silvera, Acta Nº 70, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo - Aceguá, de fecha 16/4/45, haciéndose constar en ella que donde dice "AYDEE", debe decir "HAYDEE", por así corresponder. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50388 Feb 10- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "IRMA RODRIGUEZ NEGRO. Rectificación de partida", Ficha Nº 605/92, se hace saber a los interesados que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Lucila Rodríguez Negro, nacida el día 7 de noviembre de 1921 e inscripta el día 14 de noviembre de 1921 ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial del Dep. de Montevideo con el Nº 374, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa María Luisa Nigro", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa MARIA LUISA NEGRO, nieta por línea materna de VICENTE NEGRO", por así corresponder. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50430 Feb 18- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "Mónica Elizabeth Curbelo Repetto" (F.C.V. 125/92) en el sentido, donde dice: "que es nieta por línea paterna de ... y de María Angela Calero", debe decir: "que es nieta por línea paterna de ... y de María Angela CELANO".

Canelones, 16 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50363 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "Acuña, Hermenegildo y Justo, Rectificaciones de partidas", Ficha: A/1357/92, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las partidas de nacimiento de Hermenegildo Acuña González y Justo Acuña González en el sentido que donde dice "MAURICIA ALCAIN" debe decir "MAURICIA GONZALEZ".- Pando, 1º de febrero de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50457 Feb 15- v Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALVEZ MEZQUITA EDUARDO y GONZALEZ LOPEZ, SUSANA GRISEL - Rectificación de Partidas - Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas: de matrimonio de Eduardo Gonzálvez Mezquita y de Susana Grisel González López pues donde dice: "Eduardo González Mezquita" debe decir "Eduardo Gonzálvez Mezquita" y al margen donde dice "González Mezquita, Eduardo" debe decir "Gonzálvez Mezquita, Eduardo"; la partida de nacimiento de Jonny Damián Gonzálvez Mezquita González, pues donde dice "que es hijo legítimo de Eduardo González Mezquita", debe decir que es "hijo legítimo de Eduardo Gonzálvez Mezquita", y al margen donde dice "González Mezquita Jonny Damián" debe decir "Gonzálvez Mezquita Jonny Damián"; en la partida de nacimiento de Bayron Dominic Gonzálvez" pues donde dice "Bayron Dominic González González" debe decir "Bayron Dominic Gonzálvez Mezquita González", por ser lo que corresponde.- Melo, 1ro. de diciembre de 1992. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50461 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GOUGEON, Nelson Tedy - Rectificación de Partida", Fa. B 38/92 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Nelson Tedy Gougeon, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO: donde dice seis de abril de mil novecientos setenta y nueve, debe decir "veinte" de abril de mil novecientos setenta y nueve; y donde se anotó el nombre "Teddy Nelson" debe decir "Nelson Tedy", por ser lo que corresponde. B) DE NACIMIENTO: de sus menores hijos: Sabrina Belén, Romina Paola y Jonil Nicolás, donde se estableció como nombre paterno "Nelson Teddy" debe decir "Nelson Tedy" que es lo correcto.- Rosario, 24 de diciembre de 992.- Se habilitó la Feria Judicial Mayor por decreto Nº 3582 de fecha 23 de diciembre de 1992.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50466 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Bello Doris Alejandra.- Rectificación de Partida.- Fa. 375/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Alejandra Bello en el sentido que donde figura anotada como nacida en el año 1988 debe decir "1989" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 12- v Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, MARIO ALFREDO. Rec. de partida. F: B/313/92", se hace saber que ha comparecido MARIO ALFREDO FERREIRA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Nro. 1351 en el sentido que donde dice: "Hijo natural de Zulma Ferreira", debe decir: "Zulema Ferreira", por ser lo correcto. Paysandú,

13 de noviembre de 1992. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50310 Feb 08- v Feb 19

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, SILVIA PATRICIA - Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza - Fa. B/96/bis/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NATALIE FAVRE CORREA en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de Luis Silvia Patricia Correa Schneider" debe decir SILVIA PATRICIA CORREA SCHNEIDER por ser lo correcto. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 16 de diciembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50306 Feb 09- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MATHIEU, HILDA MARIA y MANTOANI, ROSSANA - Rectificación de partida - Fa. B/450/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de HILDA MARIA MATHIEU y JUAN PEDRO MANTOANI, acta No. 180 del 18/11/66, en el sentido que dónde dice "JUAN PEDRO MANTUANI", debe decir: "JUAN PEDRO MANTOANI", tanto en el márgen como en el cuerpo del Acta por ser lo correcto y asimismo en la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA MANTOANI, Acta No. 714 del 29/4/79, dónde dice: "JUAN PEDRO MANTUANI", debe decir: "JUAN PEDRO MANTOANI", por ser lo correcto y al márgen dónde dice: "ROSSANA MARIA MANTUANI", debe decir: "ROSSANA MARIA MANTOANI", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de noviembre de 1992.- Esc. Alicia Damini,Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50311 Feb 08- v Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SESSAREGO SILVA y MONTI, Andrea Paola, Rectificación de partida, B/388/92, hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto Sessarego y Griselda Margarita Silva y Monti solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Andrea Paola Sessarego Silva y Monti de la Primera Sección Judicial de Salto, del primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete, acta No. 1373 en el sentido de que donde dice: "13 de agosto de 1986", debe decir "13 de agosto de 1976".-
Salto, diez de diciembre de 1992.- José María Moller, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 50499 Feb 16- v Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, NERY MARY p/ el menor CARLOS AMILCAR c/a. DA SILVA, RENE". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha Nº C.140/92, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. RENE DA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 10 de agosto de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53336 Feb 15- v Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: "MOTTA Walter y Ethel SALVARREY FERREIRA CHAVES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 978 Bis/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GONZALO MOTTA SALVARREY extendida el catorce de abril de mil novecientos ochenta, ACTA Nº 253 de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido que en donde dice: "Mota", debe decir: "Motta", con dos T. Por ser lo verdadero. Treinta y Tres, ocho de diciembre de 1992. Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50368 Feb 09- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA Blanca Irma - Rectificación de Partida -, Ficha 920/91" se hace saber que se presentó la señora Blanca Irma Santana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nicomedes Santana en la que se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "el día 26 del corriente", DEBE DECIR: "EL DIA 26 DE OCTUBRE", POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 29 de jul.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50436 Feb 15- v Mar 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Arce, Lilians y otros c/O.R.O.S.A. CX 30 La Radio. Ejecución de Sentencia" - Ficha 91/a/256, se hace saber que el día 3 de marzo de 1993 a partir de las 15 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543), asistido por el Sr. Alguacil, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Lote 1 - 2 transmisores de 10 kw. cada uno, 1 diplexor Tesla SRV 10, 1 Procesador Solidine Mod. 250 KC, 1 Ecualizador de audio marca Beag Mod. SP302, 1 Equipo Procesador de audio para transmisor Tesla LK12, Enlace de FM Mosele y Associates Inc Aural STL Receiver Model. PCL.505 (Base N$ 25.387.000); Lote 2 - 1 Osciloscopio MAM 21 Tesla, 1 Generador de audio Tesla Mod. NFG 21-R, 1 Medidor de nivel y distorsión NNZ 21 - 12, 1 Osciloscopio Tesla PM 566, 1 Tablero de distribución de electricidad ZSEPraha 2 Tesla 12034-01, 1 Antena de Planta Emisora de 126 mts. de alto, 1 Consola Beag 86106 (Base N$ 10.854.000); Lote 3 - 1 Computadora Intra Mod. X Press 16P completa, 1 Diskettera diskette duro Dinatek, 1 Condensador Computadora Dinatek, 1 Teclado Press 16P (Base N$ 520.000); Lote 4 - 3 Cintas Mech Labord CMT 610, 2 Parlantes Beag Mod. HEC 45 Studio, 2 Bandejas Akai con tapa de acrílico, 1 Procesador de sonido Roland, 1 Pasacassettes doble Yamaha Mod. HKW 900 (Base N$ 1.194.000); Lote 5 - 3 Cinteros Mech Labord STH 610, 1 Bandeja pasadiscos Akai HX2, 1 Bandeja pasadiscos Yamaha CR700, 1 Solidine HA300 (Híbrido telefónico), 2 Baffles Beag HLC 45 Studio Monitor, 2 Micrófonos Scott, 1 Micrófono, 1 Auricular Beag, 2 Micrófonos Beag, 2-Baffles Beag 4545 (Base N$ 3.174.000); Lote 6 - Equipo de Radiotransmisión Marca Yaesu MFT 712 L (Base N$ 454.000); Lote 7 - Extractor de Aire Industrial Szelloso (Base N$ 227.000); Lote 8 - Generador diesel Skoda M S110 50 kw.20 lts. por hora (Base N$ 9.000.000); Lote 9 - Teletipo Exiell Nº 170763 (Base N$ 134.000); Lote 10 - 2 Escritorios de cármica de 1 y 2 cajones, 1 Fichero de metal 4 cajones, 1 Banco patas de metal, 1 Máquina de escribir Underwood, 1 Máquina de escribir Olivetti línea 98, 2 estanterías de metal 5 estantes y 2 puertas, 3 estanterías de metal 2 estantes, 1 Ventilador James turbo, 1 Radiograbador Philips F1270 2 parlantes, 3 Escritorios 2 cajones enchapados con sillas, 1 Estantería de metal 5 cuerpos 2 puertas, 1 Mesa de madera de 2 mts., con silla de cármica, 2 Estanterías pronto metal 4 estantes, 1 Mueble metálico 5 estantes y 2 puertas, 1 Radiograbador International 6694, 1 Turbo Delonghi averiado, 1 Deck Akai Mod. HX2, 1 Radiopasacassette International stereo portátil (Base N$ 2.894.000). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra, I.V.A. e Impuestos del Rematador y de cargo de la parte demandada la comisión de venta, I.V.A. e Impuestos del martillero o sea el 16% y el 3,99% del precio de remate, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-
20) N$ 176.400,00 5/pub 13271 Feb 18- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/ Guzmán del Campo Ribas y otro" - Juicio Ejecutivo - ficha C 166/81, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1993 a las quince horas y 30 minutos y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. Nº 210.299.030.016, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 83.200.000, del siguiente bien: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrón Nº 15213, señalado como solar Nº 9 de la Manzana 262 en el Plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley, inscripto con el Nº 296 el 14/4/52 en Catastro de Pando, según el cual tiene una superficie de 2,090 mts. 38 dcms., con dos tramos de 34 mts. y 5 mts. 648 cms. de frente al Suroeste a la calle San Luis de 17 mts. de ancho entre las calles Santa Rosa y Avda. Juan Ma. Pérez y Fuentes, distando su punto medio 164 mts. 82 cms. a la esquina con la última nombrada. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y al contado y en efectivo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Iva del rematador 3,92%, el impuesto departamental del 3% y el impuesto del 2% del Art. 391 de la Ley Nº 13.620; 3) Existe compromiso de compraventa inscripto a favor de Edgardo Fernández Tizón; 4) No se encuentran agregados plano de mensura ni planos de construcción por los edificios existentes; 5) Los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 11 de 1993. EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-
20) N$ 199.500,00 5/pub 13272 Feb 18- v Feb 26

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos: KATIMAR S.A. C/ URUPEZ S.A. y OTROS. Ejecución Hipoteca.- Ficha: C.700/86, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 14.30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un buque pesquero de arrastre por popa llamado URUPEZ II y su contingente de captura estimado por INAPE en 3.380 toneladas, con permiso de pesca comercial, categoría "A" vigente hasta el día 19-11-94.- Dicho buque fue construido por Burmeister and Wain A/S de Dinamarca y en el astillero Fredericia en el año 1981, Nº de astillero 904, que mide 31 mts. 60 cms. de eslora, 7 mts. 90 cms. de manga, 4 mts. 10 cms. de puntal y 240,31 ton. de Registro Bruto, construido de acero, con una cubierta y un mástil tipo derrick e impulsado por una máquina Burmeister and Wain Alpha 407-26 Vo de dos tiempos, de 7 cilindros.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que según fax Nº 4719 de fecha 9-2-93 emitido a esta Sede por I.N.A.P.E., no existe impedimento para proceder al remate del contingente de captura mencionado; 4) Se deja constancia que existe además del embargo que se ejecuta en estos autos, otro trabado por el Jdo. Ldo. en lo Civil de 7º Turno en autos:

Szwebel Ruben c/ Urupez S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 131/92; 5) Que de los certificados registrales al 23/12/92 no hay observaciones que formular; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 9 de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 189.000,00 5/pub 13069 Feb 15- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ LA AGRICOLA LTDA. y Otros" (10/88) - Ejecución Hipotecaria - P/S, (B 1392/84), se hace saber que el próximo 08 de Marzo de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con los edificios y demás mejoras que le anteceden, situado en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.170, señalado con la letra "D" en el plano del Agrim. Andrés C. Martinelli de Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 del mismo mes y año con el Nº 2.503, con una superficie de 969 m2 30 dm2, con 38 mts. 32 cms. al Norte de frente a la calle La Paz Nº 1586 y 24 mts. 70 cms. al Este de frente a la calle Magallanes por ser esquina. II) Solar baldío ubicado en la 18º Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Balneario Atlántida, padrón Nº 99, que según plano del Agrim. Héctor Carlomagno del 6 de Junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 del mismo mes y año, señalado como fracción "A" con una superficie de 568 m2 25 dm2, con 30 mts. 24 cms. al Noroeste de frente a calle Nro. 20 y 21 mts. 14 cms. al Noreste también de frente por ser esquina sobre Avda. Central. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que respecto al padrón Nº 168.170 de Montevideo el certificado del Registro General de Inhibiciones arroja inscripción de Monumento Histórico y el certificado del Registro General de Arrendamientos arroja inscripción de contrato de arrendamiento. 5) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones. 6) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 7) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 283.500,00 5/pub 13305 Feb 18- v Feb 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos DELTA CASA BANCARIA S/A c/ BLAS DEL DUCA LOPEZ - Juicio Ejecutivo Ficha 349/82 se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1993 a las 16 horas en Zabala 1328 el Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en remate público con la base de N$ 15:567.333,34 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nro. 201 padrón 21356/201 implicada en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier Nro. 1641 que según plano del Agrimensor Sarandí Asnaga Nougué inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 de mayo de 1977 tiene una superficie de 64 mts. 06 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio del remate y el 2% del precio del remate correspondiente al impuesto a las ventas forzadas (art. 391 de ley 16.320). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) N$ 147.000,00 5/pub 13033 Feb 15- v Feb 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 10o. Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ ISASA PORTO NELSON CELIAR Y OTROS. Ejecución Hipoteca y Prenda. Ficha: 4/92, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el Nro. 685, antes en m/á con el No. 669, señalado con el Nro. 17 de la manzana 29 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos el 5 de octubre del referido año con el Nro. 1698, tiene una superficie de 595 mts., y se deslinda así: al N.E. 33 mts. de frente a calle Nro. 3; al S.E. 5 mts. de frente a calle Nro. 17 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava de 14 mts. 14 cms.; II) Solar de terreno sin construcciones sito en igual Sección Judicial y Departamental que el anterior, empadronada con el Nro. 686, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del mismo padrón tiene una superficie de 546 mts., se señala como solar 18 de la manzana 29, y se deslinda: al N.E. 14 mts. de frente a calle Nro. 3.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%), impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 231.000,00 5/pub 13302 Feb 18- v Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c/ Barera Martín - Rodríguez Gutiérrez Carmen - De Freitas Modernel Ma. Elena - Gonzalo - María Mónica y Víctor Leonel Barera de Freitas y otros - Acción Ejecutiva Hipotecaria" - Ficha 21º/5019/92, se hace saber que el próximo 5 de marzo a las 15 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543) al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la 1a. sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, zona urbana Capital, padrón Nº 9823 (antes en m/a 587 y 402) señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Ing. Daniel Gravina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3552 el 22 de mayo de 1981, que tiene una superficie de 866 mts. 68 dms., con 29 mts. 97 cms. de frente al NE a la calle 25 de Agosto Nº 243 y 245.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan más el 3% de Imp. Municipal, así como la comisión de compra, IVA e Impuestos del Rematador o sea el 5.99% del precio del remate; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de Venta, IVA e Impuestos del Martillero o sea el 1,39% del total vendido; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 12904 Feb 15- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEROTTI MARINONI, Yolanda Carmen" Herencia Yacente. Ficha: A 783/82, se hace saber que el próximo 15 de Marzo de 1993, a las 15 Horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matr. 2796, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público con la Base de N$ 38:471.000.- (2/3 de su Tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con 2 fincas y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle San Salvador 1594/96 7a. sección, empadronado con el Nº 94825, con una supie de 165,46 m2 y 274 m2 de área edificada, según plano del Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala, de junio de 1992, inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 21294 el 2 de Julio de 1992.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2º) Que según surge de los autos, una de las Unidades está arrendada con contrato del 1º/Julio/1981 y vencido desde Julio de 1983, y la otra, según surge de la Inspección ocular realizada por la Sra. Alguacil del Juzgado, está ocupada por una familia en calidad de agregados. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que le pone preceptivamente a su cargo.- 4º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3%, IVA e impuestos del precio del Remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del Bien a Rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero doce de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 178.500,00 5/pub 13114 Feb 17- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, dictada en autos caratulados SILVANA BERTOCCHI c/ ANTONIO MARIA PAGES Y EDGAR COSIMINI FICHA 822/91, se hace saber que el próximo día 19 de febrero de 1993 a partir de las 15 horas en el local de la calle Flamarión 5050, el rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 666.666 un televisor color GOLDSTAR 20 pulgadas con control N 1101177.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta; 2) que serán de cargo del comprador la comisión, impuestos del rematador o sea el 13.77% del precio de compra; 3) que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 2.44% del precio resultante.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Abogado Actuaria.

20) N$ 37.800,00 2/pub 13288 Feb 18- v Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos Balda, Luis Alberto c/ Bonilla Mario Antonio, Ficha A/ 475/1992, cobro de pesos.- Se hace saber que el día 5 de Marzo de 1993, a las 09.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno de Pando, sito en calle Ituzaingó No. 1045.- El Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en Remate Público por las 2/3 partes de su tasación que son N$ 800.000.00 del bien mueble, una moto marca Yamaha de 50 c.c. Matriculada con el No. 206.285, de la Junta Local de San Ramón.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña en el acto, en efectivo al serle aceptada su oferta.- Como también serán de cargo del comprador los gastos a originarse. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, diciembre 14 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 56.700,00 3/pub 13321 Feb 18- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos Banco de la Caja Obrera c/Ronchera Valenzuela, Miguel Angel, Juicio Ejecutivo, Ficha 830/1985.- Se hace saber que el día 9 de marzo de 1993, a las 09.00 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 1084, entre las calles 25 de Mayo y José Pedro Varela de la ciudad de Pando.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018 asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes del valor fijado en cédula catastral o sea N$ 871.074.00 del bien inmueble empadronado con el Nº 115, solar 1 de la Calle 3, con una superficie de 500 mts2. inscripto en Catastro de Pando con el Nº 2202 el día 2 de febrero de 1965, ubicado en la localidad del empalme Olmos, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones y sus mejoras.- El mejor postor deberá de consignar el 30% como seña, en el acto en efectivo, en moneda nacional al serle aceptada su oferta. Así también comisión e impuestos como la Ley impone.- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y otros.- La documentación correspondiente se encuentra en dicha Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Pando, febrero 10 de 1993. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 126.000,00 5/pub 13057 Feb 15- v Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVA ORIHUELA, ANA TERESITA, ROBERTO MARIA, MARIA INES, BALDOMERO NORBERTO y MARIA JOSE SILVA ORIHUELA, JOSE LUIS, JUAN CARLOS, CORNELIO MARIA y MARIA LEOCADIA y JORGE ROQUE SILVA ORIHUELA. PARTICION JUDICIAL". (F. A-744/83), se hace saber que el día 2 DE MARZO DE 1993, a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero Señor JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en púbica subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Fracción de campo, con las mejoras que existan, ubicada en la octava sección judicial de Salto (Paraje Boycuá), empadronada con el número 4978, señalado con el Nº 3 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Arsenio Nunes, en diciembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 24 de diciembre de 1930, que se compone de una superficie de 254 hás. 5325 metros cuadrados, de frente a camino vecinal. BASE N$ 181.906.000. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal así como la comisión e impuestos del Señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de febrero de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 13207 Feb 18- v Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "PASTTORINO SCHIELE, ANTONIO y PASTORINO ANDINO, AURORA GREGORIA. Sucesiones".- Ficha B/103/1991, se hace saber que el día 7 de Marzo de 1993, a las 9 horas, y en la casa de la calle Cabildo s/n de Villa de Soriano, el Rematador RUBEN OSCAR LOPEZ PACILIO, matrícula 3256 e inscripto en el RUC con el No. 180081370010, habiéndose habilitado por el Sr. Juez, el día y la hora del mismo, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes muebles que alhajan la finca del lugar del remate, según inventario de autos, cuyo detalle está a disposición de los interesados, haciendo destacar que existe entre los bienes un automóvil FORD año 1929, padrón 130.004 de Soriano, quien oferte por él asumirá deudas de patentes no pagas, como gastos y honorarios de transferencia municipal y título de propiedad; Carro de dos ruedas, padrón 10.451, Bicicleta padrón K 8564.- SE PREVIENE: a) el pago se hará al contado y serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos que la ley pone a su cargo; b) los bienes se rematarán en el estado que se encuentran a la vista y sin reclamo y c) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 11 de febrero de 1993.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.- PASTTORINO SCHIELE, son los apellidos paterno y materno del causante. Héctor A. Cócaro Píppolo, Escribano.

20) N$ 81.900,00 3/pub 13084 Feb 17- v Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "MARTIRENA Juan Bautista c/ Luis A. Larrosa Pintos. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 477/86, se hace saber que el día 31 de marzo de 1993 a la hora 14.00 por intermedio del Sr. Rematador Ruben Barreto Eguren saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: PADRON act. 5422 (TASACION N$ 7.514.082), empadronado anteriormente con el 3024, ubicado en la 3a. sección del DEPARTAMENTO de TREINTA Y TRES, PARAJE "Costas del Parao", Plano Agr. Antonio Zuluaga, Insc. Nº 2029 el 21/1/74, AREA 266 Hás. 271 mts. y es la fracción Nº 2 del plano, y se DESLINDA: NORESTE Arroyo Ayala; al SURESTE fracción 3 del plano; SUROESTE Arroyo Parao; y NOROESTE con fracción 1 del plano. OTRA fracción PADRON actual 5423 (TASACION N$ 7.318.932) padrón anterior 4265, ubicado en la 3era. sección del departamento de TREINTA Y TRES, PARAJE "Costas del Parao", y que según plano del Agr. Antonio Zuluaga, Inscripto con el Nº 2029 el 21/1/74, con un AREA de 266 Hás. 271 mts. y es la fracción Nº 4 del PLANO y se DESLINDA: al NORESTE Arroyo Ayala; al SURESTE con Nilo y Natividad Ramos; al SUROESTE con Arroyo Parao; y al NOROESTE con la fracción Nº 3 del plano. Otra fracción PADRON actual 3324 (TASACION N$ 7.709.273), padrón anterior 3324, ubicada en la 3era. sección del departamento de TREINTA Y TRES, zona rural, PARAJE "Costas del Parao", y que según PLANO del Agrimensor Antonio B. Zuluaga inscripto con el Nº 2029 el 21/1/64 en Catastro de Treinta y Tres, consta de un AREA de 266 Hás. 271 mts. y se DESLINDA: NORDOESTE Alberto Barragán, NORDESTE Arroyo Ayala; SUDESTE fracción 2; SUDOESTE Arroyo Parao; Padrón actual. Ultima fracción 4078, empadronada anteriormente con el 4604, (TASACION N$ 5.089.692), ubicado en la 3era. sección del departamento de TREINTA Y TRES, Paraje "Costas del Parao", y según PLANO del Agr. Juan B. Vergara, inscripto en Catastro con el Nº 178 el 27/11/48, con un AREA de 85 Hás. y se DESLINDA: al NORESTE Arroyo Ayala; al SURESTE Felipe Robaina; al SUROESTE Natividad Ramos; al NOROESTE Fermina Ramos de Ramos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan depositados en el Banco República Sucursal Treinta y Tres. 4) y que los títulos se encuentran Hipotecados a favor del Banco República Oriental del Uruguay. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 252.000,00 5/pub 12780 Feb 15- v Feb 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: ORONA, ROSA ISABEL y OTRA C/ RAFAEL PEREIRA LENCINA y OTROS. PARTICION. Fa. 900/91, se hace saber que el día 14 de abril de 1993 a la hora 14, por intermedio del Sr. Rematador Ruben Barreto Eguren asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil en las puertas de este Juzgado sacará a la venta y en pública subasta teniendo como base las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: un solar de terreno padrón 8392 ubicado en la 1a. Sección Judicial de T. y Tres, señalado con el Nº 5, manzana M en el plano del Agr. Juan A. Benia, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de T. y Tres con el Nº 2106 el 8/7/64 y se deslinda: 12,83 cm. al NO calle Pública por 39 m. de fondo lindando al NE con solar 6 SE parte del solar 7, al SW con solar 4. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 15% de la misma, en carácter de seña. 2) que no existe plano agregado. 3) No se debe derecho de contribución inmobiliaria. 4) comprobante de pago o exoneración de Educación Primaria. Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-

20) N$ 136.500,00 5/pub 12782 Feb 15- v Feb 19

SEGUNDAS COPIAS

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "González, Nuble y Labraga, Susana - Expedición de segunda copia de cancelación de hipoteca - Ficha 450/92", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de cancelación de hipoteca, autorizada el 26 de mayo de 1971 por la escribana Angélica Caraballo de Gateño, referente al inmueble padrón Nº 40.334 (antes 40.334 en m/á), señalado con el Nº dos en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, en mayo de 1959, inscripto con el Nº 2.668 el 7/5/59 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, ubicado en la 2da. Sección del Dpto. de Canelones (zona rural) y que consta de una superficie de 3 hás. 5.777 mts., en la cual los acreedores Fausto G. Sánchez Torres y Lucía Elbia Gallo declararon liberado totalmente el referido gravamen.

En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. Canelones, 18 de diciembre de 1992. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.-

21) N$ 210.000,00 10/pub 12095 Feb 09- v Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el Nº 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás. 1986m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendaris en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 96 al Fº 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expediéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el Nº 539, Fº 401, Lº 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días

bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

21) N$ 420.000,00 10/pub 46426 Feb 17- v Mar 04

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEÑA PERCIAVALE, MARIA ROSARIO. Segunda copia de Escritura. Fa. 0/259/90", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1985 ante el Esc. Norberto Tourn Puppo en Chuy 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha, donde la compareciente adquiría por título de compraventa y modo tradición de los señores Washington Ureta y Dulcelina Santángelo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Rocha - Chuy padrón Nº 2632, señalado como fracción 2 en el plano del Agr. César Quintana, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 6777 el 8 de abril de 1976 compuesto de 399 mts. 80 dmts. Esta escritura fue inscripta con el Nº 329 al Fº 572 del Lº 104 del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha. Por tanto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. Por tanto expido el presente en la ciudad de Rocha el 13 de marzo de 1991. Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 167.200,00 10/pub 34168 Feb 18- v Mar 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRARI URUGUAYA S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 7/03/88. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 1003, Fº 3782, Lº 1 el 16/8/1988.
Cedentes: Ruben Angel Ferrari Ferrari, Marisa Castro Larrasco, Marcos Ruben Ferrari Gesto y María del Rosario Romero Lione.
Cesionario: Pablo Ruben Ferrari Gesto.
Administración: Indistinta.

22) N$ 843.000,00 10/pub 12476 Feb 11- v Feb 26

BARVAZ LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 636, Fº 2176, Lº 1.
Cedente: Enrique Rosario Vázquez Buzon (50 cuotas).
Cesionaria: Blanca Vicenta Massaro.
Administración: Indistinta.

22) N$ 562.000,00 10/pub 12756 Feb 12- v Mar 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.038. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca: "SENSOR EXCEL". Clase int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 10976 Feb 08- v Feb 19

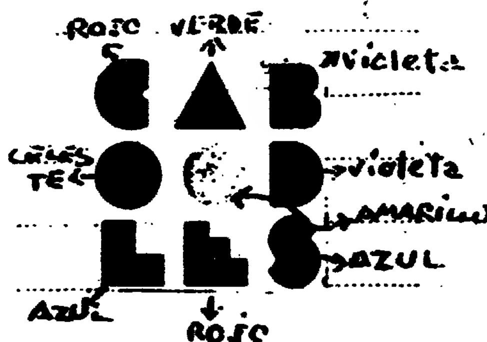
ACTA Nº 259927. Montevideo, 14 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Envasadora Sudamericana S.R.L. (UY), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 11167 Feb 12- v Mar 01

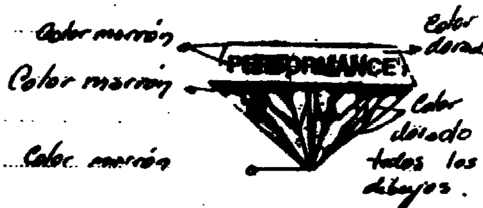
ACTA Nº 260.145. Montevideo, 26/01/93. Con esta fecha Sanz, Mario (UY), solicitó la marca:



de la clase 18 y 21 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 408.000,00 10/pub 11446 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260208. Montevideo, 28 de enero de 1993. Con esta fecha, Montevideo, 28 de enero de 1993, solicitó la inscripción de la marca: "PERFORMANCE".



de la clase tres. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 306.000,00 10/pub 11866 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260261. 1º de febrero de 1993. Parfums Guy Larroche Societe Anonyme (Francia). Prioridad Francia Nº 92 425 503 del 3/7/92, solicita:

HORIZON

Int. 3.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11959 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260292. 2 de febrero de 1993. Pistache Confecçoes Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 25.

23) N$ 204.000,00 10/pub 11960 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260293. 2 de febrero de 1993. Hygrade Foods Products Corporation (USA), solicita: "HYGRADE". Int. 29.

23) N$ 51.000,00 10/pub 11961 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260294. 2 de febrero de 1993. Hugo Vidal Peluffo (Uruguay), solicita: "BUGSY". Int. 35 y 42.

23) N$ 51.000,00 10/pub 11962 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 254397. Junio 15, 1992. Anselmo Alonso y José Barbeito, solicitan marca: "CONFORT". Clase 24 int.

23) N$ 51.000,00 10/pub 11979 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260313. Montevideo, febrero 3 de 1993. Diego Terra Carve por Crystal Brands Inc. (USA), solicita marca: "TRIFARI". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11980 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260314. Montevideo, febrero 3 de 1993. Teodoro Poradosu por Aquecedores Cumulus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "CUMULUS". Clase int. 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11981 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260257. Montevideo, febrero 1º de 1993. Eduardo Lapenne por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "AMINESS". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11982 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260258. Montevideo, febrero 1º de 1993. Eduardo Lapenne por Procter & Gamble Do Brasil S.A. (Brasil), solicita marca: "SEIVA DE ALFACEMA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11983 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260197. Montevideo, 28 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Cooperativa Arrocera San Salvador (AR), solicita marca:



Clase 30.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 11984 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260198. Montevideo, 28 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "GENODERM". Clase 5.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11985 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260243. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Entilux S.A. (UY), solicita marca: "ENTIFARMA". Clase 5.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 11986 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260244. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Consani & Consani Ltda. (BR), solicita marca:



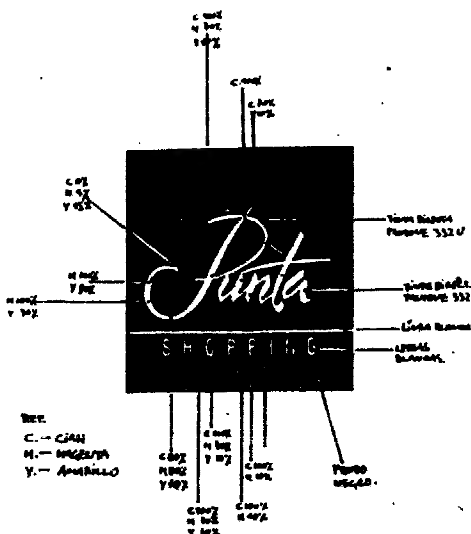
Clase 25.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11987 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260245. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Pronortin S.A. (UY), solicita marca: "VILLA BORGHESE". Clase 42.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11988 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260246. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Bisel S.A. (AR), solicita marca: "BISEL". Clase 35 y 36.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11989 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260247. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Intimidades Europeas S.R.L. (AR), solicita marca: "TU'LPE". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11990 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260248. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Marystay S.A. (UY), solicita marca:



Clase 1 a 42.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11991 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260249. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Illbruck Industrial Ltda. (BR), solicita marca: "FLEXONIC". Clase 17.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11992 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260147. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Delta Uno Ltda., solicita marca: "FIAMMA LOOK". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12045 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260148. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Delta Uno Ltda., solicita marca: "FIAMMA AMORE". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12046 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260149. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Delta Uno Ltda., solicita marca: "FIAMMA MODENA". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12047 Feb 08- v Feb 19

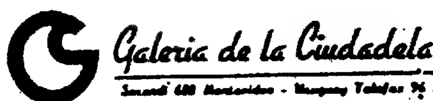
ACTA Nº 260150. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Banter S.A., solicita marca: "PALMAS COUNTRY". Clase int. 41 y 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12048 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260151. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "PURIFIANCE". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12049 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260199. 28 de enero de 1993. Fernández Secco por Duvan S.R.L., solicita marca: "RUST EVADER". Clase int. 9.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12050 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260200. 28 de enero de 1993. Fernádez Secco por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "VANITY NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12051 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260195. Montevideo, 28 de enero de 1993. Con esta fecha Miguel Angel Guerra, solicitó registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12063 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260270. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Claudio Morgade por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "PRIMICIA". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12131 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260269. Montevideo, febrero 1º de 1993. Alvaro Crocco por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 12132 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260169. Montevideo, 27 de enero de 1993. Con esta fecha "Fal Ltda." (Uruguay), solicitó registre la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12133 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260395. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Con esta fecha, Siem S.R.L., solicita registrar la marca: "V I T T", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12152 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260271. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Con esta fecha Lego Ltda., solicitó registrar la marca: "TOP CARGO", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12163 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260220. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca:



Clase 9.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12166 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260219. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca:



Clase 9.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12167 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260221. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca:



Clase 9.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12168 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260218. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca: "HARADA". Clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12169 Feb 09- v Feb 24

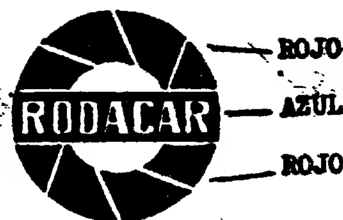
ACTA Nº 260217. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca: "K 9". Clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12170 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260296. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "POLIGRAS". Clase 27.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12173 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260297. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Incuer S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEPORTGRASS". Clase 27.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12174 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260298. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Planchon, Juan (Uruguay), solicita marca: "GRAMADO". Clase 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12175 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260299. 3 de febrero de 1993. Pilas por Rodacar Industrial Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase 12.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12176 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260300. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "ALADINO". Clase 16, 18, 25 y 28.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12177 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260301. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por BBG - Empresa Comercial de Alimentos Ltda. (Brasil), solicita marca: "JU...BOX". Clase 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12178 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260302. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Engemix S.A. (Brasil), solicita marca: "ENGEMIX". Clases 2, 19 y 37.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12179 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260303. 3 de febrero de 1993. Pilas por Cano Rodríguez, Andrés (España), solicita marca: "INDUMAG - VITAL". Clase 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12180 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260304. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España), solicita marca:

ACAR-SUD

Clase 11.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12181 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260305. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Plantronics, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

PLANTRONICS

Clase 09.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12182 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260306. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Reivaj Confort S.A. (España), solicita marca:

REIVAJ
RJ
CONFORT

Clase 18 y 20.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12183 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260307. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Roberto Kardjian y Daniel Kardjian (Uruguay), solicita marca: "TEKO'S". Clases 18 y 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12184 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260201. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SIBERIA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12185 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260202. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Neumann S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12186 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260203. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Neumann S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:

NEUMANN

Clase 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12187 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260204. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Surcomar S.A. (UY), solicita marca: "PEÑAROL". Clases 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12188 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260205. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MODALANA". Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12189 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260206. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "ALASKA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12190 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260117, enero 25/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Superbiomin

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12195 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260170. 27 de enero de 1993. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TELIX". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12196 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260391. febrero 5/1993. Blesko S.A. (Montevideo), solicita marca: "PICADILLY". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12197 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260392. febrero 5/1993. Blesko S.A. (Montevideo), solicita marca: "V I P". Clase int. 36.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12198 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260393. 5 de febrero de 1993. Alfredo Idiart, solicita marca: "EUROSUELA". Clases int. 17 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12204 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260394. 5 de febrero de 1993. Mario Bianchi, solicita marca: "CAME CANCELLI". Clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12205 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260409. 5 de febrero de 1993. Augusto Coelho Importadores S.A., solicita marca: "PRIETO". Clases int. 29 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12206 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260410. 5 de febrero de 1993. Augusto Coelho Importadores S.A., solicita marca: "CURICO". Clases int. 29 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12207 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260277. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: "SENATE". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12247 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260319. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PROSIGNIA". Reivindica prioridad Estadounidense Acta Nº 304.052 con fecha 13 de agosto de 1992. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12248 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260320. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Diactiv S.A. (Chile), solicita marca: "DIACTIV". Clase int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12249 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260321. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN SWEET". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12250 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260322. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colowall S.A. (Chile), solicita marca: "COLOWALL". Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12251 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260323. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "DOC - IT". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12252 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260324. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por The Glidden Company (Estados Unidos), solicita marca: "MASTER PALETTE". Clase int. 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12253 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260325. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Swatch AG (Swatch S.A.) (Swatch Ltd.) (Suiza), solicita marca:

POP
SWATCH

Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12254 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260375. 4 de febrero de 1993. Snapple Beverage Corp. (una corporación Delaware) (USA), solicita: "SNAPPLE". Int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12311 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260373. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "IMPULSE DYNAMIQUE". Int. 3 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12312 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260240. Montevideo, 29 de enero de 1993. Con esta fecha Fernando López Núñez, solicitó la marca: "HARDI".



de la clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 12318 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260250. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Inco Componentes Industriais S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12330 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260251. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Imequi Industria Metalúrgica de Equipamientos Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260252. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Gelopar Refrigeracao Paranaense Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clases 11 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260312. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Con esta fecha Electro - Service S.A., solicitó registro la marca:



de la clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12334 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260174. Montevideo, 27 de enero de 1993. E. Merck (Alemania), solicitó: "CARDICOR". Clase 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260175. Montevideo, 27 de enero de 1993. E. Merck (Alemania), solicitó: "CONCORACE". Clase 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260171. Montevideo, 27 de enero de 1993. Wal 69 S.R.L., solicitó: "SUN SUN". Clase 9 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12376 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260173. Montevideo, 27 de enero de 1993. Boston S.R.L., solicitó: "LE CHEF". Clase 29 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12377 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260172. Montevideo, 27 de enero de 1993. Boston S.R.L. (Uruguay), solicitó: "SHAFT". Clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260196. Montevideo, 28 de enero de 1993. Gustavo Martinoni por Raúl Omar Santarrossa (AR), solicita: "BRONCO". Clase 13.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260.054. Montevideo, 22 de enero de 1993. Claudio Morgade por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea), solicita marca: "HANDY". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12406 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260423. Montevideo, febrero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Techninfo (Principado de Mónaco), solicita marca: "PSYLIA". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12407 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.442. Febrero 8, 1993. Lusich por Daewoo Corporation (KR), solicitó marca:



Cl. int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12449 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.443. Febrero, 8 de 1993. Lusich por Daewoo Corporation (KR), solicitó marca:



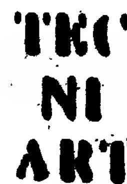
Clase int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12450 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.444. Febrero, 8 de 1993. Lusich por Daewoo Corporation (KR), solicitó marca:



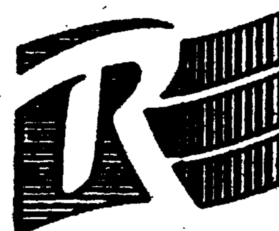
Clase int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12451 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.445. Febrero, 8 de 1993. Guichón por L'Oreal (FR), solicitó marca:



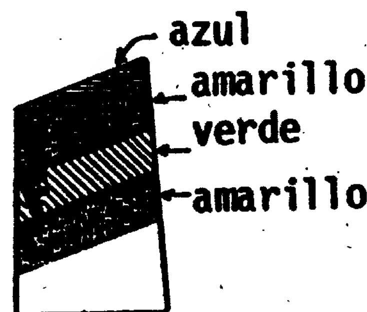
Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 13.8.92 Nº 92430658. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12452 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.446. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Randolph Engineering, Inc. (US), solicitó marca:



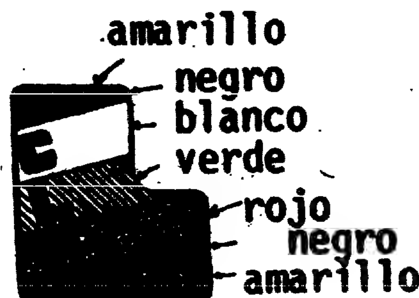
Cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12453 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.447. Febrero 8, 1993. Guichón por Jamie Industries (US), solicitó marca:



Cl. int. 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 12454 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.448. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Jamie Industries (US), solicitó marca:



Cl. int. 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 12455 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.449. Febrero 8, 1993. Guichón por Doman Products, Inc. (US), solicitó marca:

TARN-X

Cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12456 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.450. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca:

indeo

Clase int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 30.10.92 Acta Nº 74/327.152. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12457 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.451. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca: "INDEO". Cl. int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.9.92 Acta 74/315.968. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12458 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.452. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Intel Corporation (US), soliSATISFAXTION". Cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12459 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.453. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. (AR), solicitó marca: "TERMA ANDINO". Cl. int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12460 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.454. Febrero 8, 1993. Guichón por Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. (AR), solicita marca: "ANDINO TERMA". Clases ints. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12461 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.456. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Lipha, Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (FR), solicitó marca: "RICRIDENE". Cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12462 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.457. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: "PATAGONIA MARE". Cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12463 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.455. Febrero. 8 de 1993. Guichón por Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. (AR), solicitó marca: "TERMA SERRANO". Clases ints. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12464 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260283. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Con esta fecha Miredol Trading S.A., solicitó registro de la marca:



de la clase 14 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12502 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260431. 5 de febrero de 1993. Argenblue S.A. (Argentina), solicita: "MOTOR 66 CLASSICS". Int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12503 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260427. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "HAMPTON". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12504 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260428. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "THEMA". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12505 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260429. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "FLAMINGO". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12506 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260430. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "SQUARE". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12507 Feb 11- v Feb 26

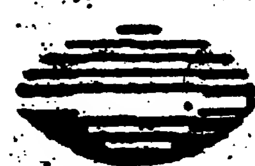
ACTA Nº 260432. 5 de febrero de 1993. Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita: "ERSA". Int. 7, 9, 11 y 37.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12508 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260278. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca: "TELEVISA". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12509 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260282. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca: "EL CANAL DE LAS ESTRELLAS". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12510 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260280. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca: "ECO". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12511 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260279. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12512 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260281. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12513 Feb 11- v Feb 26

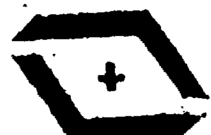
ACTA Nº 260411. Montevideo, febrero 5 de 1993. Diego Terra Carve por Avia Group International, Inc. (USA), solicita marca: "AVIA". Clase int. 18 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12641 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.472. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Amil Participacoes Ltda. (Brasil), solicita marca:

Amil

Clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12642 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.473. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Amil Participacoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12643 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260414. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: "THE TASTE OF ADVENTURE". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12644 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260377. Montevideo, febrero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "NEUGEBAUER". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12645 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260378. Montevideo, enero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "BIB'S". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12646 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260379. Montevideo, febrero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "DUPY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12647 Feb 12- v Mar 01

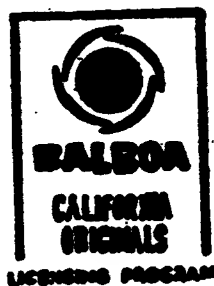
ACTA Nº 260412. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: "PULL - UPS". Clase int. 16 y 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12648 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260413. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por Carter - Wallace, Inc. (USA), solicita marca: "FELBATOL". Clase int. 5. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12649 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260265. Montevideo, 1 febrero de 1993. Pomar S.R.L. (Uruguay), solicitó: "POMAR". Clase int. 31 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12703 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260266. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó: "YAMAZAKI". Clase int. 8.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12704 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260267. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Boston S.R.L. (Uruguay), solicitó:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12705 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260268. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Nueve Lunas S.R.L.(Uruguay), solicitó: "LUNITA". Clase int. 24 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12706 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.533. 9 de febrero de 1993. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "GOLD PRO". Int. 3 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12720 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.532. 9 de febrero de 1993. Guccio Gucci S.p.A (Italia), solicita:



Int. 14 y 18.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12721 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.531. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita:



Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12722 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.530. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita:



Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12723 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.529. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita: "DARBY". Int. 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12724 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.528. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita: "SIME". Int. 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12725 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.527. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita: "AROMATICO". Int. 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12726 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.526. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

TruFeel

Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12727 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.525. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

ESSENTIALS

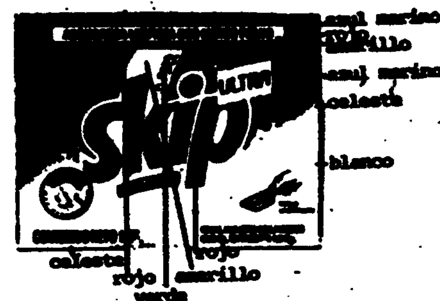
Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12728 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.524. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:



Int. 10.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12729 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260376. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3 (detalle).
23) N$ 306.000,00 10/pub 12731 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260276. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Italo Dossena (Montevideo), solicitó marca:



Clase int. 9. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12785 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.534. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Adrián Gabriel Schwartz (Argentina), solicitó marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12786 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260535. Montevideo, febrero 10 de 1993. Adrián Gabriel Schwartz (Argentina), solicitó marca:"DRAGON". Clase Int 9 s/d. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12787 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260509. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A.(UY), solicita marca:"NUTRIFAST". Clase 5, 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12818 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260510. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Cazenave, Ana María (AR), solicita marca:



Clase 9. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12819 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260511. Montevideo 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Graña y Gonzato S.C. (UY), solicita marca:"VOLKI". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12820 Feb 15- v Mar 02

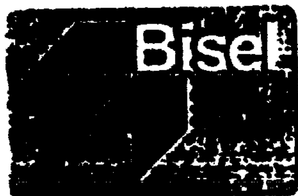
ACTA Nº 260512. Montevideo 9 de febrero de 1993.Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca "GAIN WEIGHT & FAST". Clase 5, 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12821 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260513. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Quitex S.R.L (UY), solicita marca: "QBAC". Clase 1, 3, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12822 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260353. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Roisecco, Federico (UY), solicita marca: "1 + 4". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12823 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260354. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Action Industrial de Produtos Agricolas Ltda.(BR), solicita marca:"ACTION". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12824 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260355. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Bisel S.A. (AR), solicita marca:



Clase 16. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12825 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260356. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Merlino, Guillermo César (UY), solicita marca: "VICTORY LINE S.A.". Clase 9, 12, 22, 35, 38 y 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12826 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260357. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Surgichem Limited (GB), solicita marca: "NOMAD". Clase 20. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12827 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260358. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Merlino, Guillermo César (UY), solicita marca: "VICTORIA DEL ESTE". Clase 9, 12, 22, 35, 38 y 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12828 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260359. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Arytex S.A. (UY), solicita marca:"PENEDO". Clase 7, 8, 9, 11, 14. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12829 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260360. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Yuasa Corporation (JP), solicita marca:



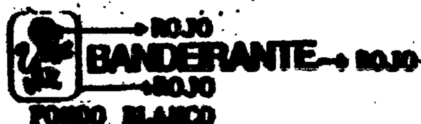
Clase 9. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12830 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260416. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Intermark Ltda. (UY), solicita marca:"DELTA PLUS". Clase 11. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12831 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260417. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Intermark Ltda.(UY), solicita marca:"RITMOGYM". Clase 28. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12832 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.543. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Eduardo Scarabino Gonzálvez (Uruguay), solicita marca: "SCARABINO". Clase int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12837 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.544. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Industria de Tapetes Bandeirante S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12838 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.545. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Productos Farmacéuticos S.A. de C.V. - Chinoin (México), solicita marca: "ANTIFLU - DES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12839 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.546. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inco Alimentos S.A. (Chile), solicita marca: "MUNICION". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12840 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.547. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Indústrias Micheletto S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12841 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.548. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Indústrias Micheletto S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12842 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.549. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mobilart Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TONIC". Clase int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12843 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.550. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Elena Svirsky Stalovich, Bertoldo Raúl Cohn Donath, Jorge Elías Stainfeld Lieblein (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12844 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.505. Montevideo, febrero 9 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca: "NARKAN". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12845 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.506. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Francisco Lampariello (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12846 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.499. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca: "DOG SNACK". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12847 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.500. Montevideo. 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Productos Stani Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12848 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.502. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Campina Melkunie B.V. (Holanda), solicita marca: "FOKKAMEL". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12849 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.503. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Campina Melkunie B.V. (Holanda), solicita marca: "NUKAMEL". Clase int. 31. Públiquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12850 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.461. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Gulfil S.A. (Uruguay), solicita marca: "INTERGRUPO MERCOLATINO". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12851 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.462. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por C.A. Cervecera Nacional (Venezuela), solicita marca: "CARDENAL". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12852 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260272. Febrero 1/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Performance

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12865 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260273. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Calcium
Magnesium

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12866 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260275. Febrero 1/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Vita-Lea

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12868 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260390. 5 de febrero de 1993. The Institute For Interactive Management y Julio Bartol, solicitan marca: "INTERACT - THE INSTITUTE FOR INTERACTIVE MANAGEMENT". Clase 35, 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12878 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260333. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "BRASILIT". Clase int. 17.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12881 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260334. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PROVIDENCIA". Clase int. 17 y 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12882 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260335. Febrero 3/1993. Ricardo Terzian (Montevideo), solicita marca:

MASTER CHEF

Clase int. 7 y 11.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12883 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260336. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "FORTILIT". Clase int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12884 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260337. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Con esta fecha "Borges y Maga S.R.L.", solicitó registrar la marca:

INTUR
BORGES & MAGA SRL

de la clase 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12896 Feb 15- v Mar 02

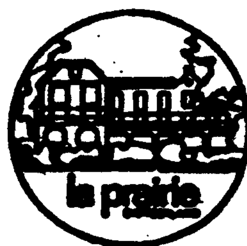
ACTA Nº 260.567. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Parasul S.A. (Uruguay), solicitó:

PARASUL

Clase int. 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12938 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260338. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratoires La Prairie S.A. (Suiza) solicita marca: "LA PRAIRIE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13047 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.339. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratoires La Prairie S.A. (Suiza) solicita marca:



clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13048 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260397. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: "F I R S T L", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13049 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260398. Montevideo, 5 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: "C I E G I", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13050 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.491. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "EL JAPONES" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13051 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.492. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Multimport S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

MEDO

clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13052 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.493. Montevideo, 9 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Washington Otero de Santa Ana (Uruguay) solicita marca: "S T R A T E G I C'S", clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13053 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.551. Montevideo, 10 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: "FORMITAS" clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13054 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.577. Montevideo, 11 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Fagiano, Juan Carlos (Argentina) solicita marca: "GATO DE PAPEL", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13055 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.578. Montevideo, 11 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay) solicita marca: "BE B", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13056 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260350. Montevideo, febrero 4, 1993. Abraham Dreifus (Uruguay) solicitó "STEVENS" clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13071 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260364. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOLIGHT NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13075 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.363. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Enrique Montedonico, solicita marca: "LAKOS SEPARATORS", clase int. 7, 11.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13076 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260365. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Enrique Montedonico, solicita marca: "AUTOTROL", clase int. 7, 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13077 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260.362. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "FIORI E FRUTTI", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13078 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260361. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO SPLASHING" clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13079 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260328. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca: "EVERAIR" clase int. 39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13080 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260288. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "FIXING NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13081 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260287. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "STYLO NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13082 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260.286. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "MARINE PLUS DE NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13083 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260367. Montevideo, 04 febrero 1993. Gustavo Martinoni por Suandre S.R.L., solicita:



Clase 05, 35.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13098 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260415. Montevideo, 05 febrero 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A., solicita marca: "YENTRIL". Clase 35, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13099 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.434. 8 de febrero de 1993. Roberto Cruz, solicita marca: "TANGO RENT A CAR". Clase 39 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13115 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.591. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "DASH". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.588. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "FORT". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13131 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.589. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "PRALIXO". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13132 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.590. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "ESPONJEX". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.625. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita marca: "VITESSE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.626. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "GLYCOLIQUE2. Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.595. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "TENAZ". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.594. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S.A. (Brasil), solicita marca: "BELOAR". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.593. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "ODD". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.592. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "BRILHOL". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.540. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Office Depot, Inc. (USA), solicita marca: "OFFICE DEPOT". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13140 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.538. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por British - American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "BELMONT". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Direccion.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13141 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.539. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Companhia Industrial e Mercantil Paoletti (Brasil), solicita marca: "ETTIDORO". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13142 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260565. Montevideo, 10de febrero de 1993. Con esta fecha María Inés López Tadeo, solicitó la marca:



de la clase 12 según detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13144 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260343. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Perses S.A., solicita:



clase 16.
23) N$ 306.000,00 10/pub 13145 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.576. 11 de febrero de 1993. Baner S.A., solicita marca:



Clase int. 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13146 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.635. 15 de febrero de 1993. Julio Grenno y Daniel Cambon, solicitan marca: "FIRST MERCOSUR GROUP". Clases int. 16, 36 y 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13147 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.636. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "EL RETOÑO". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13148 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.637. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "EL MEMBRILLAL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13149 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.638. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "LIMAY". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13150 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260639. 15 de febrero de 1993. Miguel Sofía, solicita marca: "EMISORA CULTURA FM". Clases int. 35, 38 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13151 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.657. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Mundipharma AG (Suiza), solicita: "MST CONTINUS". Int. 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 13159 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.554. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Societé Anonyme (Francia), solicita: "PETROSSIAN". Int. 29 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 13160 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.475. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Bernardo Davidovich Jusich (Uruguay), solicita marca: "GEORGE PICAUD", clase Int. 25, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13231 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.514. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca "IMANANCE". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13232 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.515. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca "HYDRA-VOILE". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13233 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.568. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por L'Oreal société anonyme (Francia), solicita marca "RENOVITAL", denunciando prioridad solicitud-Francia Nº 92 431406 de fecha 21/8/92. Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13234 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.570. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

Grant's

Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13236 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.571. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

William Grant's

Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13237 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.572. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



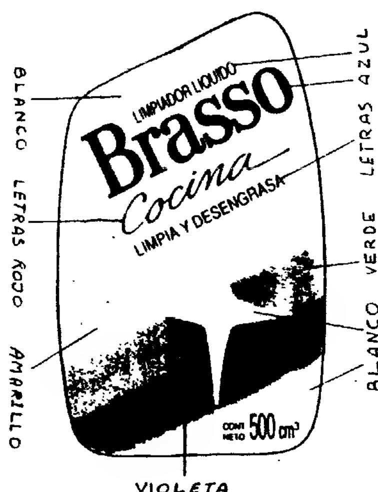
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 13238 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.573. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 13239 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.574. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 510.000,00 10/pub 13240 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.575. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 13241 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.633. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Antonio Puig, S.A. (España), solicita marca "CARMEN DE PUIG". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13242 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.654. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Claudio Morgade por K.H.S. Musical Instrument Co., Ltd. (China), solicita marca:

JUPITER.

Clase int. 15 (s.d.). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13243 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.424. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca HANSEN'S de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13276 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.425. Montevideo, 5 de febrero de 1993, con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca BALI HAI de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13277 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.426. Montevideo, 5 de febrero de 1993, con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca BALI SHINE, de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13278 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.494. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL), solicitó marca: "IPAL-NATUR", cl. int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13286 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 259.848. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guichón, por Ishida Scales MFG.Co., Ltd. (JP), solicitó marca:



cl. ints. 7 y 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13287 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.608. Montevideo, 16 de febrero de 1993, con esta fecha Fiorella y Cía. solicito renovación la marca Fiorella de la clase 25 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13290 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.665. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Richard Parizek, solicita marca: "TARGET", clases Int. 18 (detalle), 25.-
23) N$ 51.000,00 10/pub 13307 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.557. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca "PROTIFORCE", clase 5, 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13308 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 260.558. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Moinhos Unidos Brasil Mate S.A. (BR), solicita marca "REAL", clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13309 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 260.559. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca:



Clase 16, 41, 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13310 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260560. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Moinhos Unidos Brasil Mate S.A. (BR), solicita marca: "FONTANA". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13311 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260561. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "MAYO CLINIC". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13312 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260562. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "CLINICA MAYO". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13313 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260563. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "MAYO". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13314 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260605. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Fía, Gabriel (UY) y Rius, Juan Carlos (UY), solicita marca: "DEJUNO". Clase 14. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13315 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260621. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Argul Quesada, Damián Pedro (UY), solicita marca: "MILENIUM". Clase 39 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13316 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260622. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY), solicita marca: "PROMIL FOLLOW - ON". Clase 5 y 29. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13317 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260623. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Regula S.A. (UY), solicita marca: "INTERMAR". Clase 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13318 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260624. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Brioni - Roman Style S.P.A. (IT), solicita marca:

BRIONI

Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13319 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.580. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por W & A Gilbey Limited (Gran Bretaña), solicita renovar marca:



Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 13323 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.583. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Consal S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13325 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.626. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "GLYCOLIQUE2. Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Mar 04

ACTA 260.584. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Shanghai Machinery Import & Export Corporation (China), solicita marca:



Clase: Int. 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 22, 26 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13326 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.585. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECTOSULES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13327 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.586. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "PARASULES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13328 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.587. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay), solicita marca: "T'ESTIMO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13329 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.617. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Arcomil S.A. (Uruguay), solicita marca: "INSTITUTO URUGUAYO DE MODIFICACION CULTURAL I.U.M.C.". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13330 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.618. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "VANCOPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13331 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.619. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "PENTOXIPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13332 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.645. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIRVANA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13333 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.646. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "EMANUELLE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13334 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.647. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "GIANNI FINZI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13335 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.648. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELIUM". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13336 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.649. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "TERRACOTA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13337 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.650. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "AMARILLO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13338 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.651. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "VALLEY GIRL". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13339 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.652. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "LADY MADONNA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13340 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.653. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "BYBLO'S". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13341 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 259.083. Montevideo, 4/12/92. Manfredo Cikato por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260509. Montevideo 9 de febrero de 1993, Manfreo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca:"NUTRIFAST", clase 5,30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 260509 Feb 15- v Mar 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.457. Montevideo, agosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "SELLO CON LIBERACION AUTOMATICA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 754.863 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 11048 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº U 3070. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Con esta fecha, Ariel Enzo Fernández Cedrez (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilidad para: PULSADOR DE ORDEÑO NEUMATICO SIMULTANEO. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11543 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 23543. Montevideo, 27/1/93. Manfredo A. Cikato por Walter Osvaldo Otto (Brasil), solicita patente Invención: MAQUINA EXTRACTORA DE JUGOS PERFECCIONADA. (Prioridad Brasil del 8.4.92 bajo Nº PI 9201383). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 11993 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº U-3107. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Con esta fecha, Luis Eduardo Carrizo Núñez y Luis Humberto Carrizo (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "OZONIZADOR - IONIZADOR AMBIENTAL Y REPELENTE DE MOSQUITOS". Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12433 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 23468. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita patente de Invención sobre: MEJORAS EN ARTEFACTOS SANITARIOS. Reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 320.643 con fecha 11/9/91. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12833 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº U-3108. Montevideo, febrero 10 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Metalfinish S.A. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: TRABA DE PALANCAS SELECTORAS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12834 Feb 15- v Mar 02

ACTA 23.470. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Corob S.R.L. Automatic Machinery Project (Italia), solicita patente de invención sobre: METODO PARA LA DOSIFICACION DE CANTIDAD EN LOS PRODUCTOS PARA BARNIZAR Y CORRESPONDIENTE MAQUINA. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12835 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.471. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Rossetti S.P.A. Vernici e Idee (Italia), solicita patente de invención sobre: METODO PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS BARNIZANTES COLOREADOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12836 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.ciembre, 28 de 1992. José L. Guichón por Elf Atochem North America, Inc. (US), solicita: Patente de Invención para: ARTICULO REVESTIDO. Reivindica prioridad en USA el 26.12.91 Nº 07/814.366 y 27.12.91 Nº 07/814.352 - 21.12.92 Nº PCT/US 92/10872. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13279 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.527. Montevideo, diciembre 28 de 1992. José L. Guichon, por Elf Atochem North America, Inc. (US). Solicita: Patente de Invención para: METODO PARA REVESTIR SUSTRATOS DE VIDRIOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 26.12.91 No. 07/814.366 y el 27.12.91 No. 07/814.352.- No. PCT/US 92/10872 el 21.12.92.- Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 13280 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.528. Montevideo, diciembre 28, de 1992. José L. Guichón, por Elf Atochem North America, Inc. (US). Solicita: Patente de Invención para: COMPOSICION DE REVESTIMIENTO PARA VIDRIOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 26.12.91 No. 07/814.366 y 27.12.91 No. 07/814.352. PCT/US 92/10873.- 21.12.92. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 13281 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.533. Montevideo, enero 13 de 1993. Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (FR). Solicita: Patente de Invención para: METODO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LA LANA Y EL PESO EN VIVO DE CORDEROS.- Reivindica prioridad en Australia el 13.1.92 No. 92 PL 380. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13282 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.694. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA. (Caso 1). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13283 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.695. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA. (Caso 2). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92, Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13284 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.696. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (Caso 3). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13285 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 2701. Montevideo, 10/2/93. Manfredo A. Cikato por Intimidades Europeas S.R.L. (Argentina), solicita Modelo Industrial: CALZON FEMENINO CON PORCION MULLIDA EN LA ZONA DE ASENTADERA. (Prioridad Argentina del 13.8.92 bajo No. 05 92 05). Publíquese según Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 13320 Feb 18- v Mar 05

ACTA U-3109. Montevideo, febrero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Carmen Del Pilar Muñoz Motos. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CAJA DE REMATE" (bidding box) de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13342 Feb 18- v Mar 05



Ley 1904.
Prometí vender Marivic Ltda., Tristán Narvaja Nº 1528, acreedores allí.
25) N$ 102.000,00 20/pub 11033 Ene 27- v Feb 25

Ley 26/9/904. Walter Olivera y Erodotina Fagúndez prometieron vender a Ana María Pena Santana, Kiosko sito en Av. Rivera esq. Fleming, frente a la numeración 5288. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 11133 Ene 28- v Feb 26

LEY 26/9/1904.- El 14/11/1991 cedimos promesa de compraventa de Guardería-Jardín de Infantes instalada en Cno. Corrales 3.752 a Antonia Raquel González Ortega. Acreedores allí. Blanca Anaiz González Ortega y Julio Wilson Martínez.
25) N$ 204.000,00 20/pub 11335 Feb 01- v Mar 02

LEY 26/9/904. Mario César Caresani Vairo y Doris Elina Schettini, prometieron vender a Gustavo Sandalio Lanzi Ibarburu, farmacia "San Miguel", sita en Porongos Nº 2851. Acreedores en la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12124 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.904. Mario Calbete prometió vender a Duape Limitada Bar sito en Millán 2450. Acreedores: Río Negro 1511.
25) N$ 102.000,00 20/pub 12134 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.1904. "BARTINE Ltda." prometí vender a "KOPETIN SRL", el establecimiento comercial denominado "Qué Rico", sito en la calle Spikermann Nro. 4068 apto. 1, de esta ciudad. ACREEDORES AL MISMO. Por "Bartine Ltda." Gustavo Julio Bruné Pérez y Juan Manuel Castro Colla.-
25) N$ 306.000,00 20/pub 12294 Feb 10- v Mar 11

LEY 26/9/04. CEDI a Nelson PETRONE AGRIELA promesa de compraventa de PERFUMERIA Y ANEXOS "CHANEL" sita en Yaguarón No. 1459. Montevideo. Acreedores al mismo. Valerie Anne KAITAZOFF THOMPSON.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12393 Feb 10- v Mar 11

Ley set. 1904. AZULISIMA S.A. prometió vender a VISION S.R.L. la sucursal en Rocha "Optica LAS PUPILAS". Acreedores presentarse en Rocha José P. Ramírez 108.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12404 Feb 11- v Mar 12

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a "Careste Sociedad Colectiva" empresa de Transporte de Pasajeros ubicada en calle Brasil 502 apto. 2 de Las Piedras, Canelones. JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA. Acreedores a calle Lavalleja 592 bis, Las Piedras, Canelones.-
25) N$ 306.000,00 20/pub 12636 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/9/1904. Renée Fernández Ferreira cedió a Carlos Cristóbal promesa compraventa de almacén comestibles en Enrique García Peña Nº 2802 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12863 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/09/1904. Prometí vender a Beatriz García Arroyo García comercio sito en Michigan 1544. Acreedores en el mismo. Mariela Tapie Santarelli.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13034 Feb 16- v Mar 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender salón Veracierto 2726, Gladys De León. Acreedores allí. María Giménez - Oscar Izeta.
25) N$ 102.000,00 20/pub 13178 Feb 17- v Mar 18

Ley 26/9/904. ALEJANDRO TOSAR FENTANES, prometió vender a PABLO ROMERO ALONSO negocio Carnicería sito en Grito de Gloria 1440. ACREEDORES AL MISMO.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13180 Feb 17- v Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. José Pablo o Paulo Núñez Asunción, Marisel Rodríguez Tuduri,/Dolly Miriam Barreto Melognio, Jorge Luis Galán Mattera, prometieron vender comercio en General Urquiza 2551 a María Gladys Guillén Rodríguez. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13181 Feb 17- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. El 4 diciembre 1992, en documento privado, se cedió promesa de compraventa de "Farmacia Bazzino", sita en calle Treinta y Tres No. 382, ciudad de Canelones, por Jorge Salvador Ragghianti Ramírez y María Cecilia Ugarte Cerorena, a "Ateroli S.R.L.", Acreedores al mismo.
25) N$ 306.000,00 20/pub 47279 Feb 01- v Mar 02

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ Sucesores de Raúl Suárez Cibils - Oblación y Consignación". Ficha 953/92 (Servidumbre), se cita y emplaza por el término de 90 días a los titulares del Padrón Nº 92.538, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de oblación a celebrarse el día 12 de mayo de 1993, a las 15 horas. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50294 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber a los interesados que por auto Nº 1676 de fecha 14 de Mayo de 1992 se dispuso la publicación del concordato preventivo extrajudicial de Multiprint S.A. tramitado en esta Sede en FICHA: C458/89 señalándose un plazo de veinte días a los efectos del Art. 38 de la ley Nº 2230. PRIMERO: (Antecedentes) "Multiprint S.A." es una Sociedad Anónima con Estatutos Sociales aprobados con fecha 12 de Agosto de 1980 que gira en el ramo de envases flexibles, flexografía y huecograbado, que posee su establecimiento comercial en Rafael Eguren 2346. La citada empresa se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno (Ficha: 458/89), solicitando la admisión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2.230. Mediante Providencia Nº 5.238 del 06 de junio de 1989, la Sede admitió la gestión de Concordato Preventivo con los efectos previstos por el artículo 69 de la presente Ley. Posteriores reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicitan. SEGUNDO: (Definiciones) En el texto de este Convenio concordatario se mencionará a MULTIPRINT S.A.: como la "deudora", a los Sres. JUAN ELBIO RUBINO LANDIN, NESTOR DAVID ARTOLA BONILLA, ANTONIO AÑON RODRIGUEZ y JOSE SERGIO RUBINO LANDIN como los "fiadores" y a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Asimismo se distingue entre "acreedores del Apartado I" de la cláusula 22º y los "acreedores del Apartado II" de la misma cláusula. Por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se denominará "la Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 9º del presente documento. TERCERO: (Delimitación de las obligaciones) La deudora reconoce deber a sus acreedores, las sumas según relación y montos específicos que constan en la cláusula Vigésimo Segunda. Al respecto en la cláusula 22º se discrimina entre aquellos acreedores de Multiprint S.A. que constan en el Apartado I quienes suscriben el presente acuerdo admitiendo diferir el cobro de sus créditos hasta que sean cancelados en primera instancia los importes adeudados con más el resarcimiento (cláusula siguiente) de los acreedores enumerados en el apartado II de la cláusula 22º. En consecuencia expresamente se pacta que las amortizaciones previstas en la primera parte de la cláusula 5º serán destinadas exclusivamente al pago de los acreedores concordatarios del Apartado II de la cláusula 22º y ello es admitido por el otro grupo de acreedores de Multiprint S.A. que suscriben unánimemente el presente Convenio. CUARTO: (Resarcimiento) Los créditos de los acreedores del Apartado II de la cláusula 22º devengarán por concepto de única compensación resarcitoria comprensiva de intereses (salvo los pactados en la cláusula 19º) y/o reajustes legales, el 50% de su monto original. Esta partida compensatoria se abonará en 2 cuotas mensuales de acuerdo a lo detallado en la cláusula siguiente, una vez finalizado el pago del Capital original, esto es: cuotas Nº 5 y 6. QUINTO: (Plazo y forma de pago) A) ACREEDORES DEL APARTADO II DE LA CLAUSULA 22º: La deudora se obliga a cancelar el 100% de su obligación original con estos acreedores concordatarios quirografarios con m,ás las partidas compensatorias pactadas en la cláusula anterior, en un plazo total de 6 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: la 1º cuota con vencimiento 25/02/91 por un importe de N$ 16:000.000., la 2º cuota con vencimiento 25/03/91 por un importe de N$ 16:000.000, la 3º cuota con vencimiento 25/04/91 por un importe de N$ 16:000.000., y la última cuota con vencimiento 25/05/91 por el saldo de los Capitales concordatarios originariamente adeudados a este grupo de acreedores. El pago del resarcimiento (cláusula 4º) se verificará de acuerdo al siguiente plan: la 5º cuota con vencimiento 25/06/91 por un importe de N$ 16:000.000., y la última cuota con vencimiento 25/07/91 se realizará por el saldo del monto del resarcimiento pactado en la cláusula 4º. B) ACREEDORES DEL APARTADO I DE LA CLAUSULA 22º: Una vez terminado el plan de pagos precedentemente relacionado, la deudora se obliga a seguir abonando cuotas mensuales, iguales y consecutivas por un importe de N$ 16:000.000 hasta la cancelación total de los créditos nominales que figuran en el Apartado I de la cláusula 22º del presente Convenio. SEXTO: (Imputación del importe de las cuotas de amortización). Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en el literal A) de la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores, cuyo detalle consta en el apartado II de la cláusula 22º. En consecuencia, no abarcan las mismas a aquellos acreedores quirografarios que figuran en el apartado I de la misma cláusula 22º pactándose su exclusión de los prorrateos concordatarios que se verifiquen difiriendo expresamente estas empresas al cobro que les correspondería percibir contra la Sociedad concordataria por todo el tiempo que demande el total cumplimiento de la presente fórmula de pago concordataria para los acreedores del apartado II de la cláusula 22º. Sin perjuicio de lo expresado, y para el caso de que la Comisión de Acreedores acordase con la deudora incluir en los prorrateos concordatarios del primer tramo, total o parcialmente, créditos del apartado I de la cláusula 22º, el importe de las cuotas de amortización se incrementará en la proporción necesaria para que mantengan la misma expectativa de cobro los acreedores concordatarios del Apartado II.- SEPTIMO: (Fecha de pago) El pago de la primera cuota a que se refiere la cláusula quinta deberá efectuarse el 25/02/91 aun cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes. Las cuotas siguientes se harán exigibles en las fechas pactadas en la cláusula 5º. OCTAVO: (Lugar de pago) Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones previstas en este Convenio para el tramo A) de la cláusula 5º deberán efectuarse en el local de Liga de Defensa Comercial, o en el lugar que disponga la Comisión, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. NOVENO: (Comisión Fiscalizadora, Interventora y Liquidadora) Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, Grafinal S.A., José Castiglioni (H) S.A. y Erwa S.A. en representación de los acreedores del Apartado II de la cláusula 22º y la firma Riolsa S.A. en representación de los acreedores del Apartado I de la referida cláusula. Para el caso de renuncia de alguno de sus miembros, se integrará a la misma de pleno derecho el acreedor que corresponda del apartado II o I (cláusula 22º) de acuerdo al monto mayor de su crédito y así sucesivamente. DECIMO: (Cometidos de la Comisión) Son cometidos de la Comisión: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio. b) Decidir, previa consulta con la deudora, la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los Activos de la deudora en caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula décimo primera. c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula 22º. d) Delegar en la Liga de Defensa Comercial o en la firma acreedora, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 20º. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias. DECIMO PRIMERO: (Facultades) A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, así como de intervención o liquidación en los casos que ello pudiera corresponder. A vía de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: a) Ejercer el contralor de las retribuciones que perciben tanto los Directores de la deudora, como su personal. b) Realizar, previa consulta con la deudora, auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a los negocios sociales en los casos en que por su importancia, ello se justifique claramente. c) Se conviene que, sin perjuicio del régimen de mora previsto en la cláusula 18º y siempre que la empresa adeudare dos de las cuotas de amortización convenidas, la Comisión, por voto unánime de sus miembros y por resolución fundada, previa audiencia con la deudora, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación privada de la totalidad de los bienes, maquinarias, vehículos, cartera de documentos, mercaderías, muebles, útiles o instalaciones de Multiprint S.A., pudiendo proceder a su venta particular en remate público, en partidas parciales o totales y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociendo desde ya ente en la Comisión para ejercitar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial. d) Autorizar bajo su contralor la cancelación de aquellos créditos contra la deudora menores de N$ 100.000, lo cual deberá llevarse a cabo antes del 25/02/91. e) Designar para el caso de incumplimiento de las obligaciones de la deudora estipuladas en la cláusula 14º o de otro tipo de incumplimiento de entidad, un delegado para actuar en la empresa, cuyos cometidos o facultades se indicarán con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de la deudora. La remuneración de este delegado, correrá por cuenta de la deudora, siendo fijados sus honorarios por la Comisión.- DECIMO SEGUNDO (Funcionamiento de la comisión). La Comisión Honoraria antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Comisión permanecerá en funciones hasta que se cancele el 100% de las obligaciones pendientes (incluido el resarcimiento de la cláusula 5o.) con los acreedores concordatarios del Apartado II de la cláusula 22o. Una vez cancelado este tramo del pasivo de Multiprint S.A., la Comisión cesará en su cometido.- DECIMO TERCERO: (Garantía, Fianza Solidaria). A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato, los Sres. Juan Elbio y José Sergio Rubino Landin, Néstor David Artola Bonilla y Antonio Añón Rodríguez, se constituyen en fiadores solidarios e indivisibles liso y llano pagadores de Multiprint S.A., renunciando expresamente al beneficio de exclusión. A

tales efectos constituyen domicilio especial en el denunciando en el acápite de este Convenio.- DECIMO CUARTO: (Obligación de informar). La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables mensuales bajo firma profesional responsable, respecto de su situación económico financiera, a partir del 01 de diciembre de 1990 y hasta que finalice el pago del tramo A) para los acreedores del apartado II de la cláusula 22o.- DECIMO QUINTO (Desistimientos).- La deudora, una vez obtenidas las mayorías legales, se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial actualmente en trámite, en un Concordato Preventivo Extrajudicial, debiendo, con la diligencia del caso, obtener su homologación. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De existir embargos, secuestros u otras medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados a la deudora, haciéndose cargo de las costas y costos devengados.- DECIMO SEXTO: (Poder) "MULTIPRINT S.A.", conjuntamente con la firma del presente Convenio y por documento separado confieren a la Comisión o a la firma, o a la Institución, o al profesional que éstas designen poder general con las más amplias facultades de disposición, limitadas como es obvio, al cumplimiento estricto de este Concordato.- DECIMO SEPTIMO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso comercial, ni los bienes inmuebles propios de los Directores, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, con los acreedores del apartado II de la cláusula 22o., salvo con anuencia de la Comisión, la que accederá a ello, en los casos fundados de necesidad o utilidad. Desde ya tal autorización es acordada por la masa acreedora para la concreción del contrato de complementación comercial suscripto por Multiprint S.A. con Supervent S.A.- DECIMO OCTAVO: (Mora). La falta de pago de dos o más cuotas de amortización en las fechas de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos y la limitación de intereses consagrada en la cláusula 4o. sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. En tal caso, la Comisión podrá optar por proceder a la Liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula 11o.) o bien solicitar directamente su Liquidación Judicial.- DECIMO NOVENO: (Intereses moratorios) Transcurridos diez días del vencimiento de cada una de las cuotas de amortización previstas en la cláusula 4o. sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés del 10% mensual, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad disponga lo contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.- VIGESIMO: (Personería). La deudora y los acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí, cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.- VIGESIMO PRIMERO: (Gastos y honorarios). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.- VIGESIMO SEGUNDO: Los acreedores de "Multiprint S.A.", son los que a continuación se detallan: "APARTADO I: Riolsa S.A. N$ 13.049.779., Supervent S.A. N$ 15.316.511., Walfish S.A. N$ 6.464.161., David León N$ 8.142.283., Lomi S.A. N$ 8.322.1., Alcan S.A. N$ 8.384.355., La Mancheга S.A. N$ 47.644.816., Sempel S.A. N$ 12.840.116., Marli S.A.- N$ 126.883.748SUBTOTAL ACREEDORES APARTADO I N$ 247.047.903.- APARTADO II Aeroflet N$ 2.938., Alfa Ltda. N$ 25.268., Atelier S.R.L. N$ 237.402., Balcia S.A. N$ 48.500., Bca. San Martín, N$ 28.290., Behar y Cía. N$ 941.323., Antonio Bello N$ 149.759., Gustavo Cabrera N$ 538.484., Cam. Industrias N$ 172.480., Cerrito Ltda. N$ 201.150., Conatel S.A. N$ 1.489.073., Ficheros Cade N$ 18.935., V. González N$ 263.075., Induplast S.R.L. N$ 318.139., Kiel S.A. N$ 202.747., Massexperienc. N$ 100.050., Luis A. Mesa N$ 202.765., Olt Johannt N$ 226.270., Carlos Patrón N$ 94.237., Porto Ltda. N$ 323.416., Rollo pack Ltda. N$ 93.393., Teleimpresores N$ 13.430., Tribene S.A. N$ 86.348., Vima Ltda. N$ 16.072., Extint. Yatay N$ 87.677., Emca Papeles N$ 283.076., Hoechst Urug. N$ 370.559., Andina Ltda. N$ 784.782., Cromograf S.A. N$ 900.442., Erwa S.A. N$ 5.323.247., Grafinal S.A. N$ 16.400.190., Port Ltda. N$ 4.988.204., Julio Cuadro N$ 1.234.265., Cerrito Ltda. N$ 397.685., Pamer S.A. N$ 3.637.969., Picordi Ltda. N$ 207.665., Geneve S.A. N$ 54.881., Imp. Inzaurralde N$ 399.561., I.P.U.S.A. N$ 57.260., Map. Ltda. N$ 3.549., Melur S.A. N$ 34.971, Mirbe TV N$ 247.770, Parma Import N$ 100.000, A. Petruccelli N$ 69.575, Regin S.A. N$ 9.680, Sistemas Cade Ltd. N$ 207.926, Transworld Electr. N$ 129.113., Unión de Export. N$ 66.950., Volt Autologic N$ 74.415., Mira S.A. N$ 439.014., Arcoe S.R.L. N$ 288.089., Ariman S.A. N$ 727.071., E. Benzo S.A. N$ 264.422., Nipax S.A. N$ 512.020., Castiglioni S.A. N$ 7.784.371., Centrosello S.A. N$ 1.901.773., R. Moro S.A. N$ 3.281.324., Dapama S.A. N$ 1.270.441., Walter Di Agosto N$ 2.527.029., Fca. Nal. de Papel N$ 2.968.958.- SUB TOTAL ACREEDORES APARTADO II N$ 63.878.238., TOTAL ACREEDORES CONCORDATARIOS: N$ 310.926.141.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.877.000,0 10/pub 11123 Feb 12- v Mar 01

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en los autos caratulados: "Bco. Pan de Azúcar c/Gaetano Festa Maglia" Fa. 94/84, se cita, llama y emplaza a Antonio Festa Della Ratta y César Festa Della Ratta a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 12901 Feb 15- v Mar 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "DEPOSITO DEL CENTRO LTDA., Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial" (ficha 1/23/92), por decreto Nº 4456 de fecha 17/11/92, se ha dispuesto: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por Depósito del Centro Ltda. con sus acreedores - Notifíquese a la promotora y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1557 del Código de Comercio a sus efectos. Dra. Graciela Bello, Juez. Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 12966 Feb 16- v Mar 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno (Ficha: 1364/81), se hace saber que por Resolución No. 2508 de fecha 11 de junio de 1992, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Complejo Pesquero Gamacor S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Liga de Defensa Comercial y Banco do Brasil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 147.000,00 10/pub 11978 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos: "CREDITO ORIENTAL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA". Ficha c/583/89, se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a la Junta de Acreedores, dispuesta para el día primero de marzo de mil novecientos noventa y tres a la hora diez, según Auto No. 9653, de 15 de diciembre de 1992.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 155.000,00 10/pub 11997 Feb 08- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ARMANDO DE CESARE S.A. Moratoria (ficha c/1/92), según lo dispuesto por auto Nº 6489 de fecha 1/12/92, se hace saber que se tuvo por promovida la gestión del siguiente:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre de 1992, por una parte:

ARMANDO DE CESARE S.A., representada por el Sr. JOSE MARIA NOGUEIRA JORGE, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio), quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 104% (ciento cuatro por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos ARMANDO DE CESARE S.A., MORATORIA (Ficha 1/92), sin perjuicio de las mod que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de AGOSTO de 1992, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna que los que se encuentren comprendidos en el 4% (cuatro por ciento), que se pagará en exceso del capital adeudado, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 25 (veinticinco) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los CIENTO OCHENTA DIAS (180) de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de dos cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.

SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Asimismo se hace saber que por el mismo se ha dispuesto de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación a efectos de que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión al concordato.- Se deja constancia que durante el plazo dispuesto todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta del concordato, documentos anexos e informes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) N$ 882.000,00 10/pub 12971 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno, en los autos caratulados: " Instituto Nacional de Colonización c/ Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez. Intimación de Pago" Ficha No. 320/92, se dispuso por Auto. Nº 4523 de fecha 7 de diciembre de 1992, se intime por el término de diez días hábiles continuos, a los Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez el pago de N$ 14:974.953.- más intereses moratorios al momento de pago efectivo, por concepto de deuda por Resción del Compromiso de Compraventa de la fracción No. 4 del Inmueble No. 398 ubicada en la 9a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Montevideo, febrero 9 de 1993.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50444 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.- Concordato preventivo- Ficha 18o. 76117902", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Carlos R. Cristiani y Hnos. S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones al 17 de octubre de 1990 con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 18 (dieciocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivos, siendo exigible la primera de ellas a los 15 días de la homologación.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Esc. Andrésio.

27) N$ 126.000,00 10/pub 10350 Feb 15- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en autos "LA COCINA LTDA.- Concordato Preventivo.- Ficha 19o./232/92", se hace saber que por providencia No. 2256 del 30/10/92, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 piso 5 - el día 17 DE FEBRERO DE 1993, A LAS 11 Y 30 HORAS, y se dispone que las observaciones previstas en los arts. 1532 nal. 3o. y 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la 1ra.publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 17 de 1992.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.

27) N$ 168.000,00 10/pub 12234 Feb 09- v Feb 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos "INFANTE, Mónica. Concurso Civil Voluntario.- Ficha 19o./674/91", se hace saber que por auto No. 2494 del 26/11/92 se dispuso la convocatoria de los Sres. Acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1993 a la hora 12 y 30 en esta Sede - San José Nº 1132 Piso 5.

Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Cr. Julio Pérez Alfaro, con domicilio en Reconquista Nº 535 of. 202 asistido de la Dra. Clara Morón, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555 esc. 209, y que estas publicaciones se hacen conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. por el término de 10 días con emplazamiento por treinta días. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

27) N$ 210.000,00 10/pub 12890 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: "SUSANA CAMA DE MENENDEZ - CONCURSO VOLUNTARIO - Ficha 236/92", se hace saber que por auto 2748 del 25 de noviembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de Febrero de 1993, a las 11 y 30 horas, a los efectos del art. 457, Inc. 1 y 460 del Código General del Proceso.- Montevideo, 3 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 11842 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Veiga Amalia c/ Sosa Washington. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C 296 PS 1/91/92 se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON SOSA BILELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. La Sra. Vega tiene Aux. de Pobreza y está exonerada de publicar en otro diario no oficial (art. 89.2 CGP). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50405 Feb 12- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: "TRONCOSO PECHI JORGE ALBERTO c/SILVEIRA MERELLO DORA ANA - Divorcio - Ficha D/288/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Ana Silveira Merello, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria. Montevideo, 15 de octubre de 1992.

27) N$ 84.000,00 10/pub 12622 Feb 15- v Mar 02

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA, (Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) N$ 252.000,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Pasadores Correa Graciela c/ Fernández Fernando. P.P.P.", ficha BN/24/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Fernández a comparecer a estar a derecho en dichos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50469 Feb 16- v Mar 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos "GONZALEZ MACRIS RAQUEL C/ PABLO ANDRES RECALDE". Divorcio. Ficha E/419/92. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PABLO ANDRES RECALDE a comparecer y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Se halla auxiliada de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50493 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Jueza Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BORRA CERONI, LUIS FRANCISCO C/ LOBATTO NAPPI, MIRTA- Aux. de Pob. Div." (Ficha D. 195/92) se notifica y emplaza a la Sra. Mirtae comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Actúa con auxiliatoria de pobreza).- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50347 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "SILVA Sara Esther. Posesión Notoria. Ficha A/293/1/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a sucesores de Omar Méndez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 10929 Feb 08- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Abad Sandra c/ Rivero Héctor. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-266/90/1/92", se notifica y emplaza al Sr. Héctor Fabián Rivero, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 12386 Feb 10- v Feb 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CANCELA, CECILIA C/ RODRIGUEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA: C 123/92", se cita, llama y emplaza al SR. GABRIEL VICTOR RODRIGUEZ AGUIRRE a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. MARGARITA SABORIDO SILVA, ACTUARIA.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50380 Feb 10- v Feb 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, dictada en autos caratulados Albano Mirta Iris, Jorge Ramón y Milton, posesión notoria de estado civil, ficha V/523/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Laura Esther Albano Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.000,00 10/pub 11809 Feb 08- v Feb 19

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en los autos caratulados Eff Stitzer Víctor y Martínez Márquez Felicia por Eff Martínez Diego Aharon, emancipación, ficha V/325/92, se autorizó por auto Nº 6829 del 4 de noviembre de 1992, la inscripción proyectada del menor Diego Aharón Eff Martínez, para ejercer el comercio. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 12935 Feb 15- v Mar 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: MATHESON SARASQUETA SUSANA CRISTINA c/ MARIN ANDRES ALEX. P.P.P. Ficha: D/616/92, se cita, llama y emplaza a: Andrés Alex Marin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50500 Feb 17- v Mar 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDREOLI ELIDA y CARLOS PIVOTTO c/JOSE MARIA ESTRAN y NIDIA RENEE PINTOS P.P.P. Ficha D-397/92", se cita, llama y emplaza a: JOSE MARIA ESTRAN y NIDIA RENEE PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50542 Feb 18- v Mar 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, MINERIA Y GEOLOGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Comunicado

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, han sido liberadas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC. JUD.	PADRONES
447/90	3640	agatas y amatistas	Orlando Sarnicola	Artigas	3ª	2262(p)
1405/90	3908	granito	Pergamino S.A.	San José	4ª	----------------------
1021/91	4177	agatas y amatistas	Linepol S.A.	Artigas	3ª	1566, 1571, 1573, 1763 4277 y 5001
834/90	3739	Min. Met y no Met.	Carmen Susena	Maldonado y Lavalleja	4ª 7ª	4393 y 9329 2578, 8870, 8885, 10136
						10812 y 11434
1175/90	3858	Min. Metálicos	Dalvan S.A.	Rivera	6ª	----------------------
246/92	----	Mármol	Luis E. Mateu	Maldonado	5ª	972 (p)
7/85	2640	agatas y amatistas	Jorge Pollri Mullin	Artigas	3ª	2921
359/92	----	agatas y amatistas	María Pafiadache	Artigas	3ª	2086(p)
1031/91	3338 A	granito negro	Ernesto Tahtagián	Colonia	5ª	3474(P)
1354|90	3893	piedra semipreciosa	Cuarzos del Uruguay	Artigas	3ª	1569(P),1548, 4291 y 4349(P).
460|91	4062	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Cerro Largo	8ª	445, 447, 454, 458, 3511 3658, 4515, 5498, 5500, 5501, 5502, 5504, 5729,
						6328, 7356 y 7964
1170|91	4217	Agatas y amatistas	Luis Garcìa da Rosa	Artigas	2ª	702, 707, 2198, 2842.
1092|87	3085	màrmol	Nelva Ramirez	Lavalleja	5ª	14441.
260|90	3605	minerales metàlicos	Glendora S.A.	Rivera	6ª	1458, 2448, 3687, 5331 3510 y 8625.
521|92	----	talco	Davinco S.A.	Colonia	3ª	----------------------
402|91	4030	àgatas y amatistas	Blanca Fraga Garcìa	Artigas	2ª	1662 y 3734.
1171|91	4218	granito	Horst Durhack	Rocha	7ª	6101(P), 34919(P).
516|91	4069	granito	Bondeluz S. A.	San Josè	5ª	683(P), 684(P), 686(P), 691(P).
294|90	3611	granito de ornato	Jorge Villanueva	San Josè	4ª	10764(P).
390|91	4026	granito ornamental	Emilio Garcìa Abad	Cerro Largo	10ª	4560.
1333|88	3327	màrmol	Daniel Villanueva	Maldonado	4ª	3851, 3852, 14053, 19582 19583, 19584.
129|91	3971	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Florida	9ª	1343, 1346, 1347(P), 7090, 7093, 7096, 7106,
						8655, 9807, 10503 y 14345.
1255|90	3866	àgatas y amatistas	Ramòn Jesùs Montes	Artigas	3ª	2470.
748|91	4123	minerales metàlicos	Federico Brown	Colonia	3ª	406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 417, 423,
						498, 1378, 10038, 17128 17578, 17579, 17580,
						17246(P), 18408.
1138|89	3518	granito	Edelfin S.A.	Colonia San Josè	5ª 4ª	8874(P) 1165(P), 14089, 16030,
						16032, 1218, 5016,1160, 7057.
877|90	3748	àgatas y amatistas	Josè A. Lucas	Salto	9ª	511, 517, 6552.
355|89	3465	materiales clase IV	Techint S.A.	Maldonado	5ª	4528(P).
650|90	3691	arcillas	Clay S.R.L.	Durazno	13ª	4398(P).
849|91	4139	àgatas y amatistas	Enrique Dos Santos	Artigas	7ª	2253.
1220|90	3864	àgatas y amatistas	Isauro Lima	Artigas	2ª	2073(p).
401|91	4029	àgatas y amatistas	Blanca Fraga Garcìa	Artigas	2ª	694.
1205|87	3092	granito	General Investment Corporation	Cerro Largo	8ª	5499, 502(p).
1188|91	3771A	granito	Felipe Favaro	Canelones	8ª	35384, 35385.
253|90	3604	àgatas y amatistas	Mario Goncàlvez	Artigas	3ª	1540(p), 4783(p), 4784 4786, 4788.
104|90	3582	àgatas y amatistas	Juan C. Martìnez	Artigas	3ª	1833, 2342, 1564 y 4079.
1377|91	4247	àgatas y amatistas	Draulio Fraga	Artigas	1ª	2300.
32|91	3939	cuarzo y feldespato	Vìctor Zùccolo	Florida	5ª	744, 745, 9788, 10170, 10171.
242|91	2839A	granito	Humberto C. Nùñez	Maldonado	3ª	972(p).
332|91	4134	granito	Alfredo Monteiro	Soriano	14ª	2092, 5584.
194|86	2909	granito	Geotècnica S.A.	San Josè	5ª	684(p).

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC.JUD.	PADRONES
890/90	3753	granito	Alfredo O. Prieto	Rocha	4a.	1883(p), 6974(p),6975(p 13972(p), 15830(p),
						18615(p), 19750(p).
1062/90	3820	granito negro	Laura Figueira	Florida	5a.	695.
42/86	2809	granito negro	Dardo Bentancur	Flores	5a.	649.
536/87	3017	ágatas y amatistas	Cuarzos del Uruguay	Artigas	3a.	1916(p).
9/92	----	ágatas y amatistas	Ramón Aguirregaray	Artigas	1a.	4215, 4773, 4872.
155/72	607	arena	Wilfredo Bonjour	Colonia	4a.	1259.
148/92	----	granito	Guillermo Vago	Colonia	13a.	3109, 3110.
823/91	4130	mármol	Manuel Blanco	Treinta y Tres	4a.	2814, 3201, 5209, 4467, 6319.
1323/90	3885	ágatas y amatistas	Luis A. Galván	Salto	9a.	515, 6077.
1073/91	4192	granito	Raúl Baroffio	Soriano	14a.	2099.
1213/90	3862	granito	Gerardo Casciali	Soriano	6a.	1919(p).
875/90	3746	ágatas y amatistas	Hugo A. Lucas	Salto	9a.	579, 4542, 4561.
72/80	1278	balasto	Ricardo Etchegaray	Canelones	4a.	11456, 11457, 11459.
441/90	3636	ágatas y amatistas	Joaquín Rico Gómez	Artigas	1a.	2882.
457/91	4059	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Maldonado	8a.	3371(p).
446/91	4048	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Cerro Largo	8a.	409, 542, 5853, 9851, 9852, 9853, 9854, 9855,
						9856.
1293/90	3875	granitos y mármoles	Emilio Isao Ohno	Lavalleja	6a.	11039(p).
1173/90	3856	ágatas y amatistas	Nadir Bengochea	Artigas	1a.	3109
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzzón	Maldonado	3a.	1016, 1018, 1021, 5668, 8221(p),15554.
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	5005, 5007, 5112(p), 7729, 9274, 10151, 10152
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	11486(p), 13323, 4604, 4763(p), 4925(p),4927,
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	4928, 4929, 4950, 4951, 4965, 4966, 4968, 4974,
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	4977, 4984, 4989, 4990, 4991, 5039(p), 5100(p),
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	5169(p), 6144(p), 6145(p 6161(p), 6223(p), 6234,
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	6366, 6370, 8063, 8483, 8488, 8537(p), 10612(p)
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	12412(p), 12415, 12416, 12540(p), 12541(p),12666
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	12667(p), 12669, 12963, 13166(p), 13200, 13301(p
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	1a.	13363(p), 13664(p),13400 13401, 13465, 5041 y 5099(p).
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	3718, 3859, 3861(p),3862
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	5469(p), 6099, 7227,7276 (p), 7277, 7278, 11258,
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	12441, 13076, 13077(p), 3848(p), 3683(p), 3836(p)
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	3837, 3838, 3839, 3840(p), 3842(p), 3843(p), 3844
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	3846, 3852(p), 3853(p), 3854, 3865, 3866, 3885(p)
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	3886(p), 4243(p), 5404, 9571(p), 9572(p), 9573(p)
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	9806(p), 13384(p)3845(p) 3847(p), 3910, 3900(p),
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	9693(p), 3930, 3931, 3952, 3933(p), 3954(p),
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	8546, 3955, 3954(p), 12076(p), 11322, 7613(p)
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	9582(p), 3956, 13961, 9583(p), 9584(p), 3950(p
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	11941, 3973,3979, 12478(p), 3970(p),3968
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	3967, 6291, 6064(p), 6290 ,6289, 3965, 3956(P
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	4114, 4013, 3980(p), 9310(p), 9311(p), 9883(P
1396/88	3344	granito	Esteban Bruzón	Lavalleja	2a.	4116, 4117, 9432 y 4120(p).
806/91	4127	arena	Jorge Ernst	Colonia	4a.	7087(p).
1260/89	3536	feldespatos y cuarzos	Metzen y Sena S.A.	Florida	5a.	5482(p).

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC. JUD.	PADRONES
211/90	2945A	arena	Gladys Torres	Florida	2a.	1217(p).
876/90	3747	ágatas y amatistas	Hugo Lucas	Salto	9a.	2997, 3014, 6002.
1020/91	4176	ágatas y amatistas	Linepol S.A.	Artigas	3a.	1574, 1572, 1751.
525/87	3016	granito	Manuel y Avelino Blanco	Colonia	5a.	42, 43, 46, 47, 58, 153 225, 4890, 6781, 8599,
"	"	"	"	San José	4a.	9994 y 9995. 5007, 5014, 5017, 11416
						16732, 16733, 16734 y 16735.
1193/90	3860	ágatas y amatistas	La Violeta S.R.L.	Artigas	3a.	1552(p).
1174/90	3857	ágatas y amatistas	Nadir Bengochea	Artigas	1a.	3441.
92/92	----	granito	Hugo T. Píriz	Maldonado	3a.	30018.
697/91	4113	areniscas en lajas	Comaco Refractarios S.R.L.	Tacuarembó	6a.	6416 y 9234.
13/91	3679A	ágatas y amatistas	Luis A. Galván	Salto	9a.	2105(p).
1163/91	3043A	ágatas y amatistas	Jorge Polleri Mullin	Artigas	3a.	1556(p).
91/81	1385	arena	Orlando Virgilli	Canelones	3a.	42156 y 45939.
170/81	1926A	baritina	Juan Fontana Carlos Infante Walter Guillén	Lavalleja	1a.	502, 503, 504, 505, 513 514, 519 y 520.
140/92	----	ágatas y amatistas	Guillermo Otero	Artigas	2a.	2701.
134/90	3586	ágatas y amatistas	Celso Fuques	Artigas	1a.	1089(p).
456/91	4058	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Maldonado	9a.	2552, 2555, 2556, 4321, 4964, 6687, 13278,
						13279, 19365, 19423 y 19424.
445/91	4047	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Maldonado	8a.	2981, 3370 y 14309.
407/91	4033	granito rosado	Judith Gómez y Raúl Díaz	Florida	4a.	13557.
1141/91	4207	minerales silíceos	Cuarzos del Uruguay S.R.L.	Artigas	3a.	2263.
1364/91	4241	ágatas y amatistas	Alvaro Barrios	Artigas	3a.	3301(p).
872/91	4148	calizas, cuarzos, etc.	Enrique Lavista	Soriano	12a.	2050(p).
93/92	----	granito	Hugo Tomás Píriz	Maldonado	3a.	30019(p).
458/91	4060	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Cerro Largo	8a.	364.
85/92	----	granito ornamentel	Guillermo Vado	Colonia	13a.	3103 y 7774.
121/91	3967	granito	Ruben C. Cabrera	Maldonado	3a.	12781.
1259/91	4229	ágatas y amatistas	Mabel Paulo	Artigas	4a.	3036.
1405/91	4252	granito negro	Joaquín Pońs	Florida	6a.	9913.
1169/91	4216	ágatas y amatistas	Luis y Susana García da Rosa	Artigas	2a.	706.
1019/91	4175	ágatas y amatistas	Linepol S.A.	Artigas	1a.	4789.
634/91	4099	granito	Horacio Aramendía	Cerro Largo	9a.	575(p), 652, 724, 743, 755(p), 766, 767(p),
						772, 776, 779, 3199, 3532 y 11441.
439/90	3634	ágatas y amatistas	Nelson Marino	Artigas	3a.	1570.
952/90	3774	granito y mármol	Luis Tomás López	Soriano	11a.	5236.
293/91	4011	granito	Horacio Aramendía	Lavalleja	6a.	3097, 3098, 3099, 7219 11999, 12001 y 13038.
420/90	3628	ágatas y amatistas	Juan C. González	Artigas	3a.	1561, 1562 y 4631.
1193/89	3530	oro	Ricardo Camino	Rivera	5a.	3419.
164/92	----	ágatas y amatistas	Linepol S.A.	Artigas	3a.	2317.
132/91	3974	rocas ornamentales	Minur S.R.L.	Florida	2a.	890, 6385, 6387 y 14072
297/76	914	arcilla	Etcheverry y Cía. S.A.	Montevideo	17a.	407686, 407695, 407696 y 407697.
708/91	3971A	granito gris	Minur S.R.L.	Florida	9a.	1347(p).
709/91	3975A	granito negro	Minur S.R.L.	Florida	9a.	1315(p), 6516(p) y 8541(p).
1072/87	3082	granito	José Bidondo	Flores	5a.	365(P) y 2762(p).
926/89	2932C	ágatas y amatistas	Juan C. González	Artigas	3a.	1589(P)

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC.JUD.	PADRONES
120/91	3966	granito	Ruben Cabrera	Maldonado	3a.	30005.
42/91	3942	arena y pedregullo	Nelson Cabrera	Maldonado	2a.	619(p).
891/90	3754	arena	Rodriguez Radesca	Canelones	7a.	911, 912 y 913.
850/91	4140	granito	Minur S.R.L.	Florida	2a.	6385(p).
1017/91	4174	granito	Jorge del Castillo	Soriano	13a.	----------------------
1339/89	3553	granito	Los Naranjos S.A.	Flores	5a.	265, 289, 296, 297, 1485, 1726, 1755, 3378, 3916, 3939 y 2905(p).
29/86	2725B	piedra laja	Juseppe Rufo	Lavalleja	2a.	9072(p).
28/86	2725A	piedra laja	Juseppe Rufo	Lavalleja	2a.	9072(p).
11/89	3351	granito	Comercio Exterior	San José	4a.	10925, 10926, 10927 y 10928.
336/91	4017	ágatas y amatistas	Carlos Barrios	Artigas	3a.	1545, 3953 y 5055.

Dr. DIEGO VIANA MARTORELL
DIRECTOR NACIONAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, dictada en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REGISTROS c/ELIDA ANA SCHIAFFINO ARRALDE - REPETICION DE PAGO DE LO INDEBIDO" Ficha 1580/1992, se cita, llama y emplaza a: ELIDA ANA SCHIAFFINO ARRALDE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de febrero de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50498 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en autos caratulados: "García, Salvador c/Pascual, Enrique y otros.- Escrituración Judicial", ficha 710/92, se cita y emplaza a los promitentes vendedores Valentín Pascual García, Lydia Acuña, Elbio Pascual García e Irma Castro y/o sucesores a cualquier título, por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del 485, antes padrón 44 en mayor área, solar 28 en el plano del Agrimensor J. Berrutti, área 780 m, ubicado en Playa Pascual, 6a. Sección Judicial del departamento de San José. Asimismo se notifican las cesiones que obran en autos. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 168.000,00 10/pub 12751 Feb 15- v Mar 02

VARIOS

NOTIFICACION A LAS FIRMAS: FRANCISCO VAZQUEZ CONSTRUCCIONES, ARQ. RUY VARALLA.
Se transcribe parte resolutiva
RESOLUCION D.G.I.A. No. 117/92 del 27 de Octubre de 1992.
1) Adjudíquese la presente Licitación Pública No. 8/91 para la "Construcción de vestuarios, baños y remodelación de la Cantina en el subsuelo del Aeropuerto Internacional de Carrasco" a la firma Arqs. Carbajales y Cirillo SRL en un todo de acuerdo a su oferta de fs 174 a fs. 183 a fs. 207 vta., de acuerdo al siguiente detalle:
a) Monto Total de los trabajos: N$ 148:878.859,00 (Nuevos Pesos ciento cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve);
b) 10% (diez por ciento) de imprevistos N$ 14:887.859,00 (Nuevos Pesos catorce millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve);
c) Importe estimado de Leyes Sociales: N$ 30.000.000,00 (Nuevos pesos treinta millones).-
2) La presente erogación será atendida con cargo al PIP 932/92 de Rentas Afectadas a Aeropuertos que cuenta con suficiente disponibilidad.
3) Líbrese oficio al Tribunal de Cuentas de la República comunicando la presente Resolución, hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Adquisiciones para notificación de los interesados e imputación definitiva del gasto.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, CORONEL (Av.) CESAR BORUCKI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50494 Feb 16- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en los autos "FRANCO, ANIBAL LORENZO y OTROS, DECLARACION DE AUSENCIA, Fa. B/706/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANIBAL LORENZO FRANCO, GUILLERMO JAVIER FRANCO, ZULMA TERESA FRANCO y RUBEN DARIO FRANCO, promoviendo la Declaración de ausencia del Sr. LORENZO EUSTAQUIO FRANCO. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del C. Civil se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 21 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.000,00 10/pub 12665 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREIRA

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50464 Feb 18- v Feb 24

MACHADO, LAURO - HERENCIA YACENTE", Ficha B/7/84, se cita, llama y emplaza a todo el que se crea con derecho a heredar a Lauro Pereira Fonseca o Lauro Pereira Machado o Lauro Pereira Machado Fonseca para que comparezcan con los justificativos de su parentesco dentro del plazo de 60 días, según lo dispuesto por auto Nº 59, de fecha 3 de febrero de 1984. Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 44205 Feb 08- v Feb 19

DE SEGUNDO TURNO

Edictos.- Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos "Martínez, Orcajo - Sustitución de Curador", Ficha B/10/91, se hace saber que por auto No. 1234 de fecha 13/8/92 se designó curador del incapaz Eduardo Martínez Orcajo a la Sra. Iris de Lourdes Perera cuya aceptación se recabó con fecha 31/8/92 sirviendo de suficiente discernimiento. Pando, setiembre 14 de 1992. Esc. Raúl Giménez Bernón, Actuario Adjunto.

27) N$ 84.000,00 10/pub 46673 Feb 18- v Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "Justa Ltda. Concordato preventivo judicial", Ficha A/795/1992, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 25 de marzo de 1993 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 1º de febrero de 1993. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.-

27) N$ 106.400,00 10/pub 36150 Feb 08- v Feb 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno de Pando, en autos caratulados: "Yerliz S.A., Solicitud de Moratoria", Ficha A/704/1992, por decreto No. 6120 del 18 de noviembre de 1992, se convoca a los acreedores para la audiencia del día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas. Pando, 25 de noviembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 11838 Feb 08- v Feb 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-

27) N$ 315.000,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a CARLOS MARIA DUARTE, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "F d I, A e I G, L c/ DUARTE, CARLOS Mtestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C/60/1992), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art. 89 del C.G.P.). Ciudad de Young, diciembre 14 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50378 Feb 09- v Feb 24

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- La Intendencia Municipal de Rivera intima al Sr. ERNESTO MACHADO para que comparezca dentro de un plazo de DIEZ DIAS a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Impuesto a los Remates ley 12.700, N$ 349,80 y multa N$ 70,00 por el Certificado Guía Nº 477732 del 26.06.79 (DINACOSE Nº 130202535) más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación prenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. Rivera, 28 de diciembre de 1992. Exp. 105.131. Martín Padern, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50298 Feb 08- v Feb 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 252.000,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

RIDUR S.A.

Reforma de Estatutos

Artículo 3º.- Capital: U$S 1.185.000 (dólares estadounidenses un millón cientochenta y cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 15 de diciembre de 1992 con el Nº 1516 del Folio 13271 al Folio 13279 del Libro Nº 3, Legajo 10762/92.

28) N$ 450.000,00 10/pub 11493 Feb 08- v Feb 19

ALLEY S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.12.92 se modificó art. 3 de Estatutos, aumentando el Capital a N$ 260.050.000.- (art. 362 Ley 16.060)

28) N$ 562.000,00 10/pub 12295 Feb 11- v Feb 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO BONJOUR, MICHELLE y GLADYS BONJOUR CABRERA c/ CEIBAL S.R.L. y RAMIRO SENDIC RODRIGUEZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Senaida Luján, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12887 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ISAAC PLADA NUÑEZ, (Ficha 633/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12710 Feb 19- v Mar 08

ENRIQUE BATALLES ROGGERO, (Ficha S-623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13421 Feb 19- v Mar 08

JUAN CARLOS FELIX DERREGIBUS CATALOGNE, (Ficha S-615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13435 Feb 19- v Mar 08

LUIS ALBERTO BERRUTTI SANTI, (Ficha S-620/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13480 Feb 19- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13448 Feb 19- v Mar 08

CUARTO TURNO

JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA, (Ficha A/629/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13408 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANGELICA CABRERA SILVA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13411 Feb 19- v Mar 08

CARLOS ALBERTO GRILLO CARMONA, (Ficha A/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13461 Feb 19- v Mar 08

SEPTIMO TURNO

MARCELINO HUMBERTO ROGELIO SAEZ PICO, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12709 Feb 19- v Mar 08

HILARIO PEREZ PIROTTO, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13412 Feb 19- v Mar 08

HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, (Ficha S/464/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13449 Feb 19- v Mar 08

DECIMO TURNO

DELIA MERCEDES MOURIN RODRIGUEZ DE ACUÑA, (Ficha 577-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13472 Feb 19- v Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

ROSANA GUIDOLIN BERTONCELLO, (Ficha A/468/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13410 Feb 19- v Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO MANFREDI MANFREDI y de JULIA BLANCA MORALES QUINTANA, (Ficha Z/422/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13446 Feb 19- v Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTER o MARIA ESTHER BLANCO LOPEZ o y LOPEZ, (Ficha 628/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13431 Feb 19- v Mar 08

BERTA DOCTORSKI de KATZ, (Ficha 630/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13451 Feb 19- v Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA PEREIRA o PEREYRA GASAMAN, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13409 Feb 19- v Mar 08

MICHEL JACQUES MAURICE EMDEN GRADVCHL, (Ficha S 564/1/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13436 Feb 19- v Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

IRIS GALVEZ ATTO de MALLARINI, (Ficha A 562/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13450 Feb 19- v Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN EUGENIO MENDIZABAL OLAGÜE, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13463 Feb 19- v Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA MUNIZ RODRIGUEZ DE ESTEVEZ y ADOLFO JACOBO ESTEVEZ TORRES, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13407 Feb 19- v Mar 08

LILIA JUSTA PEREZ o PEREZ de CAMPOMAR, (Ficha A 583/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13454 Feb 19- v Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

MARGARITA BACCINO MARENCO, (Ficha A 644/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13474 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13453 Feb 19- v Mar 08

MATILDE FELICIANA CAMACHO ZIPITRIA o CAMACHO CIPITRIA, (Ficha A 607/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13478 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ORTENCIA RAQUEL o MARIA ORTENCIA o RAQUEL OHOLEGUY INDA, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13476 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIBORIO DARIAS PEREZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13420 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

IGNACIA MOREIRA, (Ficha S/685/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13460 Feb 19- v Mar 08

SAVERIO ALTOMARE DE PALMA, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13475 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARIEL JOSE POSE COITIÑO, (Ficha S 762/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13452 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLEGARIO JESUS LOZA NUÑEZ, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13479 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME SERRALTA BENTOS o SERRALTA PEREIRA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13413 Feb 19- v Mar 08

CARLOS GABRIEL DILAVARIAN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13455 Feb 19- v Mar 08

EDUARDO LUIS STIFANO PETRAGLIA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13473 Feb 19- v Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JUANCITO COGLIATTI MONTALDO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12661 Feb 19- v Mar 08

MARTINA CORINA GALLO RAPETTI.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12662 Feb 19- v Mar 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CHRISTO o CRISTO CUNELLI o CUNELLIS o KOUNELLIS y CARMEN MARIA LEGUIZAMO o LEGUISAMO MENDOZA, (Ficha B/259/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 08

EDGARDO ROBERTO NICHOLSON GUEVARA LYNCH, (Ficha B/329/92).
Colonia, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 08

ADOLFO JUAN FIORAVANTI ASSANDRI COCCOLO, (Ficha B/337/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13391 Feb 19- v Mar 08

TERESA NEMECIA FONTANA y EMA LIDIA FONTANA, (Ficha B/335/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13392 Feb 19- v Mar 08

MUSTAFA ALE o HASSAN ALE MUSTAFA o MUSTAFA HASSAN HAMOUDE, (Ficha B/317/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13393 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ELSA RAQUEL BARRETTO DOTTA y CARMELO ANTONIO CHELENTANO, (Ficha B 161/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13390 Feb 19- v Mar 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ZULMA LUISA RUIZ DIAZ de SAN MARTIN, (Ficha B 89/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13457 Feb 19- v Mar 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GILBERTO EDUARDO DAGLIO FUMEAU, (Ficha B/499/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 08

JOSE IDALINO SCHNEIDER CARBAJAL, (Ficha B 329/92).
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13382 Feb 19- v Mar 08

SILVA, MARIANO, (Ficha B/467/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13384 Feb 19- v Mar 08

TERCER TURNO

ANA MARIA DA CUNDA o CUNDA FERNANDEZ DE MIGNACO, (Ficha B/574/92).
Paysandú, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13379 Feb 19- v Mar 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN o ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN HIGINIO, (Ficha B 144/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Fray Bentos.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13396 Feb 19- v Mar 08

LOZANO GARCIA, LUIS GUSTAVO, (Ficha B 162/92).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13397 Feb 19- v Mar 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DONATO GONZALEZ o GONZALVEZ y GERVACIA DIAZ o BLANCO, (Ficha B/199/86).
Rivera, 23 de abril de 1992.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13400 Feb 19- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO MOREYRA CARRASCO, HAYDEE VALENTINA CARRASCO GONZALEZ, CARLOS ALFREDO MOREIRA o MOREYRA PRIETO, (Ficha 365/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 08

RAFAELA FACUNDA OLIVAR OBRIEN, (Ficha 359/92).
Rocha, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13366 Feb 19- v Mar 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ELINA NOEMI BORDA GRAÑA, (Ficha 691/1992).
Mercedes, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38551 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CESAR TORRES o CESAR TORRES MESA, SEGUNDA PELOLLI GARCIA o SEGUNDA GARCIA DE TORRES, SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLIE o SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLI, ALCIDES MARIA MANSILLA DOMINGUEZ y JULIO CESAR TORRES PELOLLI, (Ficha B/158/1992).
Dolores, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13465 Feb 19- v Mar 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA ESTEVES SUANES DE SEOANE.
Tacuarembó, 5 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12993 Feb 19- v Mar 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALGORTA S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1993 a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fe Nº 1155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 46º Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1992.
3º - Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.
4º - Elección de Directorio.
5º - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.

Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. El Directorio.
03) N$ 51.000,00 1/pub 13429 Feb 19- v Feb 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Cándido Feliciano, Manuel Natividad y Arturo Sandalio POSE FERRERO; Nieves Gerardo PEREZ POSE; Anastasio, Néstor Omar, Gulliver Isaúl y Juan Angel MARTINEZ POSE; Angélica Basilisia, Martha Gladys, Nomita Ivone POSE; Wilson Adhemar FOURCADE; Angel Alfredo FOURCADE

POSE; Sergio José MALACRIDA; Ramón María, Rociel y Aida BURIANO FERRERO; Teresita Irenea o Irinea PEREZ de MARTINEZ; Fátima Judith, Elías Conito y María de los Angeles MARTINEZ PEREZ; Máxima Carmen IGLESIAS ESPINO de MARTINEZ; Isabel Teresa y Reina María MARTINEZ IGLESIAS; Nelda Gladys BURIANO POSE; Ramón María, Carlos José y María del Carmen POSE MALACRIDA, solicitan regularización de título del NICHO PANTEON No. 16 sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Florencio Pose , por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 72.594/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 252.000,00 10/pub 13363 Feb 19- v Mar 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Laura Venglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13484 Feb 19- v Mar 22

SEPTIMO TURNO

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

OCTAVO TURNO

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

05) N$ 210.000,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13385 Feb 19- v Mar 22

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.

.05) N$ 210.000,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SOURTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A.
(EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 15.02.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.

06) N$ 102.000,00 10/pub 13447 Feb 19- v Mar 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO NAIR MIREYA C/ MAURICIO JULIO YENTAS. DIVORCIO. FICHA E-355/92", se cita, llama y emplaza a MAURICIO JULIO YENTAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

07) N$ 84.000,00 10/pub 13223 Feb 19- v Mar 08

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 20º Turno, en autos caratulados "ORGAMBIDE, MYRNA TERESA c/RADEMAKER, FREDDY WILLIAM. DIVORCIO. FICHA D/61/91, se notifica y emplaza a FREDDY WILLIAM RADEMAKER a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio). MONTEVIDEO, el día 15 de octubre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

07) N$ 84.000,00 10/pub 13481 Feb 19- v Mar 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados FUENTES RUA, MARIA TERESA c/ CARBAJAL PONCE, OSCAR OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL- (Ficha: A/99/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR OMAR CARBAJAL PONCE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Colonia, 8 de Febrero de 1993. Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50549 Feb 19- v Mar 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELVIRA ANDRADE c/MANUEL LUIS SOSA. Divor causal", Fa. A 62/92, se cita, llama y emplaza a MANUEL LUIS SOSA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de noviembre de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50546 Feb 19- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA MORENO ELSA C/ PEREYRA JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSALES. F: 517/92, se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis Pereyra Alcoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

07) N$ 105.000,00 10/pub 13371 Feb 19- v Mar 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 705541, habilitado en Ellauri Nº 660 apto. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13224 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 911989, habilitado en Yaguarón Nº 1348 ap. 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13225 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-73-79, habilitado en Camino Corrales Nº 3528 Block C ap. 304. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13246 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 417804, habilitado en Cufré 1812. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13469 Feb 19- v Feb 25

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 203-6/92
PADRON: 6579 (p)
AREA: 8003 m.c. 1170
PROPIETARIO: Elsa Elena Avondet Rodríguez.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 678-6/91
PADRON: 8743 (p)
AREA: 2312 m.c.
PROPIETARIO: Walter Denis Machado.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 16-6/93
PADRON: 10188
AREA: 355 m.c. 15
PROPIETARIO: Francisco Homero Serralta y Aurora Concepción García.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 15-6/93
PADRON: 10187
AREA: 259 m.c. 24
PROPIETARIO: Julio Vila Alonso.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 14-6/93
PADRON: 10185
AREA: 347 m.c. 34
PROPIETARIO: Francisco Homero Serralta y Aurora Concepción García.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo.
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo
EXPEDIENTE: 17-6-93
PADRON: 10189
AREA: 320 m.c. 97
PROPIETARIO: María Teresa Rosa Núñez.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50496 Feb 19- v Mar 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "JUDEIKINAITE TAUBE, INCAPACIDAD. V/140/91", se hace saber que por auto Nº 5286 de fecha 14 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a TAUBE JUDEIKINAITE y se designó curador propietario al Sr. Oscar Molina. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 13477 Feb 19- v Mar 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de 1er. Turno de Pando se hace saber que en los autos "Rivera González, Oscar Alfredo - Incapacidad", Lo. 2do., Fo. 466, No. 1438/63 y por auto No. 2565 de fecha 21/12/92 se designó nuevo curador del incapaz Oscar Alfredo Rivera González a la Sra. Julia Esther Rivera González cuya aceptación se recabó con fecha 2/2/93 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Pando, 5 de febrero de 1993. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.-

10) N$ 105.000,00 10/pub 13197 Feb 19- v Mar 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados GONZALEZ ETCHEGARAY, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - (FICHA: B/2/92), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 4339 del 24 de noviembre de 1992, ha declarado en estado de Incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ ETCHEGARAY, designándosele curadora a su madre Hermides Teresa ETCHEGARAY CHEVESTE, teniéndosele por aceptado el cargo designado y sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 11 de diciembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 13394 Feb 19- v Mar 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos caratulados Gómez Wilson Esteban. Incapacidad. Fa. 67/91, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de diciembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Esteban Gómez designándose curador del mismo a Regino Gómez. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Luis Alberto. Incapacidad. B/91/1989", hace saber que por resolución Nº 10421 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Fernández, designándose Curador a Germán Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de febrero de mil novecientos noventa. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 13211 Feb 19- v Mar 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabal Stasi, ficha V 31 - 1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1993. - Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12925 Feb 19- v Mar 08

LICITACIONES PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 63/92

EJECUCION RECAPADO CONCRETO ASFALTICO RUTA 8 Tramo 274 km.000 a 287km.000 y RUTA 17 de TREINTA Y TRES a Emp. RUTA 18 de 287km.000 a 300km.000.
COMUNICADO Nº 3
Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Internacional de referencia se realizará a las quince horas en el lugar y fecha originariamente establecidos.

12) (Cta. Cte) 1 pub 50566 Feb 19- v Feb 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
División Proyectos con el Banco Mundial
LICITACION PUBLICA Nº 5/93

Ruta 1 Brig. Gral. Manuel Oribe
Puente y Accesos sobre los arroyos Pavón y La Boyada
Fecha de la invitación: 31 de diciembre de 1992.
Préstamo BIRF Nº 3021 – UR y Préstamo para el Sector Transporte del EXIM a Uruguay.

1.– La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Export–Import Bank of Japan, préstamos en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Transporte I y se prevé que parte de los recursos sea asignada al contrato de Ruta 1, Puente y Accesos sobre los arroyos Pavón y La Boyada.
2.– La Dirección Nacional de Vialidad y la División Proyectos con el Banco Mundial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas invitan a empresas y consorcios precalificados en el Procedimiento de Precalificación Nº 16/92 y las habilitadas por la Resolución Ministerial del 25 de enero de 1993, a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción de la referida obra.
3.– Las empresas elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de la licitación en la oficinas de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 –Piso 6– Montevideo, Uruguay, a partir del día 15 de febrero de 1993.
4.– Las empresas elegibles que estén interesadas podrán adquirir un juego completo de pliegos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de N$ 450.000 (Nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil). Podrán adquirirse juegos adicionales por este mismo precio.
5.– Todas las ofertas deberán acompañarse de una garantía por un monto de U$S 13.000 (trece mil dólares estadounidenses) que se entregará en el Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 –Piso 7– a más tardar a las 17 horas del día 26 de marzo de 1993.
6.– Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el día 30 de marzo de 1993 a las 15 horas en la Sala de Reuniones de la D.N.V., Rincón 575 –Piso 8–, Montevideo, Uruguay.

12) (Cta. Cte.) 1 pub 50565 Feb 19 – v Feb 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
ACLARACION DE LLAMADO A ASPIRANTES

Se pone en conocimiento de los interesados que el LLAMADO A ASPIRANTES para la provisión TITULAR, efectuado por repartido Nº 24/93:
DONDE DICE: Profesor Director de la Clínica MEDICA "B" (Nº 1810, Esc. G, Gº 5, 24 hs., rubros H.C.) posesión 10.11.93
DEBE DECIR: Profesor Director de la Clínica GINECOTOCOLOGICA "B" (Nº 1810, Esc. G, Gº 5, 24 hs., rubros H.C.) posesión 10.11.93
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 hs. del día 12 de ABRIL de 1993.
LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION, PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.
CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7º DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE:
"Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitantes respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva".
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formulario que facilita la SECCION CONCURSOS: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca, además adjuntar un librillo (EN TRES EJEMPLARES) ver requisitos adjuntos.

12) (Cta. Cte.) 1 pub 50567 Feb 19 – v Feb 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

LEANDRO ALEXIS ANTUNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2279 y CLAUDIA SILVANA VALLEJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2566.

ADEMIR ANTONIO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1114 ap. 2 y ALICIA MARIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1162.

MARCELO MIGUEL ALDAMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3868 y DANIELA YENIFFER MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4518.

CLAUDIO OMAR ALONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269/202 y SILVIA ANA PAGES, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269/202.

ALEJANDRO AGRAFOJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3962/201 y BEATRIZ GABRIELA COSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Otorgués 1284/101.

BOBBI YARTTON ASSIS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1585/1 y MARY DEYANIRA BERTIZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1585/1.

OFICINA N.o 2

ARTURO ESTEBAN BALCON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4118/1 bis y MARIA FERNANDA CARBONELL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3140/3.

DIEGO RAFAEL ETCHELAR, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cabrera 3569 y MARIA ANDREA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3569.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO CHANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2091 y NILIDA MARGARITA VALARIN, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Torriccelli 4923.

JOSE WALTER CAPPUTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2075/1 y JUANA MARCELA ROMERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2075/4.

OFICINA N.o 4

ANDRES FREIRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1561- 102 y VERONICA PATRICIA MUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1524.

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3753 y GABRIELA LUCIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179/801.

ALEJANDRO RICARDO FELIX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1884/4 y ALICIA DEL HUERTO SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3019/103.

NELSON CRISPIN LEITES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4399 y EVA YANET MORA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle E 103 Barrio Fénix.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4027 y SILVANA SOLEDAD ORTIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4027 bis.

HUGO CLAUDIO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5077 y LORENA SILVANA DARINO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rembrandt 1967.

LEONARDO PEDRO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3532/1 y MARIELA ANCHORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 817.

MARIO ALEJANDRO GARCIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hermenegildo Sabat 4763 y GABRIELA ORIBE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1819/6.

OFICINA N.o 6

CARLOS ENRIQUE MELCON, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1472/2 y ZOHIA RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1472/2.

OSCAR LIDELMAR MALLARINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maestra Juana Manso 5246 y MARIA MAGDALENA COITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maestra Juana Manso 5246.

JORGE EDWARD METRE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2569/6 y MARCELA PATRICIA SAN ROMAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 126/2067/302.

GERARDO JAVIER MURIEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 481/3 y ELENA DIAMAR FREITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 481/3.

OFICINA N.o 7

RICARDO DANIEL PISANO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Famailla 3311 y HELENA INES GALLARDO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2781 Ap. 2.

ELBIO EDUARDO PRIETO, 46 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Guadalupe 2244 Ap. 1 y OLGA LIDIA VARELA, 51 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 913.

OFICINA N.o 8

JULIO CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4385 y CELICA GLADYS ACOSTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4011.

LUIS ALEJANDRO RODIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2263-10 y CLAUDIA VIRGINIA GARIBALDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1274-102.

OFICINA N.o 9

CLAUDIO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Arica 4860 y NORMA ELIZABETH TOÑOLA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Arica 4860.

NELSON STEFAN STADÑIK, 25 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5230 y ALEJANDRA PATRICIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1680.

JAVIER ADOLFO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bachini 2110 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5201.

OFICINA N.o 10

FERNANDO ANGEL VERA, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3481/801 y MARIANA CAROLINA NAGUIL, 27 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1336/601.

GONZALO EDUARDO TAMBASCO, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1741 y ANDREA SALDARINI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 217.

FELIX NUÑEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 5312 e IRIS MATILDE MEDINA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 5314.

MARCOS CRISTIAN OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/52 y LILIAN DEL CARMEN PONCET, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Elbio Dodera 5737.

MARCEL HECTOR VIGOUROUX, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1825/002 y ANA MARIA PASCALE, 47 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Obligado 1377/304.

EDUARDO JOAQUIN OSIMANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1429 y NORA CARMEN ENRICH, 28 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Lanús 5703.

14) N$ 14.300,00 3/PUB

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos: "Garilán S.A. Prescripción Adquisitiva", ficha Nº 175/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Peugeot, modelo 504 D/80, padrón Nº 289.250, matrícula de Montevideo Nº 205.500. Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Angel Carrere Sapriza y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) N$ 126.000,00 10/pub 13270 Feb 19- v Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. turno de Rocha, dictada en autos: RAMOS DE RODRIGUEZ ITALA- Prescripción Adquisitiva- Fa. 215/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1a. sección judicial de Rocha, manzana catastral nº 236, empadronada con el nº 3133, que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín de abril del corriente año, inscripto en La Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 8 del antedicho mes y año con el nº 9286, se compone de una superficie de: 678 mts. 90 dm. que se deslinda así: 18 mts. 60 cms. al Sureste fte. a la calle Lavalleja, distando 42 mts. 40 cms. a la calle Gallinal; 36 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con los padrones nº 3134 y 3136; 18 mts. 60 cms. al Noroeste confinando con el padrón nº 3138 y parte del padrón nº 3139 y 36 mts. 50 cm. al Noreste lindando con el padrón 3132. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido a que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días en especial a los herederos de Juan Vicente Rodríguez y Teófila Magdalena Calero, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio. Rocha, 22 de junio de 1992. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.000,00 10/pub 13372 Feb 19- v Mar 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Julio César Billares Dewailly por sí y por Relm Ltda. solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "SMARTSCORE" del cual se declaran autor y propietaria respectivamente. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: SALAMANDO, Nathalie Catherine - solicitante, Saldamando Walter Antonio, Rectificación de partida de nacimiento, ficha A 595/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Nathalie Catherine SALDAMANDO, extendida el día 27 de diciembre de 1977, Acta No. 1929, de la 1ra. Sección del Departamento de SALTO, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en el margen: SALAMANDO, debe decir: SALDAMANDO, por así corresponder.-

Montevideo, febrero 1ro. de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50545 Feb 19- v Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: HUELMO POMBO ROSA ELAINNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:255/92, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ELAINNE HUELMO POMBO (Acta No. 22 de fecha 10 de enero de 1991), en el sentido de que donde dice: "comparece Pablo Enrique Huelmo", debe decir "Pedro Enrique Huelmo" donde dice "Rosa Elaine", debe decir "Rosa Elainne", al margen donde dice "Huelmo Pombo Rosa Elaine", debe decir "Huelmo Pombo Rosa Elainne", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Rocha, 26 de noviembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50548 Feb 19- v Mar 08

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: Bratec Zrinski, Mauricio c/ Molaguero, Miguel Angel - Ejecución Prendaria - Ficha C/235/92, el 3 de marzo de 1993, en Manuel Meléndez 3933, a las 15 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, a la venta en remate público, sin base, del automotor FORD, modelo Verona GLX 1.8, año 1990, padrón en Montevideo Nº 376415, matrícula de Montevideo 873.647, motor US 003594, HP 15, 4 cilindros, sedán. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. b) Que la comisión e impuestos al remate son 15,52% a efectuarse al bajarse el martillo. c) El comprador deberá hacer efectivo el saldo de precio y retiro del automotor, dentro de las 48 horas hábiles, de haberse efectuado la subasta, en caso contrario perderá la seña, comisión e impuestos. Montevideo, 4 de enero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 56.700,00 3/pub 12618 Feb 19- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1o. Turno, dictada en autos: González Pena, María Cristina c/ Sonia Olga González Pena - Cesación de condominio. Ficha C/830/88, el 25 de marzo de 1993, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público del padrón 158.368/102, con base de N$ 1.982.667,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal, ubicada en el edificio construido en el solar de terreno, sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 158368, Carpeta Catastral 6117, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70464 el 24 de noviembre del mismo año, se señaló como solar único y se compone de una superficie de m2 364, 2420 y se deslinda así: metros 17,64 al este de frente a la calle Juan Arteaga 4345; metros al norte también de frente por ser esquina, a la calle Chimborazo y ochava recta de metros 5,36, al noreste la unidad referida, según el plano citado, cotejado por la División Capital, departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1972, se compone de una superficie de metros cuadrados 42,5000 y se ubica en planta alta a cota vertical más metros 3,63 y 3.03.- Se previene: 1o. Que existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 - serie 600-No. 44836.- 2o. que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo.- 3o. que será de cargo del expediente, el 33% del precio del remate. 4o. que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan; así como la comisión del Martillero e Impuestos 5,99% en efectivo al serle aceptada.- 5o. La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 - Piso 1o. y en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 199.000,00 5/pub 13432 Feb 19- v Mar 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "CALCAGNO ORTIZ, JUAN B. c. FAUSTINO DIAZ" Juicio Ejecutivo.- Ficha 91/17/679, se hace saber que el día 17 de MARZO de 1993, a partir de las 15 horas, en BARTOLOME MITRE 1475, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102, R.U.C. 210.351.090.010. procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles a saber: Radio Grabador Telefunken, DOS OLEOS "RINALDI", máquina de escribir Remington (100 Spery) Olivetti Lettera 32 con estuche plástico. TELEFAX marca "EXTEL" con pantalla e impresora, UN FAX PANASONIC con Teléfono incorporado y un conjunto de bienes muebles. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el momento de adjudicársele el bien en el acto y en efectivo. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del Martillero más I.V.A. e impuestos el 17,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo el día 16 de FEBRERO de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 3/pub 13414 Feb 19- v Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Banco de Crédito c/ Barera Martín, Rodríguez Gutiérrez Carmen, De Freitas Modernell Ma. Elena, Gonzalo, María Mónica y Víctor Leonel Barera De Freitas y otros", Ficha 5019/92, Acción Ejecutiva Hipotecaria, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bachino, Ruc. 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Durazno, Paraje Islas de las Palomas, Padrón Nº 6011, señalada como fracción 1 en el plano del Agr. Ruben González Mazini, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1380, según el cual tiene una superficie de 3.681 hectáreas 6.170 mts. con frente al E. a Camino Departamental II) Tres fracciones de campo sitas en la 3ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje Rincón de Zamora, Padrones Nos. 8.519, 8.520 y 8.521, señaladas como fracciones 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Jesús García Pardo, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 2321; y según el cual tienen las siguientes superficies: a) Fracción 5: 1.524 hectáreas 9.251 mts. y linda al E. con Río Tacuarembó Grande que lo separa de José F. Guasque, al S. con padrón 6.443, al O. con Suc. Agustín Berasian, fracción seis y al N. con fracción 3 de José y Washington Berreta. b) Fracción 6: 342 hectáreas 6.365 mts., linda al E. con fracción 5, al S. con padrón 6.443 de Agustín Berasian, al O. con fracción 7 y al N. con parte de las fracciones 2 y 3. c) Fracción 7: 346 hectáreas 4.905 mts. y linda al E. con fracción 6, al S. con padrón 6.443 de A. Berasian, al O. y S.O. con fracción 4 de Dante Mautone y al N. con fracción 2. III) Chacra sita en la 1a. Sec. Jud. de Tacuarembó, Padrón Nº 9.375, que según plano del Agr. Hugo Da Rosa, de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.443, tiene una superficie de 4 hectáreas 8.690 mts. con tramo curvo de 32 mts. 80 y recta de 80 mts. 40 al Sur - Suroeste de frente a Ruta Veintiséis y 215 mts. 60 de frente al O. a Avenida San Martín. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que respecto al Padrón Nº 6.011, no obra agregada a la titulación copia del plano de mensura inscripto y no surge de la documentación la eventual deuda que pudiere existir con la Caja Rural por la explotación agropecuaria. Con respecto a los Padrones Nos. 8.519, 8.520 y 8.521, no obran agregados a la documentación copia de plano de mensura inscripto, no surge de la misma si fueron abonados los aportes a Caja Rural por explotación agropecuaria y falta carta de pago por un saldo de la compraventa de los inmuebles, en un documento las partes dejaron sin efecto el pacto comisorio estipulado y se renunció por parte de los vendedores a la acción rescisoria (art. 1431 y conc. del C.C.). Respecto al padrón Nº 9.375, no obra agregado a la titulación copia del plano inscripto. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 6,19% IVA incluido (leyes 16.134 y 16.320) el 3% de impuesto municipal y de cargo del expediente el 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 6º a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) N$ 325.000,00 5/pub 13121 Feb 19- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARTELLO de VOLONTE, Pompea Herencia Yacente" (ficha: A/925/86), se hace saber que el próximo día 11 de marzo de 1993, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (Cédula Catastral) de los bienes inmuebles siguientes: Unidades de Propiedad Horizontal números 002, 003 y 101, que integran el edificio construído en el terreno situado en la 18A sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 179.036 el cual según plano del agrimensor Alvaro Benavídez Sosa de agosto de 1972, aprobado por la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre del mismo año, e inscripto en dicha Dirección General el día 12 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 393 metros 67 decímetros, con metros 9.94 de frente al SO a la calle Julio César, puerta señalada con el Nº 1334, entre Juan P. Laguna y Plácido Ellauri.

Departamento Nº 002 - Padrón Individual Nº 179.036/002, está ubicado en planta baja a cota vertical más 92 centímetros.-

Tiene una superficie de 39 metros 92 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" y el patio "D".- Base: N$ 23.290.000.-

Departamento Nº 003 - Padrón Indvidual Nº 179.036/003, está ubicado en planta baja a cota vertical más 92 centímetros.-

Tiene una superficie de 39 metros 08 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E".- Base: N$ 22.487.333.-

Departamento Nº 101 - Padrón Individual Nº 179.036/101, está ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 92 centímetros.- Tiene una superficie de 48 metros 24 decímetros.-

Base: N$ 27.439.333.-

SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.-

2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.-

3º- Que también será de cargo del comprador el impuesto creado por la Ley Nº 16320 artículo 391 del 2% sobre el precio de remate.

4º Que será de cargo ,del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.

5º Que las Unidades a rematarse se encuentran ocupadas.

6º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano Nº 1281.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 15 de 1993.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.000,00 5/pub 13433 Feb 19- v Mar 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera y la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos "FISCO - ANICETO RAFAEL JURI RAMOS y Otros C/ ACELINO IPANAGUIRRE LIMA y Otros - FICHA E/189/91 y REGISTRO ADUANA 045/91 y 233/91 - INFRACCION ADUANERA; se hace saber que el día 3 de marzo de 1993 a la hora 9, se procederá por intermedio del Rematador ARLES ROSAS matrícula 715 con RUC/N 346/6, a la venta en remate público en la puerta de la Receptoría de Aduana, calle 33 Orientales Nº 1052 esquina Agraciada, de 5.000 kilogramos de lana sobre la base de los 2/3 de su tasación N$ 7.500.000 (base remate N$ 5.000.000).- conforme a la Ley Nº 11.170.-

SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; y B) que serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales.- Hacer una publicación en el Diario Oficial y otra en un diario local.- Heber Lauro Duarte Rodríguez, Director de División, Receptorías.

20) N$ 231.000,00 3/pub 13402 Feb 19- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera y la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos "FISCO - EDDIE FRIPP y Otros C/ LOIS & Cía. y Otro - FICHA E/81/91 y REGISTRO ADUANA 294/91 - INFRACCION ADUANERA"; se hace saber que el día 5 de marzo de 1993 a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador ARLES ROSAS matrícula 715 con RUC N346/6, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de una carrocería de madera para camión, sobre la base de los 2/3 de su tasación N$ 9.000.000 (base remate N$ 6.000.000) todo conforme a la Ley Nº 11.170. SE PREVIENE: A) que el adquirente deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; B) que serán por cuenta del comprador los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Hacer una publicación en el Diario Oficial y otra en un diario local. Heber Lauro Duarte Rodríguez, Director de División Receptorías.-

20) N$ 21.500,00 3/pub 13401 Feb 19- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictado en los autos caratulados: "ELSA BRUM C/ LIRIA PALAVECINO DE DEICU. Juicio Ejecutivo. Ficha A 339/91, se hace saber que el día 19 de marzo de 1993 a las 14 horas en el local de calle Presidente Viera 1281, se procederá por parte del martillero señor Queser Sacker, Matrícula 1657, RUC 140003620013 asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes muebles: 1 ropero matrimonial colonial N$ 280.000.- 1 cómoda con 5 cajones N$ 150.000.- 1 bicicleta rosada N$ 130.000.- 1 ropero con 8 puertas, desarmado N$ 200.000.- 1 modular 6 puertas y 4 cajones N$ 450.000.- 1 lote con muebles varios N$ 996.000.- Otro lote con colchones, cortinas, telas, artefactos varios y adornos N$ 742.000.- Y un último lote con utensilios de cocina N$ 436.200.- Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Deberán publicarse los Edictos por el término de 3 días hábiles. Rivera, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida.- Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.- (Encargada).

20) N$ 71.300,00 3/pub 13403 Feb 19- v Feb 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rocha, dictada en autos: BONILLA MARABOTTO SERGIO DARDO C/ OLIVERA BARRIOS ATANASIO. LABORAL. F: 133/84, se hace saber que el día 10 de marzo de 1993 a las 9 y 30 horas en el local del Sr. Euclides Pérez, sito en Bo. Belvedere de esta ciudad, por intermedio del Martillero Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de la mitad de la tasación de los siguientes bienes muebles: 32 moldes de hormigón, 1 sierra de discos, 10 carretillas, 1 carro de pértigo, 4 carros de hormigón, 2 hormigoneras, 1 morsa, 1 soldadora de punto, 1 probador de caño, 1 sierra de discos, 1 aparejo y 1 zorra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones entregando copias al interesado y otra que fijo en la cartelera de esta Sede, en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

20) N$ 63.000,00 3/pub 13374 Feb 19- v Feb 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: RUSSI JOSE MARIA C/SARACHAGA MARIA ESTHER. JUICIO EJECUTIVO - F. 140/88, SE HACE SABER: Que el próximo 11 de marzo de 1993 a las 10.00 horas y en el hall de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087, a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 1era. Sección de Rocha -zona Urbana- Padrón actual 528 - cuenta con un área de 214 mts. 80 dms., según plano del Agr. Carlos Silvera, inscripto con el Nº 2627 el 22/5/1962 - Solar 14, manzana Nº 42 con sus construcciones y demás mejoras. SE PREVIENE: Que la subasta se realizará sobre las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, debiendo consignarse por el mejor postor el 20% (veinte por ciento), más comisión e impuesto departamentales y nacionales que marca la Ley, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 925 del C.P.C. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

20) N$ 115.500,00 5/pub 13375 Feb 19- v Mar 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FUTURO S.R.L."

Contrato: 23 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 153, Fº 541, Lº LXIII (Paysandú).
Socios: Esteban Ramón Gómez Andrada y Gustavo Daniel Gómez Ruiz Díaz.
Objeto: Agencia de Cargas y transportes en general y prestación de servicios.
Capital: N$ 4.000.000,oo, dividido en 100 cuotas de N$ 40.000 c/u, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 112.400,00 1/pub 13377 Feb 19- v Feb 19

DANIEL TERZAGHI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato: 10/11/92.
Inscripción: Nº 135, Fº 476 al 479, Lº LXIII el 16 de noviembre de 1992.
Socios y Cuotas: Julio Daniel Terzaghi de León, 85 cuotas y Graciela Viñoly Apaocaza, 15 cuotas.
Objeto: Consultoría sobre gestión social en la empresa, selección y contratación de personal, capacitación gerencial, etc.
Domicilio: Avda. Soriano 1074 - Paysandú.
Plazo: 30 años a partir 10/11/92.
Capital: N$ 2.500.000,oo, dividido en 100 cuotas de N$ 25.000 c/u.
Administración: Julio Daniel Terzaghi de León.

22) N$ 140.500,00 1/pub 13378 Feb 19- v Feb 19

"DIS - CO S.R.L."
Modificación Contrato

Fecha Modificación: 25 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 146, Fº 521 al 522, Lº LXIII.
Plazo: 30 años.
Fecha inventario - balance: 30 de setiembre de cada año.

22) N$ 56.200,00 1/pub 13380 Feb 19- v Feb 19

OMAR PENAS DIAZ S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: Paysandú, 20 octubre 1992.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú Nº 131, Fº 464 al 465, Lº LXIII el 11.11.1992.
Socios: Omar Penas Díaz Moreno e Iris Gloria Gianechini Rodríguez.
Plazo: 30 años a contar 20.10.1992.
Capital: N$ 50.000.000 dividido en cuotas de N$ 25.000 c/u.
Aporte: Omar Penas Díaz e Iris Gianechini 1.000 cuotas c/u.

22) N$ 112.400,00 1/pub 13381 Feb 19- v Feb 19

LA BUENA ESPIGA S.R.L.

Fecha de Contrato: 30 de noviembre de 1992.
Inscripción: Registro Público Comercial Paysandú Nº 160 del Fº 564 al 567 del Lº LXIII del 15 de diciembre de 1992.
Socios: José Prieto Chacón y Nelly Gladis Bacci Rattin.
Plazo: Hasta el 30 de noviembre de 2022.
Capital: N$ 5:000.000.
Cuotas: 100 cuotas de N$ 50.000 cada uno.
Aportes: Cada socio 50% o sea N$ 2:500.000 y 50 cuotas al contado.
Administración: Nelly Gladis Bacci Rattin.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 140.500,00 1/pub 13383 Feb 19- v Feb 19

"DELBER S.R.L."

Contrato de fecha 31/07/92.
Registro Pco. de Comercio de Pdú. Nº 69, Fº 241/244, Lº LXIII, 4/8/92.
Capital: N$ 2.000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u.
Plazo: 30 años desde el 01/08/92.
Socios: Luisa Irene Del Pino Arispe N$ 1.800.000 (98 cuotas), Washington Arístides Del Pino Arispe N$ 20.000 (1 cuota) y Luis María Bermudez Belassi N$ 20.000 (1 cuota).
Administración: Luisa Irene Del Pino Arispe.
Objeto: Gomería y Anexos. Prestación de Servicios. Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Importación, Exportación.
Domicilio: Luis Batlle Berres y Exodo, Casa Nº 006, Paysandú.

22) N$ 168.600,00 1/pub 13387 Feb 19- v Feb 19

BERTIGAS SORIANO LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 71, Fº 260 a 263 v., Lº Contratos.
Socios: Edison Amado Bertinat Bouissa y Shirlhe Adriana Bertinat Saavedra.
Capital: N$ 20:000.000,oo, en mil cuotas de N$ 20.000,oo.
Corresponden a Edison Amado Bertinat: 700 cuotas y a Shirlhe Adriana Bertinat: 300 cuotas.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, representaciones, importaciones, distribución y venta de super gas, carburos, combustibles.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Edison Amado Bertinat Bouissa.

22) N$ 112.400,00 1/pub 13398 Feb 19- v Feb 19

ILCAR S.R.L.

Contrato: 29/12/92.
Inscripción: R. Negro, Nº 72, Fº 264/267 vto.
Socios: Carlos José Emens San Martín e Ilka Judith Emens Damino.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de jugos de fruta e ingredientes, bebidas, etc.
Capital: N$ 20.000.000,oo.
Administración y Representación: Ilka Judith Emens.
Plazo: 30 años.

22) N$ 84.300,00 1/pub 13399 Feb 19- v Feb 19

IMPRESORA DEL PARQUE S.R.L.

Fecha: 12/01/93.
Inscripción: No. 80 Fo. 107/108 vto. Lo. 3.
Socios: Julio César Sánchez Clavijo y Eleomar Ruben Prieto Rodríguez.
Capital: N$ 13.600.000.- 138 cuotas de N$ 100.000.- c/socio 68 cuotas.
Objeto: comercio al por mayor y menor, imprenta.
Plazo: 30 años.
Administración: Eleomar Prieto.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 84.300,00 1/pub 13415 Feb 19- v Feb 19

CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 7/12/992.
Inscripción: Nº 91, Fº 350 al Fº 352, Lº 1 de Contratos el 4/2/93, Legajo Nº 1448/91.
Cedentes: María Mercedes Simón Dahlquist (98 cuotas) y Eduardo José Simón Dahlquist (1 cuota).
Cesionario: Alvaro Franchini Borrallo.

22) N$ 84.300,00 1/pub 13422 Feb 19- v Feb 19

ROBTEC LTDA.

Contrato: 26/1/93.
Socios: Ariel Lijtenstein Jasinski y Sergio Isaac Oberlander Sum.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Asesoramiento, desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería. b) Enseñanza y capacitación en diversas áreas de ingeniería. c) Representación, fabricación, producción y comercialización de bienes en general.
Inscripción: Nº 51, Fº 63 del Lº 3.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13423 Feb 19- v Feb 19

ALGRAOS S.R.L.

Contrato: 12 - enero- 1993.
Inscripción: No. 70 Fo. 92 Lo. 3 Legajo 482/93.
Socios: Oscar Carlos López Muniz, Juan Alfredo Trianón Aguirre, Ilda Graciela Fuentes Pereira.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instituto belleza y afines.
Capital: N$ 4:800.000.- Aportes: Fuentes: 50%, López y Trianón 25% cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Chucarro 1146.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13424 Feb 19- v Feb 19

FREVE LTDA.

Contrato: 29 enero 1993.
Inscripción: No. 27 Fo. 31 Lo. 3 Contratos Legajo 287/93.
Socios: Jorge Luis Freccero Sambucetti; Marta Veiroj Schneider.
Capital: N$ 2.520.000.00
Cuotas: 84, corresponden 42 a cada socio.
Objeto: Importación, industrialización, envasado, comercialización, productos en general. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13425 Feb 19- v Feb 19

RUSCH S.R.L.
Modificación de Contrato

Otorgamiento: 5-5-1992.
Inscripción: Nero. 1235, Fº 4633 a 4634 vto., Lº 3.
Modificación: Plazo 30 años.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13428 Feb 19- v Feb 19

GREAT CORPORATION LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 2 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 1832, Fº 6807/6808 v., Lº 3, Ley 6.095/92.
Cedente: Rosina Pombo Fernández.
Cesionaria: Anna Cecilia Seré Turturiello.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13430 Feb 19- v Feb 19

ELECTROLUMEN LTDA.

Modificación, Contrato y Cesión 7/12/92.
Inscripción: 21/1/93 Nº 2 F.8 al 11 L1 Legajo 3029.
Capital: N$ 600.000 (60 cuotas).
Amara González cede 5 cuotas a Ulises Odella y 15 cuotas a Raúl Alanis; Maria Caporale cede 5 cuotas a Ulises Odella y 15 cuotas a Noyre Flechero; Alvaro Collazo cede 5 cuotas a Ulises Odella.
Administración: Indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13434 Feb 19- v Feb 19

URUTRADE LIMITADA

Contrato: 28 diciembre 1992.
Socios: Alvaro Daniel Sorondo González, María Gabriela Lapido Bove y Alvaro Héctor Lapido Bove.
Administración: María Gabriela Lapido Bove y Alvaro Daniel Sorondo González, conjuntamente.
Capital: N$ 3.000.000 integrados por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de artículos o bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: 18 de Julio 948 Ap. 501 - Mdeo.
Inscripción: Nº 75, Fº 298, Lº 300, Leg. 318/93.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13437 Feb 19- v Feb 19

SORRENTI e HIJOS LIMITADA
Cesión y Modificación

Cedentes: Hilda Julia, Nelly María y Aída Sorrenti Longo.
Cesionarios: Gustavo y Pablo Sorrenti Miñana, por partes iguales.
Contrato: 28.9.1990 inscripto: N. 1906 F. 7059/63 Lº 3 Legajo 11532.
Modificación: Plazo: 29 años a partir del 28.9.90.
Objeto: Agencia de Loterías y Quinielas, Venta de Pasajes y Turismo en general y demás actividades comerciales relacionadas a ese giro.
Capital: N$ 16.000.000, dividido en 4.000 cuotas, Francisco José Sorrenti: 1.000 cuotas, y a Gustavo y Pablo Sorrenti Miñana, 1.500 cuotas cada uno.
Administración: Francisco José Sorrenti Longo.
22) N$ 168.600,00 1/pub 13456 Feb 19- v Feb 19

CERRICARNES LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 20/7/1992
Inscripción: Nº 1803 Fº 6652 Lº 1.
Administradores: Mario Juárez y José Martín.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13459 Feb 19- v Feb 19

ERCA S.R.L.

Contrato: 18/1/93.
Inscripción: No. 14, Fo. 17 al 17v, Lo. 3.-
Socios: Ernesto Mario Amoroso Aguilar y Carlos Alberto Bianchi Peña.
Objeto: Servicios en general, sanitaria, plomería.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.-
Administración: Carlos Bianchi Peña.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 84.300,00 1/pub 13462 Feb 19- v Feb 19

AUTOMOTORA LASCANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de Enero de 1991 - Inscripción No. 31 Lo. 2.
Socios: Jorge José Eluén Olivera, Aurelio Gómez Py, Carlos Enrique Gaucher Cassoni.
Objeto: Actividad Comercial en el ramo de venta de vehículos automotores nuevos y usados. Importación, exportación. Industrialización de todo tipo de lineas.
Domicilio: Ciudad de Lascano, calle Misiones No. 1316.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 Socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 1.500.000 integrado en partes iguales.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13467 Feb 19- v Feb 19

SADALA LTDA.
Modificación

Contrato: 21 agosto 1992.
Inscripción: No. 1416 Fo. 5236/37v. Lo. 1 Leg. 8645/92.
Plazo: 30 años.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13470 Feb 19- v Feb 19

FERROPOCITOS S.R.L.

Modificación de Contrato

Fecha: 1.12.92.
Insc. No. 123 Fo. 461 Lo. 1 Leg. 682/93.
Ampliación de plazo: 30 años.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13471 Feb 19- v Feb 19

VIDEOHITS S.R.L.

Contrato: 21 diciembre 1992.
Inscripción: No. 1906 Fo. 7001/03 Lo. 2 Leg. 11413/92.
Socios: Antonio Ferrando (300 cuotas), Pablo Maqueira (100 cuotas).
Capital: N$ 8:000.000 (400 cuotas de N$ 20.000)
Objeto: Video club, juegos electrónicos, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13482 Feb 19- v Feb 19

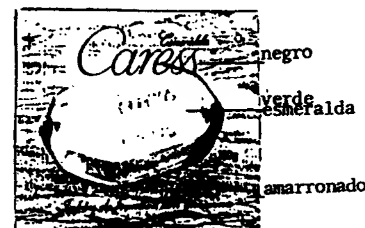
DEAL S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 31 diciembre 1992.
Inscripción: No. 49 Fo. 196/199v. Lo. 1 Leg. 2744/91.
Cedentes: Ruben Pereira Luzardo y Susana Scherman Krikun (total de cuotas).
Cesionarios: Bolivar Pérez Romero, Mónica Pérez Alvez.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13483 Feb 19- v Feb 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260374. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3 (detalle).
23) N$ 255.000,00 10/pub 12730 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260274. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260329. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Luis Pereira - Souza y Alejandro Urta, solicita marca:



Clase int. 35.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13074 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.555. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Société Anonyme (Francia), solicita:



Int. 29 (detalle).
23) N$ 255.000,00 10/pub 13158 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.680. 17 de febrero de 1993. Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: "ALUMASIN". Clase int. 1.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13466 Feb 19- v Mar 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) N$ 306.000,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a Gema Limitada, Bazar, sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13229 Feb 19- v Mar 22

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 030/93
Montevideo, 22 de enero de 1993.-
AYUDANTE QUIMICO (Grado 9)
SUB-GERENCIA DE LABORATORIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2145 del 2 de setiembre de 1992, según consta en el expte. 40.034c188/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
- Estudiante de Facultad de Química, teniendo como mínimo segundo año aprobado.
- Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Muy buen nivel intelectual.
- Planificación y Ejecución.
- Buena capacidad de análisis y síntesis.
- Buena capacidad de observación y atención concentrada.
- Iniciativa y Creatividad.
- Meticulocidad.
- Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION:
- Prueba de conocimientos, 30 puntos.
- Prueba Psicotécnica, 10 puntos.
- Formación, 20 puntos.
- Entrevista con el Tribunal, 25 puntos.
Sub-Total, 85 puntos.
ANTIGÜEDAD
- En UTE (para 30 años o más), 15 puntos.
TOTAL 100 PUNTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria debiéndose obtener como mínimo el 50% del puntaje asignado.
5.- TRIBUNAL EVALUADOR:
- Ing. Daniel SLOMOVITZ (Sub-Gerente Laboratorio).
- Qca. Farm. Blanca PEREYRA (Jefe de Dpto. Química).
- Qca. Farm. Ana Ma. Benarducci (Químico Análisis).
- Alt. Ing. Jorge FERNANDEZ (Jefe Electromecánica).
- Un representante de los concursantes
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EVALUADOR.
Los inscriptos podrán elegir un representante de acuerdo a lo establecido en la reglamentación aprobada por R.90-2538.
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. Piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 12 de febrero a las 15 horas.-
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción, Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50518 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 029/93.
Montevideo, 21 de enero de 1993.-
OPERADOR DE EXPLOTACION CENTRAL DE RESPALDO
(GRADO 11) 4 Plazas
AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2319 del 16 de setiembre y 92-3256 del 16 de diciembre de 1992 según consta en el expte. 83001c188/30, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumplan con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
-Registrarse en un cargo grado 12 o superior:
- Ser egresado de UTU en electricidad, mecánica o electrónica o poseer conocimientos equivalentes.
- 1 año de permanencia en el cargo actual.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Buen nivel intelectual.
- Muy buena Coordinación Visomotora.
- Buena Capacidad Atencional
- Capacidad de Observación.
- Aptitud Física.
- Resistencia a la monotonía.
- Muy buen autocontrol emocional.
3.- EXPERIENCIA:
Acreditar experiencia en tareas de operación o de mantenimiento, preferentemente en Centrales de Generación.
4.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
CAPACITACION:
a) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira, 15 puntos.
b) Prueba Teórico-Práctica, 25 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 puntos.
d) Formación, 10 puntos.
e) Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub-Total, 85 puntos.
ANTIGUEDAD:
a) En UTE (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En el puesto para 10 años o más, 9 puntos.
Sub-Total 15 puntos.
TOTAL: 100 PUNTOS.
5.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La prueba Teórico-Práctica será eliminatoria, debiéndose obtener como mínimo 12,5 puntos (50%) para continuar con las restantes instancias del llamado.
6.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:
- Ing. Ceyser OLIVERA, Sub-Gerente Explotación de Turbinas de Gas.
- Sr. Miguel ORFILA, Jefe de Turno Operación Generación.
- Sr. Heber CAMPAÑA, Jefe de Explotación (C. Respaldo).
- Alterno, Sr. Walter Britos, Jefe de Explotación (C. Respaldo).
7.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR:
Con relación a la elección del representante del personal en el Tribunal Examinador, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
8.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes - Palacio de la Luz 10º Piso, ventanilla 1007 en horario de oficina (de 9:30 a 15:30 hs).
9.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 12 de febrero de 1993.-
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción, Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50519 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 028/93.
Montevideo, 22 de enero de 1993.
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA (GRADO 7)
GERENCIA DE AREA RECURSOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-3278, del 16 de diciembre de 1992, según consta No. 9.801c188/87, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
1.1 Enseñanza Secundaria completa, formación media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Registrarse como mínimo con grado 10 o nivel 9 de la antigua escala.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
a) Buen nivel intelectual.
b) Orden y meticulosidad.
c) Buen repertorio verbal.
d) Capacidad de discriminación.
e) Capacidad para seguir instrucciones.
f) Capacidad para las relaciones interpersonales.
g) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION:
a) Prueba de Conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 ptos.
Sub-total: 85 ptos.
3.2 ANTIGÜEDAD:

en U.T.E (para 30 años o más), 6 ptos.
En el puesto anterior (para 10 años o más) 9 ptos.
TOTAL: 100 PTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:
- Cr. Raúl LOPEZ - Gerente de Area Recursos.
- Cr. Daniel URGOITI - Gerente de Sector Staff de Recursos.
- Sr. Félix URGARTEMENDIA - Gerente de División Sistemas de Información.
- Alterno: Cr. Leonardo PRADO.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL:
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso, ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 12 de febrero de 1993.-
Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción, Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50520 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 027/93.
Montevideo, 22 de enero de 1993.

JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA (GRADO 7)
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-3278 del 16 de diciembre de 1992, según consta No. 9.801c188/87, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO.
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
1.1 Enseñanza Secundaria completa, formación media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Registrarse como mínimo con grado 10 o nivel 9 de la antigua escala.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
a) Buen nivel intelectual.
b) Orden y meticulosidad.
c) Buen repertorio verbal.
d) Capacidad de discriminación.
e) Capacidad para seguir instrucciones.
f) Capacidad para las relaciones interpersonales.
g) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1 CAPACITACION:
a) Prueba de Conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 ptos.
Sub-total, 85 ptos.
3.2 ANTIGUEDAD:
En U.T.E. (para 30 años o más), 6 ptos.
En el puesto anterior (para 10 años o más), 9 ptos.
TOTAL: 100 ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:
- Ing. Jorge FONTANA - Gerente de Area Explotación Industrial.
- Ing. Hugo BORGNO - Gerente de División Generación.
- Dr. Jorge FACHOLA - Pro Secretario General.
- Alterno: Escribano Elías Carro, Secretario de Turno.
6.- REPRESENTATE DEL PERSONAL:
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso, ventanilla 1007, en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 12 de febrero de 1993. Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50521 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 026/93.
Montevideo, 20 de enero de 1993.

AUXILIAR CONTABLE (GRADO 11)
DEPARTAMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-3359 del 23 de diciembre, según consta en el expte. 9801c188/86, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
Secundaria Completa, Secretariado Comercial de UTU, o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Buen Nivel Intelectual.
- Capacidad de Análisis y Síntesis, Planificación y Ejecución.
- Muy Buen Nivel Atencional.
- Aptitud Numérica.
- Capacidad de Control y Juicio Crítico.
- Responsabilidad, Confiabiliad, Perseverancia.
- Capacidad para las relaciones Interpersonales.
- Estabilidad Emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION:
a) Resolución de casos, 40 putos.
b) Test Psicotécnico, 15 puntos.
c) Entrevista con el tribunal, 30 puntos.
Sub-Total 85 puntos.
ANTIGUEDAD:
En UTE, (Para 30 años o más), 15 puntos.
Sub-Total 15 puntos.
TOTAL: 100 PUNTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán al item capacitación.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL.
- Cra. Adriana ALFONSO - Sub-Gte. Planif. Financiera.
- Sra. M. del Carmen MENENDEZ - Jefe de Dpto. Fuentes de Financiamiento.
- Cra. Matilde CATALA.
- Alt. Cr. Fernando RAPETTI (Dpto. Adm. Rec. Financiero).
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EVALUADOR.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto por la R. 90-2538.
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso, ventanilla 1007, en horario de oficina (de 9:30 a 15:30 hs.).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción cerá el día 5 de febrero de 1993. Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección - Promoción, Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50522 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 025/93.
Montevideo, 20 de enero de 1993.

JEFE TECNICO DE S.E. (Grado 9).
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Puesto a Cubrir:
C.R.T. Montevideo 1 Puesto

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 92-2501 del 30 de setiembre de 1992, según consta en el Expte. 83.001c188/34, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
- UTU 3do. Ciclo de Electrotecnica o nivel de conocimientos equivalentes.
- Experiencia en Equipos de Transmisión no menor a 3 años.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad de Supervisión.
- Aptitud Numérica.
- Conciencia de Riesgo.
- Autocontrol emocional.
- Velocidad de reacción ante situaciones de emergencia (latencia breve).
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
CAPACITACION:
- Resolución de Casos, 30 puntos.
- Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
- Evaluación Psicolaboral, 15 puntos.
- Experiencia relacionada, 10 puntos.
- Formación, 10 puntos.
Sub-Total, 85 puntos.
ANTIGUEDAD:
- En UTE (para 30 años o más), 15 puntos,
TOTAL, 100 PUNTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total de los cuales 50 como mínimo corresponderán al item capacitación.
Se deberá alcanzar el 50% correspondiente a la prueba de conocimientos. Es decir 15 puntos como mínimo para acceder al resto de la instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candididatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- TRIBUNAL EXAMINADOR:
- Ing. Juan José FRANCO - Sub-Gerente C.R.T. Montevideo.
- Sr. Carlos DURAN - Jefe Mantenimiento SS.EE.

Sr. Antonio SORIA - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Alterno: Ing. Daniel COHN - Jefe Mantenimiento Cables y Líneas.
- Un representante de los concursantes
6- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR:
Con relación a la Elección del representante del personal en el Tribunal Examinador, se aplicará la R. 90-2538.-
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º Piso, ventanilla 1007, en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de febrero de 1993, a las 15 horas.-
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50523 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 024/93.
Montevideo, 20 de enero de 1993.-

JEFE TECNICO DE S.E. (Grado 9)
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL.

Puesto a Cubrir:
C.R.T. ESTE = 1 Pan de Azúcar

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 92-2501 del 30 de setiembre de 1992, según consta en el Expte 83.001c188/34, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
- UTU 3do. Ciclo de Electrotécnica o nivel de conocimientos equivalentes.
- Experiencia en Equipos de Transmisión no menor a 3 años.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad de Supervisión.
- Aptitud numérica.
- Conciencia de Riesgo.
- Autocontrol emocional.
- Velocidad de reacción ante situaciones de emergencia (latencia breve).
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION:
- Resolución de Casos, 30 puntos.
- Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
- Evaluación Psicolaboral, 15 puntos.
- Experiencia Relacionada, 10 puntos.
- Formación, 10 puntos.
Sub - Total 85 puntos.
ANTIGUEDAD:
- En UTE (para 30 años o más), 15 puntos.
TOTAL 100 PUNTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entederán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total de los cuales 50 como mínimo corresponderán al item capacitación.
Se deberá alcanzar el 50% correspondiente a la prueba de conocimientos. Es decir 15 puntos como mínimo para acceder al resto de la instancias de evaluación.
NOTA. Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- TRIBUNAL EXAMINADOR:
- Ing. Juan MIRORENKO - A/C C.R.T. ESTE.
- Sr. Alexis CORBO - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Sr. José TRAPOLINI - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Alterno: Sr. Alejo SAGARDOY - Jefe de Mantenimiento SS.EE.
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR:
Con relación a la Elección del representante del personal en el Tribunal Examinador, se aplicará la R. 90-2538.-
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso, ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de febrero de 1993, a las 15 horas.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción, Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50524 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 023/93.
Montevideo, 20 de enero de 1993.-

JEFE TECNICO DE S.E. (Grado 9).
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Puesto a Cubrir:
C.R.T. ESTE = 1 PANDO

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 92-2501 del 30 de setiembre de 1992, según consta en el Expte. 83.001c188/34, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMDADO:
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
- UTU 3do. Ciclo de Electrotecnica o nivel de conocimientos equivalentes.
- Experiencia en Equipos de Transmisión no menor a 3 años.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad de Supervisión.
- Aptitud numérica.
- Conciencia de Riesgo.
- Autocontrol emocional.
- Velocidad de reacción ante situaciones de emergencia (latencia breve).
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION:
- Resolución de Casos, 30 puntos.
- Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
- Evaluación Psicolaboral, 15 puntos.
- Experiencia Relacionada, 10 puntos.
- Formación, 10 puntos.
Sub Total, 85 puntos.
ANTIGUEDAD:
- En UTE (para 30 años o más), 15 puntos.
TOTAL 100 PUNTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total de los cuales 50 como mínimo corresponderán al item capacitación.
Se deberá alcanzar el 50% correspondiente al prueba de conocimientos. Es decir 15 puntos como mínimo para acceder al resto de la instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- TRIBUNAL EXAMINADOR:
- Ing. Juan MIRORENKO - A/C C.R.T. ESTE.
- Sr. Alexis CORBO - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Sr. José TRAPOLINI - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Alterno: Sr. Alejo SAGARDOY - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR:
Con relación a la Elección del representante del personal en el Tribunal Examinador, se aplicará la R. 90-2538.-
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso, venanilla 1007, en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de febrero de 1993, a las 15 horas.-
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50525 Feb 19- v Feb 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 022/93.
Montevideo, 20 de enero de 1993.-

JEFE TECNICO DE S.E. (Grado 9).
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Puesto a Cubrir:
C.R.T. ESTE = 1 Maldonado

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 92-2501 del 30 de setiembre de 1992, según consta en el Expte. 83.001c188/34, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
- UTU 3do. Ciclo de Electrotecnica o nivel de conocimientos equivalentes.
- Experiencia en Equipos de Transmisión no menor a 3 años.
2.- CONDICIONES PERSONALES:
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad de Supervisión.
- Aptitud numérica.
- Conciencia de Riesgo.
- Autocontrol emocional.
- Velocidad de reacción ante situaciones de emergencia (latencia breve)
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION:
- Resolución de Casos, 30 puntos.
- Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
- Evaluación Psicolaboral, 15 puntos.
- Experiencia Relacionada, 10 puntos.
- Formación, 10 puntos.
Sub-total 85 puntos.
ANTIGUEDAD:
- En UTE (para 30 años o más), 15 puntos.
TOTAL 100 PUNTOS.
4.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan

obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total de los cuales 50 como mínimo corresponderán al item capacitación.
Se deberá alcanzar el 50% correspondiente a la prueba de conocimientos. Es decir 15 puntos como mínimo para acceder al resto de la instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- TRIBUNAL EXAMINADOR:
- Ing. Juan MIRORENKO - A/C C.R.T. ESTE.
- Sr. Alexis CORBO - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Sr. José TRAPOLINI - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Alterno: Sr. Alejo SAGARDOY - Jefe Mantenimiento SS.EE.
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR:
Con relación a la Elección del representante del personal en el Tribunal Examinador, se aplicará la R. 90-2538.-
7.- INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso, ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de febrero de 1993, a las 15 horas.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción, Cra. LAURA PAOLILLO, Sub-Gerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50526 Feb 19- v Feb 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: MELBA DE LEON para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No.317, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-1465/11081/92 en el cual la firma omitió presentar las Declaraciones Juradas correspondientes a los meses agosto y setiembre de 1992 ante la División Fauna de acuerdo al plazo establecido por el Decreto No. 254/985 de 26 de junio de 1985.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 9 de febrero de 1993.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50550 Feb 19- v Feb 25

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma MELBA DE LEON para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-1009/11081/92.- en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de junio de 1992 fuera del plazo establecido, violando en consecuencia lo dispuesto por el literal b) del Art. 6o. del Decreto No. 254/85 de 27 de junio de 1985.- En consecuencia corresponde sancionar a la citada firma con multa conforme al Art. 14 del Decreto antes mencionado la que se graduará conforme al Decreto 221/86 de 23-5-986.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 8 de febrero de 1993.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50551 Feb 19- v Feb 25

INTENDENCIA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Proyecto de Promociones - 3ra. Etapa
(Complemento)
CIRCUNSCRIPCION No. 28
Categoría Profesional "A" Profesión CONTADOR (203)

Para ocupar el cargo No. 37 de Sub Contador General, grado EXTRA (con retribución equivalente a la del Director de División, conforme a lo establecido en el art. 118 del Decreto No. 22.243) a la funcionaria Sra. Graciela OTTONELLO, padrón No. 32.441.-
Para ocupar el cargo No. 2, de Profesional Asesor, grado 7, al funcionario Sr. Carlos BRUZZONE, padrón No. 30.940.-
Montevideo, enero 12 de 1993.-

27) (Cta. Cte.) 23/pub 50552 Feb 19- v Mar 25

VARIOS

COMISION ESPECIAL (Ley No. 15.783).- Providencia No. 7/993.-
Expediente No. 4397/91.-
VISTO Y CONSIDERANDO: La petición de amparo de los beneficios de la Ley No. 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por el Señor Hugo Liber RODRIGUEZ.-
ATENTO: Al trámite preferencial solicitado.-
LA COMISION ESPECIAL, en sesión del día de la fecha RESULEVE: No hacer lugar al mismo por lo que deberá aguardarse al estricto orden numérico.-
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50547 Feb 19- v Feb 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de la causante PETRONA CRUZ, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "MASUI SANTA Rita, Elcida y José Carlos. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES. (Ficha A/122/92)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 29 de junio de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 13203 Feb 19- v Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada e caratulados: "PACHECO ROCA, Stella Sara c/CORTIZO ALLIO, Néstor Raúl - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha A. No. 92/92), 2o. Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 20 de abril de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 105.000,00 10/pub 13304 Feb 19- v Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GARRIDO ALVIRA MARTA LUCIANA C/PEREYRA MARCOS ANTONIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C 752/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marta Luciana Garrido Alvira a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Marcos Antonio Pereyra, respecto de su menor hijo Marcos Francisco Amado Pereyra Garrido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MARCOS ANTONIO PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50489 Feb 19- v Mar 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANCLAR S.A.

ANCLAR S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31.12.91, modifica el artículo 3º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil c/u) será de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el veinticuatro de diciembre de 1992, a las 8,11 horas, con el No. 1725 del Fo. 14639 al Fo. 14642 v del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 11191/92. Publicación de acuerdo al art. 361 de la Ley 16.060.-

28) N$ 84.300,00 1/pub 12899 Feb 19- v Feb 19

RUTLAN S.A.
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 8 de Febrero de 1993 (No. 23738) se publicó el extracto de los Estatutos de RUTLAN S.A. (pág. 2415-C, aviso No. 11826), padeciéndose en el OBJETO: EN EL EXTERIOR la siguiente omisión: .. ,"d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional"...
QUEDA HECHA LA SALVEDAD.-

28) N$ 112.400,00 1/pub 13345 Feb 19- v Feb 19

RAPIER S.A.
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 12 de Febrero de 1993 (No. 23742) se publicó el extracto de los Estatutos de RAPIER S.A. (pág. 2689-C, aviso Nº. 12434), padeciéndose en el OBJETO: EN EL EXTERIOR la siguiente omisión:
... "d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional"...
QUEDA HECHA LA SALVEDAD.

28) N$ 112.400,00 1/pub 13346 Feb 19- v Feb 19

COMPUTER PLUS S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, informática, papel, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, de consultoría, administración y dirección en proyectos de inversión. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3/11/92 Nº 1329 Fº 11257 al Fº 11261v LºNº 2 Legajo 9395/92.

28) N$ 236.000,00 1/pub 42691 Feb 19- v Feb 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 05 de febrero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,656000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,478000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,640000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,080000
Brasil	Cruzeiro	1000		16.801,700000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,261000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,305000
España	Pesetas	2100		116,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,598500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,864000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,447000
Italia	Liras	3500		1.529,000000
Japón	Yens	3600		124,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,991000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,945500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,113000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,440000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,582500
Venezuela	Bolívar	6200		81,730000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,178800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,360640

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3550,000	3560,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,220	0,230
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3568,000	3570,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3568,000	3570,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3568,000	3570,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	2 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/02/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/02/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/02/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/02/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/02/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/02/93	5 11/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/02/93	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/02/93	8 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/02/93	7 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/02/93	3 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	328,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	116,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,0000

27) (Cta. Cte.) I/pub 50439 Feb 19 - v Feb 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 08 de febrero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,654500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,490500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,640000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,090000
Brasil	Cruzeiro	1000		17.021,900000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,263000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,295000
España	Pesetas	2100		117,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,598000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,861500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,439000
Italia	Liras	3500		1.525,000000
Japón	Yens	3600		123,890000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,998500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,960500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,450000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,122000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,455000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,532500
Venezuela	Bolívar	6200		81,820000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,178800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,361190

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3560,000	3570,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,210	0,220
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3576,000	3578,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3576,000	3578,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3576,000	3578,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/02/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/02/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/02/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/02/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/02/93	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/02/93	5 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/02/93	6 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/02/93	8 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/02/93	7 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/02/93	3 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	328,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	114,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	360,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50534 Feb 19 - v Feb 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 04 de febrero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,652000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,471500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,640000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,080000
Brasil	Cruzeiro	1000		16.580,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,263000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,358500
España	Pesetas	2100		117,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,586000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,860000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,444000
Italia	Liras	3500		1.532,000000
Japón	Yens	3600		124,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,009000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,941500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,115000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,487000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,530500
Venezuela	Bolívar	6200		81,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,180300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,362530

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3550,000	3560,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,220	0,230
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3565,000	3567,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3565,000	3567,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3565,000	3567,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/02/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/02/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/02/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/02/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/02/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/02/93	5 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/02/93	6 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/02/93	8 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/02/93	7 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/02/93	3 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	328,3500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	113,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	360,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50421 Feb 19 - v Feb 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 09 de febrero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,652000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,493000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,610000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,060000
Brasil	Cruzeiro	1000		17.245,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,267500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,320000
España	Pesetas	2100		117,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,593500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,859000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,430000
Italia	Liras	3500		1.525,000000
Japón	Yens	3600		121,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,000000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,964500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,123000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,424500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,531500
Venezuela	Bolívar	6200		81,790000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,180400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,362880

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3565,000	3575,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,210	0,220
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3579,000	3581,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3579,000	3581,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3579,000	3581,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/02/93	3	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/02/93	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/02/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/02/93	3	3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/02/93	3	11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/02/93	5	1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/02/93	6	7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/02/93	8	5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/02/93	7	3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/02/93	3	3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	328,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	115,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	364,0000

27) (Cta. Cte.) I/pub 50532 Feb 19 - v Feb 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones